

CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS

BOLETÍN

VOLUMEN XLVI, NÚMERO 1

ENERO- FEBRERO DE 2000

CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS

ASAMBLEA

Bancos Centrales Asociados (*vox et votum*) y Miembros Colaboradores (*vox*)

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Banco Central de la República Argentina, 1998-2000.

Miembros: Banco de México, permanente; Banco Central del Ecuador, 1998-2002; Banco de la República de Haití, 1996-2000; Banco Central de la República Dominicana, 1998-2002.

AUDITORÍA EXTERNA

Banco de México

PERSONAL DIRECTIVO

Director general

Sergio Ghigliazza García

Subdirector general

Luis-Alberto Giorgio Burzilla

Directora de Capacitación

Jimena Carretero Gordon

Director de Relaciones internacionales

Juan-Manuel Rodríguez Sierra

Boletín es una publicación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Durango nº 54, México, D. F., 06700. Aparece el día 25 de cada mes par. ISSN 0186 7229.

CEMLA BOLETÍN

ÍNDICE

- 1 **El pasado y el futuro de la integración europea: una perspectiva de banquero central**
Willem F. Duisenberg
- 11 **Protección de depósitos en Alemania en aras de la armonización europea**
Matthias Arzbach
- 20 **Unión monetaria asiática: un concepto a la espera**
Paul Dickie
- 24 **La economía electrónica y digital: su impacto en el comercio y las finanzas**
Renato R. González Disla
- 30 **América Latina y el Banco Mundial**
Valeriano F. García
- 44 **Autoridades de los bancos centrales latinoamericanos y otras instituciones miembros del CEMLA**
- 53 **Actividades del CEMLA durante diciembre de 1999-enero de 2000**
- 55 **Premio de Banca Central "Rodrigo Gómez": convocatoria para 2001**

Los trabajos firmados son responsabilidad exclusiva de los autores y no coinciden necesariamente con el criterio del CEMLA.

VOLUMEN XLVI

NÚMERO 1

ENERO-FEBRERO DE 2000

El pasado y el futuro de la integración europea: una perspectiva de banquero central*

Willem F. Duisenberg

I. Introducción

Me siento muy honrado por haber sido invitado para dar este año la prestigiosa conferencia Per Jacobsson ante tan distinguido auditorio. El euro fue lanzado con éxito hace casi nueve meses. Se trató de un acontecimiento histórico, en el que once países renunciaron voluntariamente a su soberanía sobre la política monetaria. Desde el punto de vista técnico el cambio de sistema se efectuó sin problema alguno. Los antiguos mercados monetarios nacionales fueron rápidamente integrados, en no pequeña medida gracias al suave funcionamiento de TARGET, el nuevo sistema europeo de pagos que, hablando en general, operó bien desde el principio. El euro es intercambiado en todos los mercados internacionales y, lo que es más, ha sido introducido en un clima prevaleciente de estabilidad de precios en el área de la nueva moneda. Todo esto es el resultado de un proceso de convergencia en el que se ha registrado un decremento general en las tasas europeas de inflación en años recientes si se compara (en el caso de algunos países) con los niveles significativamente altos que existían hace sólo unos cuantos años.

La introducción del euro no constituye ni un acontecimiento aislado ni uno puramente económico. Constituye otro paso, y uno muy importante, en el proceso de la integración europea. El proceso se inició hace más de medio siglo. La creación del euro, por lo demás, no es el fin de ese proceso. Hoy, me propongo echar una vistazo al pasado, pero sobre todo mirar hacia delante. Mi perspecti-

va es la de un banquero central. La naturaleza de esta perspectiva se volverá clara en el curso de la conferencia.

El examen de la integración europea y de la nueva moneda única europea resulta particularmente apropiado en el contexto de estas conferencias. Per Jacobsson se pasó toda su carrera profesional buscando que el dinero fuera sólido. Ese es el mismo desafío que encaramos actualmente: hacer del euro una moneda sólida, es decir, estable.

II. Historia de la integración europea

Permítanme, en primer lugar, abordar la historia de la integración europea. Este proceso ha sido fuertemente impulsado por motivos políticos. El principal objetivo subyacente consistía en evitar la repetición en el futuro de las guerras que devastaron la Europa del siglo XX. Con ese fin, Alemania, el mayor país de Europa central, debe estar firmemente incrustada en la estructura europea. Como Thomas Mann lo dijo tan acertadamente: "una Alemania europea en lugar de una Europa alemana". En ausencia de un marco europeo, podrían volver a surgir las tensiones entre Alemania y otros países, Francia en particular. La integración europea debe servir el objetivo de crear una Europa pacífica, estable y próspera. La reunificación de Alemania, hace casi un decenio, y la eliminación de la cortina de hierro, han situado a Alemania, aún más de lo que estaba, en el corazón de Europa. Estos cambios fundamentales revelan claramente que los motivos de la integración europea no son menos válidos hoy día que hace 50 años.

El principal vehículo de la integración europea ha sido precisamente la integración económica, vía

* Traduce y publica el CEMLA, con la debida autorización, el texto de la Conferencia Per Jacobsson de 1999, dictada por W. F. Duisenberg, presidente del Banco Central Europeo, el 26 de septiembre, en Washington, D. C.

la industria del carbón y el acero, y desde que se establecieron la unión aduanera, el Sistema Monetario Europeo (SME), y el programa del mercado único, hasta la introducción del euro. “Comerciar, no pelear”, o tal vez mejor: “Si comerciamos no pelearemos”. Ésta fue la filosofía básica. Teniendo en cuenta este trasfondo, resulta sorprendente que los economistas evalúen con demasiada frecuencia los costos y beneficios de la integración europea en términos puramente económicos y en un contexto más bien estático. Claramente se trata de una forma de verlo demasiado limitada.

Esto no obstante, los aspectos económicos de la integración europea son importantes, pues para alcanzar los objetivos políticos es necesario que la integración económica tenga éxito y quede asentada económicamente en suelo firme. Y aquí es también donde debe desempeñar su papel el banquero central. Ella o él no deben decidir, ni lo harán, los pasos a dar en el proceso de integración. Esto pertenece al reino de la política y además lo impulsa el mercado. El banquero central asesora e indica las condiciones que deben satisfacerse, a fin de que determinados pasos se den de manera segura. A la inversa también: el banquero central y los bancos centrales son, a su vez, influenciados por el proceso de integración, y cuanto mayor sea el nivel de integración en el campo monetario, más grande será el impacto que ejerza sobre ellos. El banco central y el banquero central operan en un entorno que es afectado por el proceso de integración en curso. Esto es algo que debe tomarse en cuenta. Lo que es más: se plantea la cuestión de si una política monetaria única no exige en último término una progresiva integración en otras áreas.

En retrospectiva, puede llegarse a la conclusión de que, hasta el momento, el proceso de integración europea ha tenido éxito. En nuestra parte de Europa hemos experimentado la paz desde que el proceso se inició y presenciado un continuo crecimiento de los ingresos y la riqueza. El progresivo proceso de integración gradual ha culminado ahora en la aparición de una moneda única.

Sin embargo, no hay lugar para la complacencia. Mirando hacia atrás, permítanme puntualizar algunas otras conclusiones más específicas:

- El proceso de integración se ha caracterizado por sus altas y bajas, a menudo en forma paralela con el curso del ciclo económico o en relación con los principales choques, tales como la unificación alemana. El camino ha sido largo y sinuoso y, a veces, con baches.
- Hace ya mucho tiempo, la integración europea llegó al punto sin “retorno”. No hay más alternati-

va que continuar por el sendero de la integración. La integración económica ha generado su propia dinámica. Ya no depende por completo de las iniciativas políticas para seguir avanzando.

- En general, empero, el componente político del proceso de integración europeo sigue siendo esencial y no debe ser olvidado.
- Los políticos deberían clarificar los objetivos del proceso de integración europea y explicarlos a los ciudadanos europeos, además de señalar los pasos previstos que se darán en años venideros. El papel de los banqueros centrales es mostrarse críticos, pero al mismo tiempo constructivos. Tendrán que indicar las consecuencias económicas y los riesgos que entrañan esos pasos, así como estipular las condiciones en que esos pasos habrán de darse. Es mejor dar el paso más tarde, pero hacerlo con éxito, que darlo prematuramente y después retroceder incluso en lo que ya se había avanzado. Es un papel que no siempre hará que el banquero central resulte popular. Sea hombre o mujer, a menudo se le percibirá como pisando firmemente los frenos, pero estoy convencido que ese es el mejor servicio que puede prestar para promover el progreso del proceso de integración. Tal vez suene paradójico, pero es un hecho que al hacer hincapié continuamente en la importancia de cumplir con el criterio de convergencia, los banqueros centrales han contribuido a hacer posible la introducción del euro. Posiblemente esto ha sido olvidado ya por algunos, pero este acontecimiento no fue considerado muy probable por muchos observadores, de hecho hasta casi el momento en que en realidad ocurrió.

La integración europea es un proceso en curso. Tendrá que continuar. ¿Qué nos reserva el futuro? Abordaremos ahora esa cuestión.

III. El futuro de la integración europea

1) Introducción

La integración europea es una tarea de gran magnitud y seguirá siéndolo durante el próximo siglo. Ofrece muchas oportunidades, pero también muchos desafíos. Clasificaré estos desafíos en tres categorías y los pasaré revista desde la perspectiva de un banquero central.

- Cómo hacer del euro y de la Unión Económica y Monetaria (UEM) un éxito;

- Cómo hacer frente al acceso de nuevos países a la Unión Europea (UE) y al área del euro.
- Cómo desarrollar el papel de Europa, el Banco Central Europeo (BCE) y el eurosistema (es decir, el BCE y los once bancos centrales de los Estados miembros de la UE que han adoptado el euro) en el mundo.

A continuación examinaremos esos desafíos por turno.

2) *Cómo hacer un éxito del euro y de la UEM*

En la primera categoría establecería una distinción entre aquello que los banqueros centrales pueden hacer o qué cae dentro de su control o, de otra parte, en qué pueden influir. Y, asimismo, qué debería hacer el mundo exterior, o bien probablemente qué hará, y cuál será su impacto en el mundo del banco central.

a) El papel de los banqueros centrales

La tarea y el desafío más importantes para el eurosistema son establecer una nueva marca en cuanto a la estabilidad de los precios en el área del euro. El ejemplo tiene más fuerza que las palabras. Mostrar en la práctica que somos capaces de mantener precios estables es lo que verdaderamente cuenta. Debemos asegurarnos que los ciudadanos europeos tengan plena confianza en que el euro es una moneda que puede conservar su valor a través del tiempo, y que el BCE es una institución digna de esa confianza. El BCE debe ser considerado como una institución que dice lo que hace y hace lo que dice.

El BCE y el eurosistema deben evolucionar hasta convertirse en verdaderas instituciones europeas, e igualmente tomar sus decisiones y conducir sus análisis desde una perspectiva que englobe todo el área del euro. Aunque a este respecto se han hecho buenos progresos, hay todavía lugar para mejorarlos. Asimismo, se requerirán esfuerzos adicionales para finalizar el proceso de establecer y consolidar el BCE y el eurosistema. Por ejemplo, el BCE comenzó a existir con unos 400 miembros de personal, que con el tiempo han llegado a ser más de 700. Es probable que siga aumentando el número de empleados en los años venideros, pero debe reconocerse que existen límites en cuanto al ritmo en que puede expandirse una organización. Es de justicia aclarar que por el momento el BCE es capaz de cumplir sus tareas, pero que la presión del trabajo en muchas áreas resulta todavía sencillamente demasiado alta. Como se evidenciará más adelante en

esta conferencia, en años venideros surgirán nuevas tareas, mientras que otras deben ser perfeccionadas. Al mismo tiempo que se expande, el BCE debe asegurarse de que continuará siendo una organización eficiente. Lo que es más, el papel del BCE como banco central que representa la segunda área económica mayor del mundo, con una población de 300 millones de personas, tendrá que seguir siendo elaborado y configurado. El establecimiento del BCE constituye un proceso fascinante. Es como el mismo proceso de integración europea, aunque en microescala, y con una gran presión en cuanto al tiempo. En algunos aspectos, el proceso de establecer y consolidar el BCE y el eurosistema podría servir como ejemplo del proceso de integración europea en un sentido más amplio.

El eurosistema tendrá que explicar una y otra vez lo que la política monetaria puede y no puede hacer. El mandato de mantener la estabilidad de precios en el área del euro a mediano plazo debe ser afirmada continuamente. Nuestra orientación a mediano plazo debe ser subrayada. No está en el poder de un banco central lograr la estabilidad de precios sobre una base a corto plazo. No podemos y no debemos responder a cada giro y cambio de los datos económicos. La posición del eurosistema no es "activista".

Cuanto mayor éxito tengamos en la tarea de mantener la estabilidad de los precios, más importante se volverá comunicar los beneficios de la estabilidad de precios. El recuerdo de los periodos de elevada inflación, con sus dañinas consecuencias, tal vez llegue a borrarse. No puede darse por descontado que la razón para la independencia del BCE es ampliamente conocida. Hacer que ese conocimiento se difunda extensamente resulta crucial para el mantenimiento de la estabilidad de precios a largo plazo. Ningún banco central, empero, por muy independiente que parezca en el papel, podrá mantener la estabilidad de precios a largo plazo, si en la práctica no es respaldado en la ejecución de su mandato y en su independencia por una gran parte de la población. Ese es ciertamente el caso para un banco central joven y nuevo al que le incumbe la tarea de dirigir la política monetaria a lo largo y ancho de un área que consiste en once países distintos, con poblaciones de pasado cultural, económico e histórico diferente.

El euro no es y no puede ser una cura para todos los problemas europeos. La introducción del euro en sí no resolverá el problema del desempleo. La política monetaria no es la causa ni la solución del problema de desempleo. Se necesitan reformas estructurales para tratar de resolverlo. Afortunadamente, esta idea recibe cada vez más apoyo. El reto consiste ahora en traducirla en actos sosteni-

dos. La realización de reformas estructurales es algo políticamente difícil, ya que resultan dolorosas a corto plazo y no dan fruto sino a más largo plazo. Sin embargo, vale la pena hacer notar que en los países donde se aplicaron reformas estructurales se ha ganado efectividad en la batalla contra el problema del desempleo.

Continuaré enfocando mi atención sobre el problema del desempleo. El desempleo es un derroche de recursos, deja el potencial humano sin utilizar, es una fuente de frustración y en último término mina la estabilidad de nuestras sociedades. Con una visión más circunscrita, la existencia de un elevado nivel de desempleo puede también obstaculizar la conducción de la política monetaria. Con demasiada facilidad puede llevar a la demanda de una política monetaria expansionista como solución a un problema que la política monetaria no puede resolver. El banco central podría convertirse en chivo expiatorio, acusado de no haber actuado en áreas en las que dicha acción es lo que de hecho se requería por parte de otros. También es necesario que los mercados sean más adaptables, para que se pueda realizar el trabajo de la UEM. Únicamente los mercados flexibles podrán hacer frente con éxito a los choques asimétricos que a veces afectan a todas las uniones monetarias. Las políticas necesarias para que la UEM opere son, al mismo tiempo, esenciales a fin de reducir el desempleo. La moneda única, en general, no exige que haya una evolución uniforme de los salarios o bien de las políticas económicas y sociales. Por el contrario, en los casos en que el desenvolvimiento nacional o regional sea diferente, ello deberá reflejarse en una distinta evolución de los salarios y de las respuestas políticas. Lo que es más, las diferentes reacciones ante problemas similares permite que cada cual aprenda de la experiencia del otro.

La existencia de una sola moneda y once autoridades fiscales es un fenómeno único. Esto no puede funcionar más que si los Estados miembros aplican el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, el cual se propone la reducción de los déficit gubernamentales de modo que estén cercanos al equilibrio o bien pueda crearse un excedente a mediano plazo. En esta forma se da margen para que los estabilizadores automáticos actúen en respuesta a los choques tanto asimétricos como simétricos. Esta política no sólo es requerida por la UEM, sino que tiene su propio mérito. El envejecimiento de la población impone seguir esa línea política, independientemente de lo que establece la UEM. La necesidad de la consolidación fiscal no es simplemente el resultado de la creación del euro, sino que hubiera sido de cualquier modo un elemento clave de toda política fiscal en el área del euro. Queda por ver si

el Pacto de Estabilidad y Crecimiento tiene el suficiente alcance para compensar la ausencia de una autoridad fiscal en la Unión Europea. Debemos estar listos a fin de aprender de la experiencia y para adaptar nuestro marco institucional si surge la necesidad de hacerlo. Esto se aplica, claro está, en un sentido más general. La UEM ha sido bien preparada, pero el funcionamiento en la práctica resulta siempre diferente de lo que se planificó, aunque esto también sea muy importante. Una buena planificación es siempre necesaria, pero no es suficiente para obtener la victoria en el juego. Aunque todavía se desconoce si el Pacto de Estabilidad y Crecimiento será la última palabra en política fiscal en el área del euro, es seguro que cualquier falla en la estricta adhesión al Pacto constituiría una segura receta para que surgiese toda clase de problemas.

El eurosistema ha adoptado una estrategia de política monetaria que se ajusta a las condiciones únicas que rodean la introducción de la nueva moneda. Nuestra estrategia, sustentada en dos pilares, con su hincapié en la evolución monetaria, y una perspectiva ampliamente basada en la estabilidad de precios, toma en cuenta, además, que el comportamiento económico puede cambiar como resultado de la introducción del propio euro. En otras palabras, toma en cuenta que el inicio de la UEM constituye una nueva opción estructural. Esto es ya una indicación de que transcurrido cierto tiempo desde el momento en que comenzó nuestra experiencia con la conducción de la política en ese marco, será necesario reexaminarla cuidadosamente. A lo largo del tiempo, nuestra estrategia puede seguir evolucionando, tal vez en dirección de un mayor hincapié sobre uno de los dos pilares. Sin embargo, esto tendrá que constituir un proceso muy cauteloso, dado que una de las principales funciones de la estrategia de la política monetaria consiste en suministrar una herramienta, a fin de comunicar con la mayor claridad la preparación y las decisiones de la política monetaria. Por lo tanto, no es posible cambiar la estrategia de política monetaria con la facilidad con que se cambia de traje. La continuidad debe ser una característica de la estrategia de política económica.

Aunque la tarea primordial del BCE y del eurosistema consiste en dirigir la política monetaria, también tienen otras tareas. Es natural que hasta ahora nos hayamos concentrado en lo primero, por lo que se dispone de amplio margen para reflexionar acerca de la aplicación de esas otras tareas. En este contexto me refiero a la tarea y el papel del BCE en el mantenimiento de la estabilidad financiera. Todos los bancos centrales modernos se hallan activos en esta área. Se ocupan en procesos

legislativos relacionados con el sector financiero y desempeñan su papel en diseñar la estructura de mercado, supervisar los mercados financieros y monitorear a los principales actores en el sector financiero. El BCE está ya involucrado en las primeras dos áreas. Desempeña el papel de asesorar en cuanto a la legislación que concierne al sector financiero. Con respecto a la estructura del mercado, juega un papel muy activo en el contexto de los sistemas de liquidación de pagos y títulos. Los otros dos papeles podrían ser desarrollados aún más en los años venideros.

Los mercados financieros europeos, especialmente los referentes a los instrumentos a largo plazo, no están plenamente integrados. No existe, todavía, un mercado único completo para los servicios financieros. Los bancos paneuropeos no son aún un rasgo dominante en el paisaje financiero europeo. Sin embargo, la situación es claramente dinámica. La introducción del euro no fue la que desencadenó este proceso, pero indudablemente contribuyó a impulsarlo. Ocurren fusiones y reestructuraciones, pero por el momento se producen a un nivel predominantemente nacional, aunque, probablemente, esto cambiará. La Comisión Europea está adoptando muchas iniciativas para perfeccionar el mercado único para servicios financieros. Estas iniciativas son muy bienvenidas. Las cuestiones financieras tenderán cada vez más a convertirse en cuestiones europeas. Es difícil predecir el ritmo de este proceso, pero su dirección es clara. Esta conclusión subraya la importancia de fortalecer en mayor medida la capacidad del BCE para tratar asuntos relacionados con la estabilidad financiera. La supervisión bancaria es una responsabilidad nacional, pero existe una intensiva cooperación internacional, *inter alia*, aunque no exclusivamente en el ámbito europeo. Tomando en consideración el actual panorama financiero europeo, la estructura descentralizada de la supervisión bancaria en Europa resulta defendible. No obstante, en los años venideros tendremos que monitorear y analizar de cerca la adecuación de este marco, en caso de que sea minado por acontecimientos relativos al sector financiero. Resulta tranquilizador que el Tratado de la Unión Europea contenga una estipulación que permite al Consejo de ministros perfeccionar el papel del BCE en el campo de la supervisión bancaria.

Un asunto que estará en la agenda en un cercano futuro es la introducción de los billetes y monedas en euros. Este es otro paso importante en el proceso relativo al euro, aunque no sea tanto por razones económicas. El paso decisivo, claro está, fue el adoptado este año mediante la irrevocable fijación de los tipos de cambio, no obstante lo cual la

medida que se adoptará a principios del año 2002, que hará al euro visible, es por lo demás significativa, y no debe de ser subestimada. La introducción de los billetes y monedas ofrecerán nuevas oportunidades para informar a los ciudadanos europeos acerca del euro y de la UEM en general.

Una comunicación abierta con numerosos sectores (desde el profesor de economía, hasta los miembros del Parlamento Europeo y los ciudadanos comunes) es algo que destaca en la agenda del BCE y el eurosistema. Nuestro deseo es mostrarnos abiertos, transparentes y, hasta donde sea posible, predecibles. Tal es el caso por tres razones: primero, un banco central que, se entiende, será más efectivo; segundo, en una sociedad democrática la otra cara de la moneda de la independencia del banco es que el banco central tendrá que rendir cuentas de sus acciones al cumplir su mandato; y, tercero, un marco claro para la comunicación externa deberá estructurar y disciplinar los debates internos. Nuestro objetivo es ser predecibles, pero permítanme dejar algo bien en claro: en último término, es el logro de nuestro objetivo de estabilidad de precios el que tiene más importancia. En otras palabras (aunque trataremos de evitar una situación así), no nos abstendremos de sorprender a los mercados con medidas inesperadas, si creemos firmemente que ello es necesario. Debe tenerse en cuenta que la política monetaria no es algo mecánico: implica siempre el juicio. Si este no fuese el caso, una buena computadora personal resultaría un mejor banquero central que cualquier ser humano ordinario.

Un importante punto de principio para nuestra política de comunicación, es que el Consejo de Gobierno del BCE constituye un cuerpo colegiado cuyas decisiones se derivan de una perspectiva ampliamente europea. Lo que deseamos comunicar son las decisiones de ese cuerpo colegiado, no las de los individuos. Esto no impide que se presenten también los argumentos en pro y en contra de ciertas decisiones. Eso es lo que hacemos, en realidad. Cada mes, el vicepresidente y yo celebramos una conferencia de prensa inmediatamente después de la reunión del Consejo de Gobierno. A esto sigue una sesión de preguntas y respuestas con un gran número de periodistas. Tanto la declaración introductoria, como las preguntas y respuestas, se publican en nuestro sitio en la Red electrónica, casi de inmediato. Creo que este arreglo es a la vez único y (desde nuestra perspectiva) el más exigente que se podía idear. Además, se publica un *Boletín Mensual* en los once idiomas oficiales de la Unión Europea. Se publica también un *Informe Anual*, y son numerosos los discursos, entrevistas y publicaciones. A intervalos trimestrales, comparezco en audiencia

ante el Parlamento Europeo. Nadie debería poner en duda nuestra intención de ser abiertos y transparentes. Infortunadamente, el debate sobre esta cuestión se ha enfocado frecuentemente en nuestra práctica de no publicar las actas de las reuniones del Consejo de Gobierno. En sustancia, mis declaraciones introductorias no son tan diferentes de lo que otros bancos llamarían actas. Y se publican de inmediato. En cuanto a la sustancia de lo que publicamos, quedan dos cuestiones por debatir. Primero, no revelamos el registro de las votaciones y esto por varias razones. Como ya dije, el Consejo de Gobierno es un cuerpo colegiado. Lo relevante son las decisiones finales de ese cuerpo y los argumentos subyacentes, no las posiciones individuales. La publicación de las posiciones individuales podría fácilmente distraer al lector de lo que es verdaderamente importante. Lo que tiene primordial importancia en el contexto europeo es que los miembros del Consejo de Gobierno no representan a un país en particular o a su banco central nacional, y que sus decisiones deberían siempre basarse en consideraciones de amplitud europea. Este es el nuevo principio y debe hacerse todo lo posible para que nos aseguremos que tiene la adhesión de todos. La publicación de los registros de votación podría fácilmente conducir a situar los debates de política monetaria en un contexto nacional y aun crear presiones sobre los miembros individuales del Consejo.

La segunda cuestión es que, por el momento, no publicamos nuestros pronósticos económicos, incluido el de la inflación. También en este caso tenemos varias razones para no hacerlo. Es crucial que nuestra estrategia de política monetaria sea bien entendida. La publicación de pronósticos de inflación podría fácilmente ser interpretada como que el BCE sigue una estrategia de meta directa de inflación. Ese no es el caso. Los pronósticos de inflación no desempeñan un papel exclusivo en nuestras discusiones y decisiones de política monetaria. Figuran sí, pero entre muchos otros indicadores que tenemos que analizar en el contexto del segundo pilar de nuestra estrategia. La publicación de pronósticos de inflación podría hacer que se convirtieran en profecías que se autosatisfacen. Esto puede estorbar a la política monetaria, donde el pronóstico de inflación es incompatible con el mantenimiento de la estabilidad de precios. Finalmente, como consecuencia de la apertura estructural que constituye la introducción del euro, se requerirá algún tiempo a fin de obtener estimaciones que resulten suficientemente confiables para su publicación. Al mismo tiempo, estoy dispuesto a reconocer que, si se presentan claramente en el contexto de nuestra estrategia, los pronósticos

pueden también mejorar nuestra transparencia. De ahí que en verdad estemos considerando la publicación de pronósticos en algún momento futuro.

En nuestras comunicaciones externas buscamos hablar con una sola voz. El carácter colegiado del Consejo de Gobierno apuntala este principio y facilita el proceso de asegurar que las decisiones de política monetaria sean transparentes. Esto no es siempre fácil, y a este respecto no cabe duda de que estamos en una fase de aprendizaje. Este es el caso también en un nivel más general. La comunicación es más un arte que una ciencia. Ciertamente trataremos de aprender de la experiencia. La disciplina verbal y la transparencia no están en contradicción: deberían ser las dos caras de una misma moneda. Nos gusta ser predecibles. Esto resultará más fácil si podemos prever como los medios de información interpretarán y publicarán nuestras comunicaciones. Este no es siempre el caso. La comunicación no debe ser calle de un solo sentido. El BCE debe también tomar nota del entorno y ser sensible al mismo, a fin de mostrarse efectivo en sus propias políticas. En consecuencia, permítanme ahora abordar la cuestión de nuestro entorno en un sentido más amplio.

b) El entorno o medio ambiente

La política monetaria no puede conducirse en el aislamiento. El BCE no puede operar en una isla, sino que requiere una fuerte base europea. Esta es una cuestión que concierne a muchas más cosas que el simple marco de la política monetaria o de la UEM. A largo plazo, poseer una moneda única significa que en último término navegamos en el mismo barco.

Es inevitable que a veces una política monetaria única no se acomode perfectamente a cierta región o incluso a cierto país. Este es el caso en todas las uniones monetarias. Las áreas monetarias óptimas existen en los libros de texto, pero no en la práctica. Por lo tanto, a fin de que una unión monetaria sea viable, es preciso aceptar la ausencia de políticas que se avengan perfectamente para todos. Esto puede a veces requerir un sentimiento de pertenencia o de cohesión social, si lo prefieren. Creo que esto puede ser todavía más fundamental que la discusión del establecimiento de la unión política, que constituye a menudo un concepto muy pobremente definido. El incremento de la integración política y la creación o el cambio de instituciones políticas conjuntas, puede contribuir a promover la cohesión social, pero, al igual que el BCE, estas instituciones no pueden operar en el vacío, sino que requieren igualmente cierta cantidad de cohesión

social. Avanzar exclusivamente a lo largo del frente político, puede que no sea suficiente, y tal vez no sea lo primero o lo más importante que debe hacerse.

Impulsar este proceso de mejoramiento de la cohesión social no es una tarea sencilla. No es algo que pueda o deba imponerse desde arriba, aunque sí es posible, en cierta medida, guiarlo. Es un proceso que debe ser evolutivo y espontáneo. No es posible forzarlo. Sería contraproducente. En último término, es una cuestión de clarificar y de favorecer los elementos de desarrollo de la cultura común europea. Ello implica articular y hacer hincapié en las muchas cosas que los europeos tienen en común, aunque también compartir nuevas experiencias. Esa experiencia puede servir para cimentar las relaciones intraeuropeas. El hecho de disponer de una moneda única automáticamente contribuirá a este proceso, no solo porque se poseen monedas y billetes comunes, sino también porque significa encarar cuestiones idénticas en todos los países europeos. Hay muchas otras áreas, además de la política y la economía, donde puede llevarse a cabo la misma tarea, tales como las ciencias, las artes, la prensa, la televisión, etc. Deberíamos tratar de desarrollar debates sobre cuestiones europeas a un nivel europeo. Yo otorgo la mayor importancia a explicar nuestras políticas monetarias en las audiencias a que me convoca el Parlamento Europeo. La política monetaria es conducida desde una perspectiva europea y, en consecuencia, debe ser explicada sobre todo a nivel europeo. Debe prestar mayor atención a las cuestiones europeas. Los objetivos de la integración europea habrá que explicarlos más a menudo y con mayor claridad.

Los temores de que Europa es algo abstracto, remoto y amenazador para la cultura local deben ser tomados seriamente. Sin embargo, no creo que necesariamente se planteen contradicciones entre la preservación de la cultura local y el desarrollo simultáneo de la cultura común europea. Por el contrario, pueden complementarse y enriquecerse mutuamente. Es necesario e inevitable que un número creciente de cuestiones sea decidido en el ámbito europeo. Aparte de las que se refieren al euro, hay otras como las relacionadas con el medio ambiente, el crimen, la defensa y la migración, que no pueden ser consideradas como meramente cuestiones nacionales. Al decidir qué es y qué no es lo que deberá ser discutido en el ámbito europeo, el principio de subsidiariedad habrá de continuar jugando un papel de orientación. Lo que pueda decidirse a un nivel más bajo, tendrá que ser decidido precisamente a ese nivel.

No cierro los ojos a la existencia de sustanciales obstáculos a una mayor integración en su sentido

más amplio. Tal vez el hecho de que la Unión Europea cuenta con once lenguajes oficiales sea el más importante. En cierto sentido, también plantea un dilema en nuestra política de comunicaciones. Por una parte, es muy importante llegar a todos los ciudadanos europeos en su propio lenguaje; por otra, ¿acaso no deberíamos fomentar una situación en la que el mayor número de europeos posible hablase un lenguaje común? ¿No podrían los sistemas de educación encargarse de que esto se hiciera realidad? ¿Claro está, que no es posible realizar esto de un día para otro, pero no deberíamos tratar, por lo menos, de que la cuestión no fuera tan sensible como aún sigue siéndolo?

La historia es, en algunos aspectos, otra barrera. No hay más alternativa que reconocer esta realidad y trabajar para superarla, pues creo que es algo que está en el centro del proceso de integración europea. La integración europea ha sido, y seguirá siendo un proceso que va paso a paso. Ciertamente que sufrirá reveses en ocasiones, pero la conclusión es que contribuye a la paz, estabilidad y prosperidad de todos.

Lo que me sorprende es la actitud negativa, pesimista de muchos europeos, hacia la integración europea. El proyecto merece que se adopte otra actitud. Hay que ver a Europa como una oportunidad, un desafío positivo, más bien que como una amenaza o un costo. La integración europea es un proceso único y fascinante, y mi deseo es que esto se refleje con más fuerza en la actitud que tienen muchos. Necesitamos también la energía que se deriva de tal actitud para hacer frente al reto que plantea el acceso de nuevos países a la Unión Europea y el área del euro. Abordaré ahora este tema y lo trataré desde la perspectiva del BCE.

3) Cómo prepararnos para el acceso de nuevos países a la UE y al área del euro

Cuatro países de la Unión Europea no han adoptado todavía el euro. Muy bien pueden incorporarse a mediano plazo. Un desafío todavía mayor es el acceso potencial de más países a la Unión Europea y, en último término, al área del euro. En la actualidad se llevan a cabo negociaciones con seis países, y pronto probablemente se iniciarán con otros seis candidatos. Los llamados criterios de Copenhague deben satisfacerse para ser miembro de la UE. Son los que se señalan a continuación:

- estabilidad de las instituciones que garantizan la democracia, gobierno de la ley, derechos humanos, y respeto y protección para las minorías (criterio político);

- existencia de una economía de mercado que funcione, así como la capacidad para hacer frente a presiones competitivas y las fuerzas del mercado en el seno de la Unión Europea (criterio económico); y
- capacidad para asumir las obligaciones de miembro, incluida la adhesión a los objetivos de la unión política y económica y monetaria (criterio comunitario adquirido).

El acceso es una decisión política, pero está claro que la entrada de nuevos miembros en la UE tendrá consecuencias para el BCE y el eurosistema. Los tres pasos: el acceso a la UE, convertirse en miembro del sistema de tipo de cambio (STC II), y la adopción del euro deben verse como un *continuum*. Este otoño, en la agenda de negociaciones figurarán las cuestiones de la UEM. Es natural que el eurosistema se involucre más en este proceso en adelante, tanto en su papel asesor como por las implicaciones que plantean sus propias tareas y objetivos. El eurosistema deberá estar implicado en el proceso de entrada y en otras formas de cooperación con los países solicitantes, en las cuestiones que son de su competencia, ya sea de manera exclusiva o compartida: política monetaria, política de tipo de cambio, sistemas de pago, estabilidad financiera y el impacto de ampliar el propio eurosistema. Actualmente estamos en el proceso de definir nuestra posición. A este respecto, esbozaré brevemente algunas observaciones preliminares.

El eurosistema necesita tener una actitud abierta y positiva hacia la perspectiva del acceso de nuevos Estados miembros en la UE. El eurosistema debe estar preparado para asesorar a estos países acerca de cuáles son las reformas estructurales apropiadas por aplicar y de la misma forma en cuanto a las políticas orientadas a la estabilidad, de modo que sean conformes a la vía de acceso y al criterio convergente. El eurosistema debe también mantenerse preparado para proporcionar asistencia técnica a los países que quieren ingresar. El proceso de acceso implica un significativo cuerpo de trabajo preparatorio por parte de los bancos centrales de los países solicitantes. Esta labor puede ser facilitada mediante asistencia técnica externa.

El tratamiento igual debe ser una característica clave del proceso de ingreso. Criterios objetivos y uniformes habrán de aplicarse al acceso y a la participación en el STC II y en la adopción del euro. Estos criterios, relacionado con cada paso del proceso, deberán aplicarse de manera estricta y efectiva, a fin de proveer a los países concernientes aquellas constricciones externas necesarias para poner a sus economías en línea con las respectivas

normas y objetivos finales de la UEM, al mismo tiempo que se evitará toda discriminación.

Teniendo en cuenta el trasfondo de diferentes puntos de partida y distintos grados de transición económica, así como la dificultad de prever cuál es el momento adecuado para nuevos avances hacia la convergencia real y nominal, debería ser posible disponer de una pluralidad de métodos de aproximación, sin comprometer la igualdad en el tratamiento. Esto puede aplicarse, en particular, al momento oportuno para el acceso a la UE, la participación en el STC II, y las políticas monetarias (incluidas las estrategias de tipo de cambio) antes del acceso a la UE y el desarrollo de sólida infraestructura de mercado financiero.

De acuerdo con el Tratado que establece la Comunidad Europea, el eurosistema estará enfocado siempre al mantenimiento de la estabilidad de precios en el área del euro. De ahí que nuestra implicación en el proceso de acceso, incluida la asistencia técnica, así como cualquier arreglo u otra forma de cooperación con los países que desean ingresar debe efectuarse sin perjuicio para la independencia del eurosistema y sus objetivos primarios. El proceso que desemboca en último término en la adopción del euro está claramente estipulado en el Tratado. Los criterios de convergencia desempeñan un importante papel a este respecto.

Los ajustes institucionales del eurosistema, requeridos por su ampliación deben preservar el funcionamiento eficiente del mismo y la capacidad de mantener la estabilidad de precios en un área del euro ampliada. En el caso de anteriores incorporaciones, el ingreso de nuevos Estados miembros a menudo conllevaba los llamados “ajustes aritméticos” a la composición de las instituciones de la UE, que entraban en vigor al ser ratificado los acuerdos de acceso. Sin embargo, una ampliación que abarcará a doce nuevos países puede requerir ajustes más sustanciales. Esta es una de las razones por las que se ha decidido convocar a fines de este año una nueva Conferencia Intergubernamental, para que examine las cuestiones relacionadas con la ampliación. A este respecto, como lo ha previsto el Tratado de la Unión Europea, el eurosistema se mantendrá preparado para tomar parte en cualquier iniciativa adoptada por las instituciones competentes de la UE acerca de las cuestiones que les corresponden. Tales ajustes institucionales deberán llevarse a cabo sin perjuicio para las características fundamentales del Estatuto del Sistema Europeo de Bancos Centrales (ESEBC), o sea el mandato y la independencia del eurosistema. Ha llegado el momento ahora de que examinemos el papel de Europa, el BCE y el eurosistema en la economía mundial.

4) El papel de Europa, el BCE y el eurosistema en la economía mundial

El euro es la moneda de un área económica con una población de casi 300 millones de habitantes y una sexta parte del producto interno bruto mundial. Ambas cifras se incrementarán a medida que nuevos países se incorporen a la Unión Monetaria. Después del dólar estadounidense, pero delante del yen japonés, el euro ocupa el segundo lugar como moneda más ampliamente usada en escala mundial. Teniendo en cuenta estos hechos, resulta obvio decir que el euro y el eurosistema están destinados a desempeñar un importante papel en la economía mundial.

Con respecto al papel internacional del euro, el eurosistema ha adoptado una posición neutral. No obstaculizaremos, pero tampoco promoveremos su papel, sino que dejaremos que su desarrollo se acomode a las fuerzas del mercado. Para decirlo de otra manera, no existe ni se establecerá una política para desafiar la posición del dólar, así como tampoco la de ninguna otra moneda. Claro está que, en la medida en que el eurosistema tenga éxito en la política de mantener la estabilidad de los precios, no cabe duda que al mismo tiempo y automáticamente promoverá el papel internacional del euro. El euro desempeña ya un importante papel internacional. Es un papel destinado a crecer con el tiempo. El ritmo de este proceso no es posible predecirlo con precisión. Si la historia nos puede servir de guía, probablemente será un proceso gradual, aunque no descartaría que en esta oportunidad evolucionará con mayor rapidez de lo que la historia parece indicar. La estrategia de política monetaria del eurosistema claramente descarta cualquier meta implícita o explícita o bien zonas de meta, contra terceras monedas, tales como el dólar estadounidense o el yen japonés, sin el consentimiento del propio eurosistema. La prosecución de una meta de tipo de cambio podría fácilmente comprometer el logro de la estabilidad de precios y, en consecuencia, tener un impacto negativo sobre la evolución económica real. El hecho de que no contemos con una meta de tipo de cambio no significa que seamos indiferentes ante la evolución de los tipos de cambio o que los descuidemos. Por el contrario, el tipo de cambio efectivo del euro se monitorea como un indicador potencialmente importante de la política monetaria.

El BCE y el eurosistema están dispuestos a contribuir al intercambio de información y de opiniones sobre cuestiones de política económica en el ámbito internacional. En realidad, hemos desempeñado ya nuestro papel en muchos foros y reuniones internacionales, tales como el G 7, el G 10, la

OCDE, el BPI y el FMI. El BCE ha obtenido la situación de observador en el FMI y se convertirá en accionista del BPI. La mejor contribución que el eurosistema puede hacer a la estabilidad internacional es mantener la estabilidad de precios en el área del euro. Toda tentativa de establecer una coordinación de política internacional que tenga más alcance que la indicada líneas más arriba, podría fácilmente resultar contraproducente, al comprometer tanto el mandato del eurosistema como la propia estabilidad financiera internacional. El papel del eurosistema en el escenario internacional tenderá a desarrollarse y expandirse con el tiempo, de conformidad con su creciente experiencia y la gradual evolución de la organización del BCE. En el contexto de la cooperación internacional, el eurosistema y el BCE también desempeñarán un creciente papel en el suministro de asistencia técnica en los campos de su competencia.

Como el número de participantes en el esquema internacional está destinado a declinar como resultado del establecimiento de la UEM y el eurosistema, la cooperación en el ámbito internacional será potencialmente más fácil que en el pasado. Sin embargo, el que esta situación se haga realidad puede llevar algún tiempo. Desde un punto de vista más general, Europa debe aspirar a convertirse en un socio más fuerte en la cooperación internacional y, hasta donde sea posible, a hablar con una sola voz. Este ideal no podrá alcanzarse de la noche a la mañana, pero habrá que hacer todos los esfuerzos posibles para avanzar en esa dirección.

Una Europa más fuerte, más integrada y coherente es en interés de todo el mundo. Para poder desempeñar este papel en el escenario internacional, Europa tendrá que mantener siempre fija su vista en el resto del mundo y, a pesar de los muchos desafíos que enfrentará internamente en los años y aun decenios venideros, deberá evitar adoptar una posición exclusivamente introspectiva. Y así llego a la conclusión.

IV. Conclusión

He pasado revista a tres áreas en las que Europa tendrá que mostrarse activa en el futuro inmediato, así como a más largo plazo. Conciernen al área del euro, la ampliación de Europa, y Europa en el mundo. Cada una de estas áreas de por sí ofrece ya suficientes retos. El hecho de que será necesario realizar progresos en las tres áreas simultáneamente convierte a la agenda europea para el próximo siglo en algo muy estimulante.

Europa posee el potencial para hacer frente a esos tres retos, en caso de que se muestre tan clara

en cuanto a estos objetivos, como lo ha sido en el pasado, y tenga la flexibilidad necesaria para alcanzarlos. Si Europa tiene éxito, la vida de sus ciudadanos mejorará y constituirá un factor estable y estabilizador en el mundo. El éxito no se

producirá automáticamente. Requerirá sustanciales esfuerzos y la voluntad de muchas personas e instituciones en múltiples áreas. Sin embargo, estos esfuerzos, en caso de éxito, serán ampliamente recompensados.

Protección de depósitos en Alemania en aras de la armonización europea*

Matthias Arzbach

I. Introducción: alta seguridad para los depósitos en Alemania

El sector bancario de Alemania es uno de los más sólidos del mundo, gracias a una minuciosa supervisión, auditoría externa y revisión interna de los bancos, pero también debido a una muy completa protección de depósitos. Esta protección es resultado de diferentes Fondos de seguro de depósitos y no de un rol del banco central alemán como “prestamista de última instancia” que salva bancos insolventes, función que siempre rechazaba el Bundesbank, al igual que el flamante Banco Central Europeo.

Los tres diferentes Fondos que existen en Alemania y que corresponden a los tres diferentes tipos de bancos universales, son de naturaleza voluntaria y privada y manejados por las respectivas Federaciones bancarias. El sistema más conocido, aunque no el más representativo, es el seguro de la banca privada que cubre el depositante con una cobertura limitada pero muy generosa (en función del capital de cada banco).

A diferencia de la banca privada, las cajas de ahorro y la banca cooperativa, los cuales representan el 70% del mercado de la banca universal, disponen de seguros de depósitos que protegen la integridad de las instituciones. No permiten la quie-

bra de ningún miembro; instituciones insolventes son saneadas o fusionadas en el sistema con la ayuda de los Fondos. Estos seguros institucionales fueron posibles porque las cajas de ahorro y los bancos cooperativos respetan los principios de regionalidad (según el cual los institutos del primer piso distribuyen el mercado geográficamente entre ellos) y de subsidiaridad (según el cual las cajas centrales no hacen competencia a las instituciones locales), eliminando de esta manera la competencia dentro de los dos subsectores.

Aunque la transposición de una Directiva europea en ley alemana modificó considerablemente el marco jurídico de la protección de depósitos (introduciendo una protección obligatoria, pero muy limitada como mínimo), los tres sistemas en Alemania no cambiaron en principio: el seguro institucional es considerado en la Directiva europea más que suficiente para sustituir el seguro legal de menor cobertura, por lo tanto la caja de ahorro y la banca privada no se ven afectados por la Directiva. La banca privada, por el otro lado, creó una institución que ofrece la protección mínima de 20 mil euros por depositante estipulada en la Directiva, pero complementa esta cobertura limitada con su sistema voluntario tradicional que seguirá siendo válido para casi todos los bancos privados en Alemania. De esta manera los clientes de los tres tipos de bancos universales en Alemania recibirán también en el futuro la amplia protección de sus ahorros tal como ofrecida en el pasado.

A continuación se presentan las características de los tres sistemas voluntarios y del proceso de transposición de la polémica Directiva europea al derecho bancario alemán. Con la creación de una institución privada de protección mínima (legal) de los depósitos, los bancos alemanes podrán además seguir de “exportar” a sus filiales en otros países de la Unión Europea la generosa cobertura alemana y

* El CEMLA publica, con la debida autorización, el artículo de M. Arzbach, funcionario del Deutsche Bundesbank, actualmente de licencia y director de la Oficina Coordinadora para América Latina de la DGRV (Confederación Alemana de Cooperativas), con sede en San José, Costa Rica. El autor agradece la colaboración de Walter Kollbach, jefe del departamento de Seguro de Depósitos del BVR Bonn (Asociación Federal de los Bancos Populares y Bancos Raiffeisen). (Versión terminada en enero del corriente, aunque todos los datos se refieren, en ausencia de otra especificación, a septiembre de 1999; fuente: Deutsche Bundesbank, *Informe Mensual*, noviembre de 1999.)

no se ven obligados de aceptar todos los pedidos de afiliación a su sistema voluntario de bancos de otros países de la Unión (“*topping up*” de las coberturas en los países de origen). Las relaciones con instituciones de países terceros (como filiales de bancos de Estados Unidos o de Japón en Alemania) de todas maneras no fueron alcanzadas por la Directiva.

II. Bancos universales en Alemania: una estructura tripartita

El sector de la banca universal de Alemania básicamente está compuesto por tres grandes rubros de bancos: bancos privados¹ (en su mayoría conformados como sociedades anónimas), cajas de ahorro² (en propiedad de los municipios y, por lo tanto, públicas) y los bancos cooperativos.³ Los tres tipos de intermediarios financieros son bancos universales en la tradición europea-continental con una amplia gama de actividades permitidas.

Los 3 034 bancos en Alemania (de los cuales 759 son cajas de ahorro y 2 074 ó 70% son bancos cooperativos) son regulados y fiscalizados por la Superintendencia Bancaria (con sede en Berlín) en colaboración con el banco central (*Deutsche Bundesbank*) con sede en Frankfurt. Todos tienen acceso al refinanciamiento por parte del Bundesbank y participan plenamente en los sistemas de pagos. Todos los intermediarios financieros están sujetos al control por parte de la Superintendencia Bancaria (SB), entidad que depende en Alemania del Ministerio de Finanzas y que delega una parte de las funciones en la supervisión corriente sobre bancos cooperativos y cajas de ahorro a las respectivas Federaciones. En cuanto a la regulación, a todos los intermediarios se les aplica la Ley General de Bancos (LGB) independientemente de su forma jurídica, creando de esta manera un *level playing field*. El Bundesbank con sus 140 sucursales juega un rol muy importante en la supervisión corriente, recibiendo de la banca comercial la estadística mensual a través de sus agencias y llevando a cabo gran parte de las inspecciones *in situ*.

La cantidad de instituciones bancarias mostró en el pasado una muy pronunciada tendencia a bajar: Mientras en el año 1960 el número de instituciones superó la marca de 13 mil, hoy en día se redujo a la cuarta parte. Esta fuerte reducción se explica so-

¹ Entre ellos el Deutsche Bank y el Dresdner Bank, los número uno y dos del sistema bancario alemán.

² “Sparkassen”.

³ En su mayoría denominados “Volksbankem” (Bancos Populares) o “Raiffeisenbanken”.

bre todo por las fusiones en el sector cooperativo y en las cajas de ahorro, tendencia que va a continuar con un ritmo acelerado debido a la alta competencia mencionada. Las instituciones de seguro de depósitos de las cajas de ahorro y de la banca cooperativa siguen siendo valiosos instrumentos que son utilizados en este proceso acelerado de fusiones.

III. Diferentes niveles de protección de depósitos en Alemania

1) El rol del Bundesbank y del Banco Central Europeo

El Bundesbank nunca se entendió como un prestamista de última instancia. Más bien, siempre aclaró públicamente que no rescatará bancos con severos problemas de solvencia. El Banco Central Alemán mostró en la práctica que de hecho no sale a salvar bancos insolventes, dado que se observó algunas quiebras de bancos privados también en los últimos años. Sin embargo, todos estos bancos eran pequeños, dejando abierta la cuestión, cómo actuaría el Bundesbank ante una crisis de una entidad grande, cuyo cierre inmediato podría tener efectos sistémicos. La misma actitud, la de no ser prestamista de última instancia, adoptó el Banco Central Europeo, actitud que todavía no fue puesta a prueba con severos problemas en un banco de uno de los 11 países de la Unión Monetaria Europea.

2) El “Liko-Bank”

El así llamado “Liko-Bank”⁴ fue fundado en septiembre de 1974 después de la experiencia negativa con la quiebra del Banco Herstatt (Colonia). El “Liko-Bank” es un “*joint-venture*” entre el Bundesbank y la banca comercial. Su capital se reparte entre el Bundesbank y las tres principales Federaciones cúpulas de los bancos comerciales en Alemania.⁵

Su función es dar asistencia financiera a institutos que entran en problemas de liquidez (no de solvencia) sin culpa, por ejemplo por retiros masivos de depósitos por clientes grandes sin motivos especiales que radiquen en el banco mismo. La liquidez se inyecta siempre contra garantías. Sin embargo, en la práctica el “Liko-Bank” efectúa muy pocas operaciones de bajo valor por año, siendo su rol, actualmente, más bien en el papel.

⁴ “Liquiditätskonsortialbank AG” con sede en Frankfurt.

⁵ El capital de 250 millones de marcos se reparte de la siguiente manera: Bundesbank 30%, bancos privados 30%, cajas de ahorro 26.5% y bancos cooperativos 12.5 por ciento.

3) *Sistemas explícitos de protección:
una breve caracterización*

a) *Coexistencia de tres sistemas voluntarios*

En Alemania coexisten tres (muy diferentes) sistemas de seguro de depósitos, introducidos y organizados por la banca comercial misma en base voluntaria y nutridos exclusivamente por aportes de las instituciones aseguradas (véase cuadro A. 1, en el Anexo). Antes de la Directiva europea al respecto (tratado en capítulo IV) el legislador alemán no exigió de los bancos la membresía en un seguro de depósitos⁶. Sin embargo, prácticamente todos los bancos en Alemania eran y siguen siendo miembros de uno de estos tres sistemas voluntarios, que ofrecen, en la práctica, protección completa de los depósitos, aunque de muy diferentes maneras.

b) *Protección explícita del depositante:
el sistema de la banca privada*

La banca privada representa apenas el 30% del mercado, sin embargo, su sistema protector para depósitos es comúnmente el más conocido afuera de Alemania. De los tres sistemas voluntarios existentes para la banca universal, el de la banca privada es el único que contempla la posibilidad de una quiebra de un banco afiliado y la función del seguro de devolver los ahorros a los depositantes.

Hasta el año 1976 este Fondo, manejado por la Asociación Federal de Bancos Alemanes, ofreció una protección limitada de sólo 20 mil marcos (aproximadamente 10.5 miles de dólares) por depositante. Dado que esta cobertura en la quiebra del Banco Herstatt (en 1974) dejó muchos depositantes descubiertos con gran parte de sus ahorros, se cambió este esquema de protección a favor de un sistema con una protección más generosa.

Desde 1976, la cobertura por depositante fue elevada a un 30% del capital del banco por acreedor (30% del capital "tier I" más capital "tier II" hasta un 25% del primero). Suponiendo que un banco pequeño tiene el capital mínimo exigido por la LGB (5 millones de euros) y que el capital está compuesto en dos tercios por capital tier I, la cobertura sería de más de 1 millón de euros por depositante en el caso del banco más pequeño admitido por la LGB. En el caso del líder del mercado, el Deutsche Bank, la cobertura por persona ascendería a más de 6 mil millones de euros debido al mayor capital del banco.

⁶ La LGB exigió a los bancos informar explícitamente a sus clientes en el caso que el banco respectivo no fuera miembro de ningún sistema de seguro.

Esta protección generosa y en la práctica completa se aplica a una amplia gama de depósitos: se cubren todos los depósitos sin restricciones de plazos o denominación de monedas.⁷ Además, se cubre también depósitos en sucursales de bancos alemanes (privados) en el exterior en los mismos límites como en Alemania.⁸ Sin embargo, no son protegidos ni depósitos interbancarios ni obligaciones negociables emitidos por el mismo banco afectado. Pueden afiliarse al sistema también sucursales alemanes de bancos de origen y capital extranjero, sin embargo, no tienen un derecho de ser aceptadas.⁹

Los bancos miembros aportan un 0.03% anual sobre los depósitos asegurados con el Fondo, una prima que equivale aproximadamente a la décima parte de las primas usuales de los seguros de depósitos (mucho más limitados) en América Latina. El sistema tuvo que enfrentar varios casos de quiebras de bancos desde su existencia, sin embargo siempre se trataba de instituciones más bien pequeñas que no pusieron en problema la integridad del patrimonio del Fondo. Aún así, desde hace pocos años, el Fondo viene categorizando los bancos afiliados en tres clases (A, B y C) con una subdivisión de la última (C₁, C₂ y C₃). Existe cierta tendencia de tratar de excluir los miembros irresponsables que ponen en peligro la integridad del Fondo y su patrimonio (categoría C₃).

c) *Protección institucional I: el sistema
de la caja de ahorro*

La caja (municipal) de ahorro en Alemania tiene una posición muy fuerte con una participación del 47% en el mercado (en términos de depósitos). A diferencia de la banca privada, las cajas disponen de un sistema que protege sus miembros institucionalmente y los depositantes de una manera implícita: la función de la institución de seguro cooperativo es asegurar en cada momento la devolución completa de los depósitos, la protección siendo de naturaleza institucional. No se deja caer ninguna caja miembro y se protege de esta manera, implícitamente, el depositante de una manera contundente.

Dado que las cajas son percibidas por el público como integrantes de una sola "familia", efectos de

⁷ Siendo depósitos en moneda extranjera prácticamente sin importancia cuantitativa en Alemania.

⁸ A raíz de una Directiva europea se produjo un debate acerca de esta cobertura amplia en filiales de bancos alemanes en otros países de la UE.

⁹ De América Latina participan solamente tres bancos brasileños: el Banco do Brasil, el Banco do Estado do São Paulo (BANESPA) y el Banco Real.

contagio serían potencialmente mayores que en el caso de la banca privada, que constituye un grupo mucho menos homogéneo (diferentes imágenes corporativas, logotipos, etc.). Siendo un banco privado competidor de los otros, la exclusión de un competidor más bien le favorece. De lo contrario, cualquier problema grave en una caja de ahorro se podría transformar por eso en una confianza reducida del público en todo el sector.

Miembros insolventes son saneados o fusionados en el sistema de la caja de ahorro según el grado de los problemas. Las instituciones afiliadas respetan los principios de la regionalidad y de la subsidiaridad, con los cuales se convierten en una familia unida de miembros legalmente independientes. La quiebra de un miembro de esta familia afectaría entonces la imagen de todo el grupo, por lo tanto se optó por un seguro institucional en el interés del conjunto entero. Los Fondos de seguro de depósitos constituidos están a cargo de las respectivas Federaciones Regionales, que al mismo tiempo tienen las funciones de auditores externos y de supervisores auxiliares para las cajas afiliadas.

Existen 12 Fondos regionales y la Reserva de Seguro de las instituciones de crédito centrales del sector ("*Landesbanken*"), además un Fondo de Seguro de las mutuales relacionadas con el sector de la caja de ahorro. Las cajas aportan el 0.03% sobre los depósitos. Este seguro con una estructura de dos pisos prevé una asistencia mutua entre los Fondos regionales y la Reserva de Seguro formada por los "*Landesbanken*" y las Centrales de Giro de las cajas locales.

Aparte del Fondo de protección, la caja de ahorro dispone de una garantía pública (las cajas de ahorro locales por parte del respectivo municipio, sus institutos centrales, los "*Landesbanken*", por parte de la respectiva provincia o *land*). Últimamente, esta protección adicional es interpretada por parte de la Comisión de la UE en Bruselas como una distorsión en la competencia, con la posible consecuencia de un juicio contra la garantía estatal ante la Corte Europea.

d) Protección institucional II: el sistema de la banca cooperativa

Igual que las cajas de ahorro, los 2 074 bancos cooperativos (que representan el 23% del mercado) son cubiertos por un seguro institucional. Casi todas las características mencionadas en el caso de la caja de ahorro valen también para la banca cooperativa (con la excepción de la garantía pública): se respeta los principios de regionalidad y subsidiaridad en el sector protegido, la auditoría externa y la

administración del Fondo de seguro están a cargo de Federaciones regionales.¹⁰

Entre los tres sistemas presentados aquí, el sistema protector cooperativo es el más antiguo: los bancos cooperativos disponen desde aproximadamente 60 años de sistemas de seguro de depósitos, los Bancos Populares desde 1937,¹¹ los Bancos Raiffeisen desde 1941. Ambos sistemas fueron fusionados en 1977 y son manejados por las 11 Federaciones Regionales, que protegen la integridad de las instituciones: no permiten la quiebra de ningún banco miembro, ni siquiera de las instituciones con graves problemas de solvencia. Bancos insolventes son saneados o fusionados en el sistema con la ayuda de los Fondos. Cada Federación Regional de Auditoría dispone de su propio Fondo, nutrido por aportaciones de los bancos miembros.

Como los Fondos protegen la integridad de sus miembros y como ésta normalmente es amenazada por el lado de la calidad de los activos (y no, por ejemplo, por un descalce de plazos demasiado grande entre activos y pasivos), el punto de referencia para fijar la prima son los activos de riesgo (y no los depósitos implícitamente protegidos). La alícuota es de 0.05% sobre esta base y puede ser elevada hasta el 0.20%. Aportan los bancos cooperativos locales y los tres bancos centrales regionales. Si la recaudación con la prima máxima en el ámbito de una Federación Regional no alcanza, se recurre al Fondo Federal de la Federación Federal de los Bancos Populares y Bancos Raiffeisen (BVR), al cual aporta, entre otros, el Banco DG, banco central cooperativo en el ámbito nacional.

Formalmente, la así llamada Institución de Seguro de Depósitos del BVR está compuesta por dos pilares: el Fondo de Garantías y el Sistema de Garantías. Ambos pilares están organizados de una manera descentralizada entre el BVR y las Federaciones Regionales de Auditoría como administradores. El Fondo de Garantías se nutre básicamente por las contribuciones de la banca afiliada. A diferencia del Fondo de Garantías, el Sistema de Garantías no dispone de un patrimonio líquido, sino solamente de un volumen de garantías, el cual está compuesto por las garantías dadas por todos los miembros en el Fondo.

Aunque el Estatuto prevé una protección institucional y aunque siempre se ha procedido en este sentido en el pasado, el Estatuto también especifica una protección mínima: en todo caso se protegen los depósitos de no-bancos y obligaciones negocia-

¹⁰ Para detalles véase Arzbach (1999).

¹¹ Con una institución antecesora que data del año 1919.

bles en manos de no-bancos.¹² Sin embargo, nunca se hizo uso de esta posibilidad según Estatuto. Más bien, el seguro institucional ha probado ser más barato (correspondiendo al principio del “*least cost*”) que la simple devolución de los depósitos y obligaciones y una quiebra del banco insolvente.

Si la recaudación con esta prima en el ámbito de una Federación Regional no alcanza, se recurre al Fondo Federal del BVR. Este Fondo se nutre de un 10% de la recaudación recibida por los Fondos regionales. Además, recibe la completa contribución de instituciones de alcance nacional, como del Banco DG y de la Mutual Schwäbisch Hall, S. A. Entre los años 1990 y 1997 se exigieron aportes entre 0.05% y 0.08% de los bancos miembros. Especialmente el saneamiento de los bancos de la ex-Alemania del Este, incorporados en los Fondos después de la unificación, requirió aportes elevados entre los años 1994 y 1996.

Para cumplir su función, los Fondos disponen de una amplia gama de instrumentos. Pueden, sobre todo, otorgar asistencia financiera directa y en efectivo basándose en crédito o de fondo perdido, y dar garantías. Las ayudas sólo se otorgan en el marco de un contrato entre el Fondo y el banco, y de un concepto de saneamiento y si el banco en cuestión se obliga a devolver el dinero recibido con los excedentes de años posteriores en la medida posible. Además, en los contratos, los bancos en proceso de saneamiento se obligan a devolver la asistencia financiera recibida si no se cumple con las condiciones y reglas estipuladas en el contrato y en el concepto de saneamiento, también en el caso que salgan de la Institución. Adicionalmente, todas las decisiones importantes del banco deben ser acordadas con el Fondo (por ejemplo, la construcción de nuevos edificios, el cierre o la apertura de sucursales, nuevas participaciones, etcétera).

Objetivos directos de las operaciones descritas son asegurar:

- un (moderado) excedente anual y la posibilidad de poder pagar un dividendo a los asociados del banco en problemas,
- que el banco cumple la normativa prudencial de la Superintendencia Bancaria, y
- que el banco disponga de un capital lo suficientemente alto como para permitir una expansión cuidadosa de sus actividades de crédito.

¹² Con eso, se diferencia de la protección ofrecida en el sistema voluntario de la banca privada, que no cubre obligaciones negociables.

La Institución de Seguro tiene para eso amplios y efectivos instrumentos de intervención: los Fondos pueden obligar al banco a cambiar o complementar el Consejo de Administración, limitar las inversiones del banco y limitar el catálogo de operaciones admisibles (entre otras). Hasta ahora no hubo casos de que un banco intervenido por la Institución no observara los requerimientos de la misma.

4. Una breve comparación con los sistemas en América Latina

Estos tres sistemas de protección de depósitos en Alemania revelan una serie de diferencias con los sistemas existentes en América Latina.¹³

- Seguros institucionales no son comunes en América Latina. Donde existen o existieron, son más bien los bancos centrales (Venezuela) o Ministerios de Hacienda (México) que dan el financiamiento en caso de problemas sistémicos (y no los Fondos con sus medios propios); además esta protección tiene carácter más bien implícito.
- Garantías estatales como para la caja de ahorro en Alemania no son comunes en América Latina (Chile ofrece una garantía bien limitada para la banca; países con una fuerte presencia de la banca estatal, Argentina, Brasil, Costa Rica y Uruguay, tienden a proteger este tipo de institución).
- Los Fondos de protección de depósitos en América Latina ofrecen un seguro en límites bien reducidos y con primas que equivalen en promedio a 10 veces las primas usuales en Alemania, debido a los mayores riesgos inherentes en el negocio bancario en América Latina (mayor morosidad e inestabilidad macroeconómica, etcétera).
- Los tres sistemas alemanes descritos aquí son de carácter voluntario del punto de vista del legislador; en cambio, en América Latina todos los sistemas de protección explícita de depósitos bancarios son obligatorios.

Sin embargo, también la legislación alemana experimentó cambios justo respecto de la voluntariedad de afiliación a un seguro y de una protección mínima a raíz de una Directiva europea, tratada a continuación.

¹³ Para mayor información véase Arzbach y Durán (1998).

IV. La Directiva europea

1) Génesis y disposiciones de la Directiva

En diciembre de 1986 la Comisión de la CE emitió una Recomendación según la cual todos los bancos europeos deberían ser miembros de un sistema de protección de depósitos. Esta recomendación no fue acatada por los países que entonces no disponían de ningún seguro.¹⁴

Por lo tanto, la Comisión elaboró una Directiva¹⁵ emitida en 1994 y con plazo hasta el 1 de julio de 1995 para su transposición en leyes nacionales de los países miembros de la UE. Esta Directiva exige que todos los países miembros deben crear sistemas de seguro de depósitos:

- con coberturas mínimas de 20 mil euros (aproximadamente 20.5 miles de dólares) por depositante,
- se permite un deducible de hasta 10% que no sería reembolsado al depositante, y
- se puede eximir depósitos de entidades públicas, inversores institucionales y empresas y personas relacionadas (véase gráfica A. I, en el Anexo).

El seguro está basado en el principio del país de origen: la protección de depósitos en filiales en otros países miembros de la UE está a cargo de la casa matriz y con eso sujeto a las regulaciones en el país de origen en cuanto a cobertura, prima, etc. Sin embargo, el principio de país de origen experimentó dos excepciones en la Directiva:

- Primero, se prohibió la exportación de coberturas nacionales que superen la protección en el país de acogida (“prohibición de exportación”).
- Segundo, se obligó a los países de acogida de crear instituciones de protección a las cuales los bancos de otros países miembros se pueden afiliar con sus sucursales si la protección en el país de acogida es superior a la propia (“*topping up*”).

Contra estas excepciones el Estado alemán había iniciado un juicio ante la Corte Europea siendo ambas regulaciones obstáculos para una verdadera “competencia en calidad”, pero perdió con el fallo de la Corte de mayo de 1997. Sin embargo, hay una disposición que favorece a Alemania: según la

¹⁴ A saber Grecia y Portugal.

¹⁵ Directiva de la CE 94/19 del 30 de mayo de 1994.

Directiva, sistemas de protección de depósitos con seguro institucional pueden sustituir un sistema con las características mínimas definidas en la Directiva, disposición importante sobre todo en el caso alemán donde domina este tipo de seguro.

2) Transposición al derecho alemán

Estas regulaciones mínimas fueron transpuestas sin modificaciones en la legislación alemana (véase gráfica A. I): se introdujo en el marco de la “Ley para la Transposición de las Directivas europeas sobre Seguro del Depositante e Indemnización del Inversionista” (LDI)¹⁶ y en la VIª enmienda de la LGB como protección mínima 20.000 euros con un deducible de 10% y excluyó depósitos del sector público y de inversionistas institucionales y además depósitos relacionados. En el caso de una quiebra de un banco (privado), se liquida a los depositantes primero según estas disposiciones mínimas.

Para la administración del seguro legal, se crea según la LDI diferentes¹⁷ “Patrimonios Especiales” en el “Instituto de Crédito para la Reconstrucción” (KfW)¹⁸ con sede en Frankfurt. En el caso de una imposibilidad de devolver depósitos se procede de la siguiente manera: a más tardar 21 días después de que se manifestó la imposibilidad de devolver depósitos, la Superintendencia Bancaria encarga al Patrimonio Especial correspondiente la devolución en los límites de la Ley. A diferencia de la Directiva europea, la Ley LDI le otorga al depositante un derecho contra el Fondo de ser indemnizado en las limitaciones de la misma Ley.

El legislador alemán también aprovechó la posibilidad estipulada en la Directiva, de que un seguro institucional que vela por la integridad de la institución en vez de solamente devolver depósitos, puede ser reconocido como un sustituto suficiente para la protección limitada “europea”. De esta posibilidad hacen uso la caja de ahorro y la banca cooperativa. Además, según la LDI, todos los sistemas de protección de depósitos en el marco de esta Ley son sujetos al control por parte de la “Superintendencia Bancaria”.

3) Implicaciones para la banca privada

Tanto la Directiva como la ley alemana (LDI) prevén la posibilidad de poder delegar la organi-

¹⁶ Del 16 de julio de 1998.

¹⁷ Para bancos privados, bancos públicos y “otros” (básicamente las empresas de servicios financieros), abstraemos en este artículo de la banca pública (no de la caja de ahorro) de Alemania debido a su bajo grado de representatividad dentro del sector bancario comercial.

¹⁸ “Kreditanstalt für Wiederaufbau” (S. A. de capital público).

zación y administración de la protección legal a entidades de derecho privado,¹⁹ posibilidad que aprovecharon los bancos privados. Dado que el reclamo del Estado alemán en la Corte Constitucional Europea fue rechazado, la banca privada enfrentó dos desafíos a raíz de la Directiva y de la LDI:

- primero, que no sería posible según la Directiva/LDI de “exportar” la cobertura generosa a filiales de los bancos alemanes en otros países miembros de la UE; y
- segundo, que se tendría que admitir el ingreso de todas las filiales alemanas de bancos con origen en otros países miembros de la UE en el sistema generoso (y al mismo tiempo barato) alemán (“*topping up*” obligatorio).

Ambos problemas fueron solucionados con la constitución de una empresa privada, haciendo uso de la posibilidad de delegación: la Federación de la banca privada fundó una Sociedad con Responsabilidad Limitada²⁰ que tiene carácter legal: todos los bancos que no son miembros en los sistemas de la caja de ahorro y de la banca cooperativa están obligados a afiliarse. Esta Sociedad protege depósitos en los términos mínimos definidos en la Directiva (es decir, hasta 20 mil euros, con 10% deducible y con las exclusiones mencionadas).

La anterior protección de la banca privada con la cobertura generosa seguirá existiendo en base voluntaria con los mismos miembros de antes. En el caso de una quiebra de un banco privado, miembro en la Sociedad privada de indemnización y en el seguro voluntario, se procedería de la siguiente manera: después del reembolso efectuado por el “Patrimonio Especial” en el marco de la protección mínima de la Ley se emplearía el Fondo “tradicional” y “voluntario” de los bancos privados para sus miembros. Con este Fondo se devolvería:

- el saldo pendiente después de liquidar los 20 mil euros menos el 10% deducible por persona; y
- los depósitos eximidos de la protección legal (del sector público y de inversionistas institucionales, etcétera).

Todos los miembros del seguro voluntario adicionalmente son miembros en el nuevo sistema con

¹⁹ Según art. 7 de la LDI.

²⁰ “Institución de Indemnización de los Bancos Alemanes” (“*Entschädigungseinrichtung Deutscher Banken GmbH*”).

la nueva protección limitada legal. Sólo pocos bancos (en su mayoría menos sólidos) entran exclusivamente en este Fondo legal con protección limitada. Sucursales de bancos de otros países de la UE tienen derecho sólo de afiliarse al Fondo “limitado” (aunque pueden ser admitidos como miembros del seguro voluntario); al mismo tiempo los bancos alemanes podrán seguir exportando la protección del sistema tradicional. De esta manera se lidió tanto con el problema del “*topping up*” como de la prohibición de exportación.

4) *Implicaciones para la banca cooperativa y la caja de ahorro*

Los sistemas de protección de depósitos de la banca cooperativa y de las cajas de ahorro no se vieron afectados por los cambios en la Ley: se reconoce en la Directiva europea el seguro institucional como un sustituto suficiente para la protección exigida por la Directiva. Seguirán ofreciendo la protección institucional y protegerán sus depositantes como en el pasado de manera implícita y completa. La caja de ahorro, sin embargo, enfrenta otro desafío ante Bruselas: actualmente la Comisión Europea cuestiona la garantía pública para las cajas, interpretándola como subsidio, lo cual, según el derecho europeo, tendría que ser limitado en cuanto al monto y al tiempo. Ambos criterios no aplican en el caso de la garantía pública para la caja de ahorro, de manera que existe la posibilidad de un juicio ante la Corte Europea.

V. Resumen

Las buenas experiencias recogidas durante décadas con el modelo alemán de protección de depósitos (apoyado por una buena auditoría y supervisión) justifica seguir con este exitoso esquema de protección basado en una mezcla entre seguros institucionales y un seguro convencional y limitado, pero con una cobertura generosa, todos ellos de carácter voluntario. Se cumplió con las exigencias de la Directiva europea introduciendo un esquema de protección mínima legal de 20 mil euros por depositante, pero conservando al mismo tiempo la posibilidad de poder “exportar” la amplia protección nacional de los sistemas voluntarios.

Para los bancos asegurados, los diferentes sistemas han probado ser eficaces y con un costo razonable, para el depositante ser instituciones que inspiran mucha confianza y que fomentan la formación del ahorro nacional. Clientes de la caja de ahorro y de la banca cooperativa no perdieron ni un marco en los últimos 65 años gracias a los Fon-

dos protectores, que no dejaron caer ninguna institución, mientras en la banca privada se observó muy pocos casos de cierres con pérdidas muy limitadas de los depositantes. Cabe mencionar, que el ejemplo alemán de un seguro institucional funciona en condiciones muy especiales, donde el seguro es una institución voluntaria, manejada por Federaciones que representan todas las cajas respectivamente todos los bancos cooperativos. Estos, al mismo tiempo, son completamente integradas en la regulación y supervisión por parte de la Superintendencia Bancaria y reciben –sin excepción– auditoría externa por parte de sus Federaciones.

Con el “*level playing field*” creado por la Ley General de Bancos de Alemania, que prácticamente no distingue entre las diferentes formas de intermediarios financieros en cuanto a normativa prudencial, contrasta claramente la heterogeneidad de los sistemas de protección de depósitos. Esta diversidad, exitosa, es expresión también del hecho de que estos sistemas surgieron de iniciativas de las instituciones financieras mismas y no de presión por parte del Estado. Tanto la diversidad como el carácter voluntario de los tres sistemas principales fueron conservados en el exigente proceso de la armonización europea, que abarca cada vez más aspectos de las legislaciones bancarias en los países

miembros de la Unión Europea. Sumando a esto la fuerza normativa y legal de los diferentes Acuerdos de Basilea, el margen que tiene un país europeo en el diseño de su ley bancaria, se ha reducido considerablemente durante la última década.

Bibliografía

- Armbruster, Paul, y Matthias Arzbach (2000), *El sector financiero cooperativo de Alemania*, enero.
- Arzbach, Matthias (1995), “Bases institucionales y legales de un sector bancario sólido y eficaz: el caso de Alemania”, en Fundación Konrad Adenauer (ed.), *Sistemas bancarios y financieros en América Latina*, CIEDLA, Buenos Aires, pp. 9-59.
- Arzbach, Matthias (1999), *Protección de depósitos en la banca cooperativa de Alemania*, septiembre.
- Arzbach, Matthias, y Álvaro Durán (1998), “Protección de depósitos bancarios en América Latina: reformas recientes y su relevancia para intermediarios financieros”, *Boletín del CEMLA*, vol. 44, n° 6, noviembre-diciembre, pp. 305-14.
- Arzbach, Matthias, y Álvaro Durán (1999), *Regulación y supervisión de cooperativas de ahorro y crédito en América Latina: una muestra de 14 países*, octubre.

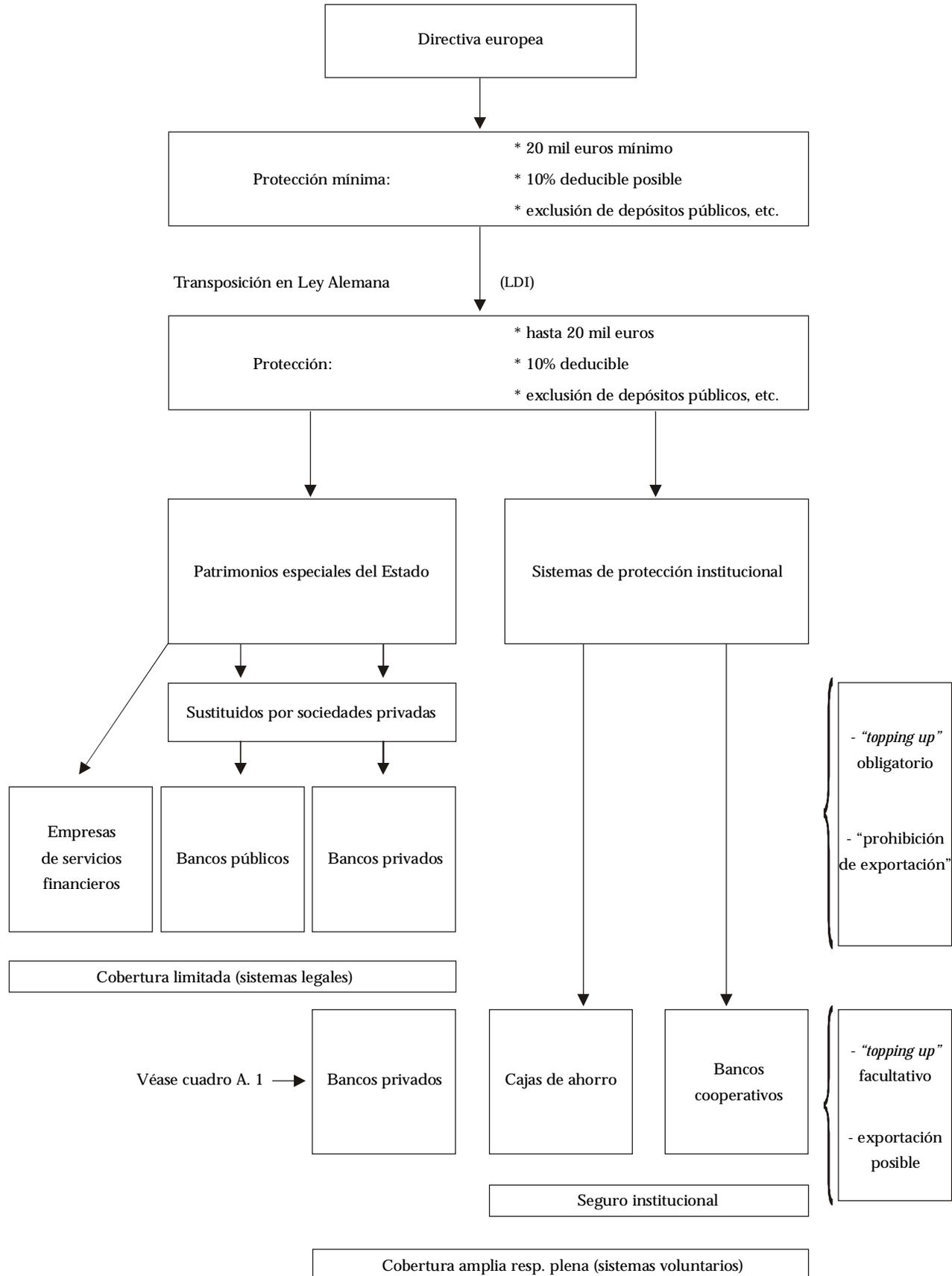
Anexo

CUADRO A. 1. FONDOS DE SEGURO DE DEPÓSITOS EN ALEMANIA

Protección mínima: ^a	90% de hasta 20 mil euros por depositante ^a		
	Bancos privados	Cajas de ahorro	Bancos cooperativos
Adhesión:	° Voluntaria	° Obligatoria ^b	° Obligatoria ^b
Tasa de contribución:	° 0.03% anual	° 0.03% anual	° 0.05% anual
Base de contribución:	° Depósitos	° Depósitos	° Activos de riesgo
Cobertura:	° El 30% del capital ^c del banco por depositante	° Seguro institucional (cobertura total)	° Seguro institucional (cobertura total)
		Además: garantía pública (del respectivo municipio)	Además: aportes adicionales de los asociados (“adicional”)
	Protección de los depósitos	Protección de la solvencia del banco e implícitamente de los depósitos	

^a Según Directiva de la UE (y transpuesta así en Ley alemana). ^b Obligatoria para miembros de las respectivas Federaciones; el legislador no exige afiliación. ^c Capital básico y capital complementario hasta el 25% del primero.

GRÁFICA A. 1. LA DIRECTIVA EUROPEA Y SU TRANSPOSICIÓN



Unión monetaria asiática: un concepto a la espera*

Paul Dickie

I. Introducción

El reto para la banca central, tras el período de crisis asiática, consiste en impedir el resurgimiento de las condiciones que podrían llevar a una repetición de la misma. Para comprender el concepto en evolución de una unión monetaria asiática resulta útil examinar las reformas políticas emanadas de la crisis y cómo estas últimas han influido en el deseo de una unión monetaria. Antes de la crisis, Asia se estaba preparando para dar los primeros pasos hacia la unión monetaria. Asia se había beneficiado de tipos de cambio estables con anterioridad a la crisis, pero los tipos de flotación libre posteriores a la crisis están destinados a crear volatilidad en el tipo de cambio real. No obstante, surgirán presiones para limitar esa volatilidad del tipo de cambio real y cosechar las recompensas de la estabilidad de que ahora se disfruta en Europa.

Con anterioridad a que se desencadenara la crisis asiática, la mayoría de las monedas estaban vinculadas al dólar estadounidense, pero con la flotación del baht tailandés el 2 de julio de 1997, la crisis monetaria rápidamente se propagó a Filipinas, Malasia, Indonesia y, tras una pausa, a Taiwán y Corea. Para fines de 1997 todas ellas tenían flotando sus monedas y, si la pasada experiencia constituyera una guía útil, hubiera sido razonable esperar que la crisis había terminado. Empero, en Tailandia, Indonesia y Corea, la crisis monetaria inicial condujo a quiebras bancarias en el sector financiero y corporativo, principalmente a causa de disparidades que imprudentemente se habían

creado con el incentivo de tipos de cambio estables y grandes diferenciales de tasas de interés. La resultante implosión de sus sistemas financieros ha requerido una extensiva reestructuración de los sectores bancario y corporativo que necesitará de los años siguientes para completarse. La limpieza resultará muy difícil, aun contando con los recién reformados sistemas legales y de quiebras. Malasia resultó seriamente afectada, pero para septiembre de 1998 se habían establecido las políticas correctivas, cuando el primer ministro Mahathir impuso el control de cambios. En marcado contraste, Filipinas surgió relativamente indemne, dado que su economía estaba protegida por un sistema bancario flexible. Taiwán también escapó a los peores efectos de la crisis, dado su elevado nivel de reservas y el mantenimiento del control de cambios (los mismos factores protegieron a China). Sin embargo, aun las fortísimas economías de Hong Kong y Singapur sufrieron serias recesiones en 1998, como resultado de la crisis asiática.

No sólo la crisis fue repentina e inesperada, sino que la magnitud del estrago resultante fue sin precedente en la historia de la región. En aquellas economías, peligrosamente dependientes de las afluencias de capital extranjero, se produjo una repentina reversión y de una gran entrada de capitales se pasó a su salida. En retrospectiva, no es sorprendente que, con la pérdida de confianza que condujo a la súbita reversión de las afluencias de capital extranjero y sus acompañantes grandes salidas de capitales internos, las monedas cayeran muy por debajo de sus niveles precrisis, con los cuales se había demostrado la competitividad de las exportaciones. Los tipos de cambio, inicialmente, cayeron de 40-50%, mientras que la rupia indonesia se derrumbó hasta en un asombroso 80 por ciento.

El resultado fueron las grandes recesiones. Du-

* Traduce y publica el CEMLA, con la debida autorización, el artículo de P. Dickie, profesor de finanzas internacionales en la Universidad de Washington y ex director del Banco Asiático de Desarrollo, tomado de la revista *Central Banking*, vol. X, n° 1, agosto de 1999, pp. 74-78.

rante 1998, se estima que el gasto interno disminuyó 25% en Corea, 18% en Tailandia, y 17% en Indonesia. Las principales razones fueron las declinaciones sin precedente en inversión de más de una cuarta parte en Corea y Tailandia y de más de la mitad en Indonesia. A pesar de las expectativas en contrario, las exportaciones de estas economías no se expandieron, no obstante la radical caída que experimentaron sus tipos de cambio y su competitividad considerablemente mejorada. Uno de los obstáculos principales fue que no se disponía de los servicios bancarios para apoyar la necesaria producción y las actividades navieras. La reacción de las cuentas externas fue consecuencia de una importante contracción de las importaciones, a causa de la caída de la demanda interna. En Corea, por ejemplo, las exportaciones disminuyeron 2% en 1998, mientras que las importaciones se contrajeron 35%, con lo cual el déficit comercial, que había sido de 8 mil millones de dólares en 1997, se convirtió en un superávit de 40 mil millones de dólares en 1998.

La mayoría de las economías asiáticas se han recuperado, con un crecimiento positivo en 1999. Los pronósticos del Banco Asiático de Desarrollo para estas economías son de que no habrá nuevas contracciones en 1999, así como una tasa promedio de crecimiento cercana a 4%. La acrecentada confianza en los mercados de valores ha situado nuevamente las acciones en sus niveles de precrisis, con la no intencionada consecuencia de reducir los incentivos para que se completaran las necesarias reformas corporativas. Los tipos de cambio, asimismo, se han recuperado parcialmente, al igual que las exportaciones y, en particular, el comercio intrarregional se ha venido recuperando lentamente.

II. Reforzando las defensas

Un subproducto de la crisis asiática ha sido la polarización del pensamiento en torno de los arreglos para el tipo de cambio. Incluso en los círculos oficiales, los conceptos de vinculación a una canasta, al deslizamiento gradual, y a los objetivos zonales han perdido el favor de que gozaban casi completamente en provecho de las "soluciones extremas" de tipos firmemente fijos o de libre flotación. En Asia, Hong Kong ha mantenido firmemente el tipo fijo por medio de un consejo monetario, mientras que casi todas las demás economías, es decir, Corea, Indonesia, Tailandia, Filipinas, y Taiwán, eligieron, al parecer, el sistema de libre flotación. Malasia constituye la excepción, pues impuso controles de cambios para apoyar un tipo de cambio fijo,

con la esperanza de que esto permitiría a la política monetaria actuar independientemente para llevar a cabo la reestructuración y recuperación internas.

Una segunda lección derivada de la crisis asiática es que las reservas internacionales deben estar en situación de proveer una primera línea de defensa, contra una repentina pérdida de confianza y la resultante salida de capitales que inició la crisis. Las reservas internacionales solían considerarse como una simple cobertura del riesgo de insuficiencia de exportación, ocasionada por las cosechas perdidas, las interrupciones del transporte, u otras calamidades similares. La regla común en la práctica era que en los países en desarrollo, las reservas internacionales deberían cubrir tres meses del valor de las importaciones. Las economías asiáticas generalmente sobrepasaban esta norma y eran frecuentes las críticas de que economías como las de China, Taiwán, Hong Kong y Singapur mantenían reservas internacionales a niveles demasiado altos. ¡Ya no! Tales niveles de reservas pueden haber sido costosos, pero proporcionaron invaluable protección a esas economías durante la crisis asiática.

En el curso de la crisis, la pérdida inicial de confianza en las economías asiáticas se reflejó en la suspensión de los créditos internacionales a corto plazo. Las obligaciones a corto plazo, las que vencían en un año, sobrepasaban las reservas internacionales en las economías más perjudicadas, como en Tailandia, Indonesia y Corea, lo que las dejaba con pocas defensas ante la salida de capitales, particularmente cuando los inversionistas internos también comenzaron a imitarles.

A raíz de los pasos que dieron para reducir su vulnerabilidad, Tailandia, Corea, e Indonesia pudieron reconstituir los coeficientes de cobertura que tenían al principio de la crisis, no solamente por medio de la restauración de sus reservas internacionales, sino también gracias al monitoreo y la imposición de requisitos prudenciales con respecto a contraer deuda a corto plazo. Para diciembre de 1998, fecha de las últimas estadísticas disponibles, Indonesia estuvo en disposición de cubrir al menos el 84% de tales obligaciones; Tailandia pudo cubrir el 104%, y Corea es la que logró mejorar en mayor medida, con un coeficiente de cobertura de 122 por ciento.

El restablecimiento de las reservas ha sido posible gracias a las intervenciones con divisas extranjeras en gran escala, que contradice la opción en favor de una flotación limpia que se adoptó durante la crisis. Esa intervención sirvió no sólo para restaurar las reservas internacionales, sino que además mantuvo subvaluadas las monedas en apoyo de los exportadores y suministró el estímulo interno requerido gracias a la expansión que, por con-

trupartida, tuvo la oferta monetaria interna. Las intervenciones en el tipo de cambio no pueden continuar indefinidamente. Las reservas internacionales están cerca de haber sido plenamente reconstituidas, las exportaciones se están recuperando y, en el caso de Corea, la economía interna está creciendo a niveles precrisis.

III. Incrementando la integración comercial

Las condiciones están muy cerca del punto en que las incómodas elecciones que se ofrecían a los banqueros centrales, con antelación a la crisis asiática, deberán ser encaradas de nuevo. En ese momento, probablemente se ejercerán presiones por parte de los exportadores para estabilizar los tipos de cambio. En un momento muy estrechamente determinado para el tipo de cambio, se dará potencialmente el hecho de que se produzcan afluencias de capital en gran escala, que las autoridades se verán en la imposibilidad de esterilizar, y es posible que vuelvan a ocurrir disparidades monetarias y de vencimientos. Acompañando a estas presiones de la demanda, podría darse también potencialmente el sobrecalentamiento de los mercados de activos. En ese caso será necesario la apreciación del tipo de cambio, así como la volatilidad del tipo de cambio real, a fin de evitar el resurgimiento de los elevados diferenciales en las tasas de interés y la tentación de tomar prestado en moneda extranjera. Como los banqueros centrales y los líderes gubernamentales se dan cuenta de que no pueden seguir por el camino de que cada economía sea la que vincule su tipo de cambio, surgirán crecientes presiones para una cooperación regional en asuntos monetarios, a fin de lograr la estabilidad de los tipos de cambio sobre una base regional.

Considerando el potencial asiático como área monetaria óptima, los clásicos criterios de Mundell ciertamente distan de ser satisfechos. Aunque la mayoría de las economías de Asia Oriental, con la excepción de China, son pequeñas y abiertas, Asia está lejos de una integración en términos de flujos de comercio, trabajo, o capital. Conforme a este criterio clásico, si el caso de Europa como área monetaria óptima no encuentra más que un apoyo débil, entonces en el caso de Asia ni esto tiene. Sin embargo, la situación en Asia está cambiando rápidamente. Por ejemplo, las exportaciones japonesas al resto de Asia se incrementaron de 27% a 42% del total de las exportaciones durante el último decenio, como resultado del aumento de los ingresos, mientras que la producción ha venido siendo crecientemente racionalizada e integrada, a medida

que los aranceles disminuían. Sin embargo, los mismos argumentos válidos para Europa, lo son también para Asia, o sea, las ganancias en eficiencia y estabilidad obtenidas de la unión monetaria. La Comisión Europea ha destacado que la mayor eficiencia proviene no solamente del ahorro en los costos de transacción que ofrece una moneda común, sino asimismo de las ganancias potenciales que reditúan una más eficiente fijación de precios, la incrementada competencia, y mercados más grandes y mejor integrados. Las ganancias en estabilidad provienen de la esperada reducción de la volatilidad de los precios y la producción, que serán factores cruciales para Asia. Se considera que estas ventajas más que compensan la ausencia de políticas monetarias y de tipo de cambio, con el fin de estabilizar la producción y el empleo en cada economía.

Con la atención enfocada a resolver la crisis asiática durante los dos últimos años, la actividad directa hacia la creciente cooperación regional en Asia ha dejado de figurar entre las tareas más prioritarias. Resulta útil recordar que uno de los primeros pasos potenciales hacia una más estrecha cooperación regional en asuntos monetarios se frustró durante los primeros meses de la crisis asiática, cuando el acuerdo marco de Manila, en noviembre de 1997 ratificó el rescate encabezado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) e intensificó los programas de vigilancia, al mismo tiempo que rechazaba la propuesta para la creación de un Fondo Monetario Asiático. Esto no obstante, se están dando importantes pasos por parte de los ministros de finanzas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para establecer un proceso de consultas, con objeto de revisar e intercambiar puntos de vista acerca de sus políticas económicas, con la ayuda del Banco Asiático de Desarrollo. Este es un paso importante, puesto que se trata de una iniciativa regional para coordinar y mejorar las políticas económicas, teniendo en cuenta la creciente interdependencia de la región.

IV. El liderazgo japonés

Japón también desarrolla un papel de liderazgo más relevante con la iniciativa de Miyazawa, anunciada en octubre de 1998, para aportar 30 mil millones de dólares, como ayuda para la recuperación económica de Asia. Una nueva iniciativa por un monto de 16 mil millones de dólares, en mayo de 1999, para garantizar los bonos emitidos por los gobiernos asiáticos, deberá dar un impulso adicional a las economías asiáticas. Como estos fondos es-

tán casi en su totalidad comprometidos, Japón está considerando en la actualidad una nueva iniciativa para ayudar a los sectores manufactureros, que resultaron muy perjudicados durante la crisis asiática. Esa asistencia contribuye a disipar la antipatía histórica que suscita en la región el liderazgo japonés. Con anterioridad a la crisis, Japón contó con apoyo entre los ministros de finanzas de la ASEAN para establecer el Fondo Monetario Asiático. La oposición al Fondo Monetario Asiático no provino de la región, sino de Washington, donde el Fondo Monetario Internacional alegó que se crearía un riesgo de negligencia (*moral hazard*) para los programas del Fondo, no obstante que la coordinación de políticas basadas en los programas de préstamos con el Banco Asiático de Desarrollo no había registrado tales incidentes. A medida que la situación económica se normaliza en Asia, prácticamente no cabe duda de que Japón podrá establecer un programa de pasos graduales hacia la integración regional, la cual contaría con amplio apoyo en Asia. Los objetivos a largo plazo de desarrollo regional y coexistencia pacífica no diferirían tanto de los que motivaron los primeros pasos hacia la Unión Europea.

Con los nuevos regímenes de tipos de cambio flotantes, las economías en cuestión sin duda experimentarán la volatilidad del tipo de cambio real que acompaña a los tipos de cambio en libre flotación. Ante tal volatilidad de los tipos de cambio reales, apenas cabe la duda de que resurgirán las presiones para que se establezcan los tipos de cambio. Puesto que la crisis asiática demostró una vez más el hecho verídico de la ley de economía internacional de que las economías no pueden vincular su tipo de cambio y mantener al mismo tiempo una política monetaria independiente, se deduce que la estabilidad del tipo de cambio sólo se puede alcanzar razonablemente por medio de una cooperación monetaria más estrecha en el seno de la región asiática. El uso de controles de cambio para tratar de salvar este abismo, ha sido puesto a prueba en Malasia, pero no parece probable que obtenga extenso apoyo en Asia. La cuestión de la unión monetaria en Asia puede no haber progresado durante la crisis asiática, pero con el retorno de la normalidad económica y la necesidad de adaptarse a la volatilidad del tipo de cambio real, la unión monetaria asiática puede resultar la solución por excelencia.

La economía electrónica y digital: su impacto en el comercio y las finanzas*

Renato R. González Disla

I. Introducción

En este artículo hablaremos sobre el tremendo crecimiento que en esta década ha tenido la tecnología informática, las redes de información, el comercio y las finanzas por Internet, así como sus limitaciones y perspectivas de desarrollo futuro. Además, abordaremos la influencia positiva que en la nueva economía ha tenido el sector de la economía digital y la solución del efecto Y2K.

II. La tecnología de la información y su penetración

En este período reciente hemos visto como el desarrollo de la *tecnología de la información (IT)* ha impactado los negocios y la industria bancaria y financiera, y más ampliamente, como ésta ha afectado casi todos los aspectos de nuestra vida y se dirige a cambiar en forma profunda la forma en que trabajamos, hacemos negocios y nos comunicamos, al transformar la percepción que tenemos del tiempo y del espacio.

Los avances en esta tecnología integradora, que comprende la computación (*hardware y software*), las telecomunicaciones, la inteligencia artificial, la robótica y los artefactos de multimedia, han producido una extraordinaria expansión en el uso y en el abaratamiento de estos productos. Este fenómeno se explica por la innovación permanente en esta industria intensiva en conocimientos, basada en la

investigación y desarrollo, en la que invierte billones de dólares. Por otra parte, este sector se rige por nuevos paradigmas económicos, como lo es la externalidad positiva de redes, que genera e impulsa rendimientos crecientes en las economías de escala y de alcance.

Dentro de este contexto se habla de *la economía electrónica* que comprende los servicios de sistemas de pagos electrónicos, banca electrónica, comercio electrónico por Internet (*e-commerce*) y dinero electrónico (*e-money*). *La economía digital* incluye, además de estos servicios, las actividades de investigación, desarrollo, producción, distribución y servicios profesionales basados en tecnología de la información.

El auge de este sector, ayudado por el efecto año 2000 o Y2K, ha tenido profundas implicaciones en la economía real. Por una parte el Y2K ha forzado y acelerado el cambio tecnológico en muchas empresas con tecnología "heredada"; en otras, el desvío de recursos para la solución de este problema impostergable, ha hecho que otros proyectos tecnológicos hayan sufrido rezagos. Por otra parte, las empresas con tecnologías joven, o que han logrado su conversión temprana, han iniciado el desarrollo de nuevos proyectos orientados a la aplicación intensiva de Internet en sus procesos de negocios.

El desarrollo de esta infraestructura tecnológica ha posibilitado el acceso remoto y abierto de la información, contribuyendo a la integración de las empresas, países y personas, y al derrumbe de las barreras del comercio a escala global. El mismo ha cambiado los cimientos de las sociedades avanzadas, las cuales están pasando de ser sociedades industriales, basadas en los conceptos clásicos de capital tangible, a sociedades posindustriales, basadas en la información y el conocimiento como fuentes de riqueza, dando paso por ende a un nuevo pa-

* El CEMLA publica, con la debida autorización, el trabajo de R. R. González Disla, asesor de Informática, del Banco Central de la República Dominicana, así como coordinador del Comité Técnico de la Comisión Año 2000 del Sector Financiero Nacional. Las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva del autor y no coinciden necesariamente con los criterios de las instituciones antes señaladas.

radigma económico y social. Esto así, pues la economía en forma creciente depende del acceso, uso, producción y transmisión de información, que actúa como fuerza motriz de los negocios, el comercio internacional, las finanzas, la ciencia y la tecnología.

Ante esta realidad, los países en vías de desarrollo se plantean un nuevo enfoque del desarrollo económico, que hace énfasis en la integración del comercio y la industria a los mercados globales y en la producción y acumulación de valores intangibles, mediante el uso generalizado y efectivo de la tecnología de la información, lo que conduce a nuevos retos y posibilidades económicas y sociales.

Este hecho se torna crítico cuando observamos la brecha existente, al comparar las estadísticas e índices de acceso a estos medios por parte de la población en los países desarrollados y los en vías de desarrollo. El Informe sobre el Desarrollo Humano 1999, de las Naciones Unidas, posee cifras bastante elocuentes sobre esta problemática. La mayoría de los datos que usaremos en este artículo tienen como fuente el informe *The Emerging Digital Economy II*, publicado por el Departamento de Comercio, de Estados Unidos, junio de 1999. Para su obtención se puede visitar en Internet la dirección www.ecommerce.gov.

III. La tecnología de redes y la expansión de Internet

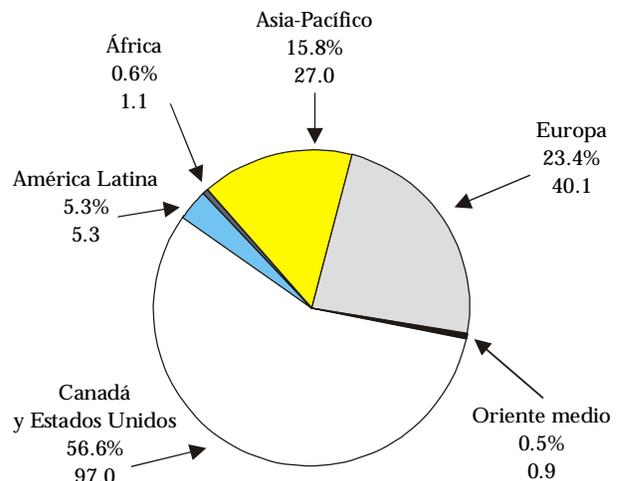
El gran impulso de la industria de comunicaciones, las *redes telemáticas de valor agregado (VAN)*, el extraordinario desarrollo de la red pública de comunicación de información más grande de la historia, el Internet, y el uso de computadora personal como un artículo de consumo doméstico, han propiciado un desarrollo exponencial de las tecnologías de medios de pagos y del comercio electrónico.

Las VAN son redes telemáticas que enlazan una cadena productiva y de negocios en un sector particular de la economía, y que proveen servicios de información y conectividad a empresas, clientes, suplidores, entidades bancarias, etc. Tales son los casos de la red SITA para los servicios de comunicaciones e información de las aerolíneas, la red SWIFT para transferencia de fondos bancarios mundiales, CHIPS para compensación de pagos y valores, VISA y MasterCard para servicios de tarjetas de crédito y débito, y las redes de distribución de comercios e industrias. Estas redes, frecuentemente tienen la particularidad de poseer una infraestructura de tecnología propietaria y dedicada a la actividad específica a que sirven, lo que res-

tringe la conectividad de muchos usuarios y encarece su operación y mantenimiento.

Internet, a diferencia de las redes VAN, es una red abierta y distribuida donde se conectan e interactúan muchos usuarios y proveedores de servicios de información y de negocios (ISP, *brokers*, portales), por medio de estándares de conectividad y de intercambio de información, tales como los protocolos TCP/IP y HTTP, el lenguaje de hipertexto HTML, y el uso de la infraestructura telefónica actual. Se estima en 171.4 millones los usuarios potenciales de Internet en el mundo, que poseen acceso a la red en el hogar o en el trabajo, distribuidos como se muestra en la gráfica I.

GRÁFICA I. PERSONAS CON ACCESO A INTERNET POR REGIÓN, MAYO DE 1999 (en millones y en porcentajes)

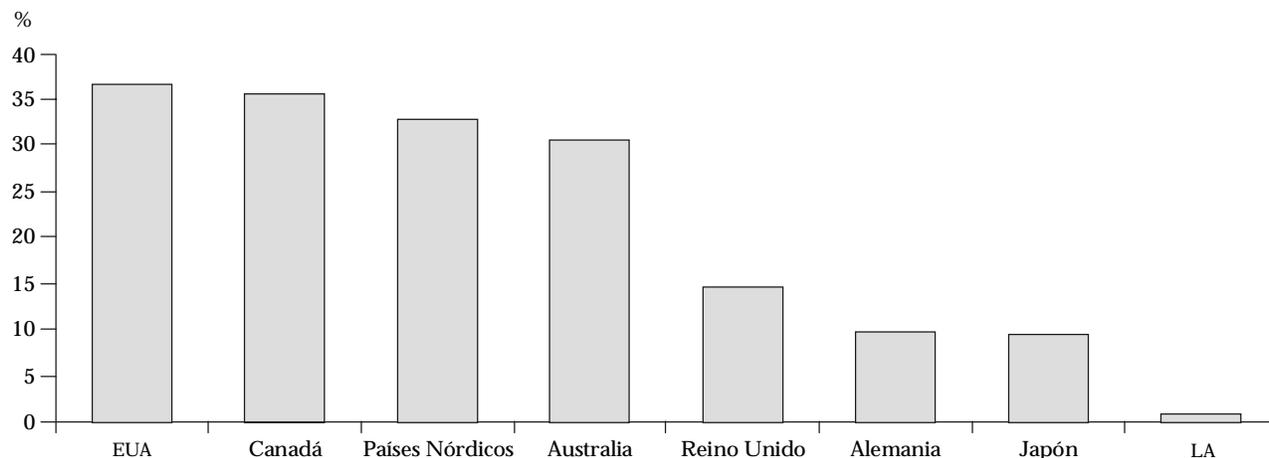


FUENTE: *The Emerging Digital Economy II*, Departamento de Comercio de Estados Unidos, junio de 1999 (gráficas I-VI).

En estas estadísticas es notable que más del 50% de estos usuarios pertenecen a Estados Unidos y Canadá, y el 23.4% a Europa, constituyendo ambas regiones desarrolladas el 80% del total de usuarios. El 20% restante se distribuye entre los demás países y las regiones en desarrollo, que representan alrededor del 80% de la población mundial, cumpliéndose una vez más la ley del 80-20 de Pareto. Además, se estima para el 1998 la existencia de 1.5 millones de sitios de Internet o *websites* alrededor del mundo, y se proyecta que para el 2002 esta cifra podría duplicarse.

La gráfica II nos muestra que en Estados Unidos, Canadá, Australia y los países nórdicos (Noruega, Suecia, Dinamarca) la proporción de población con acceso a Internet representa alrededor de un 35%, en países como Inglaterra, Alemania y Japón es de alrededor de un 12%. Los países latinoamericanos poseen un índice de población de ac-

GRÁFICA II. POBLACIÓN DE ALGUNOS PAÍSES CON ACCESO A INTERNET, EN CASA Y EN TRABAJO, 1998 (en porcentajes)



ceso a la red muy bajo, de solo un 1%. Con la red telefónica sucedió algo similar. A finales del siglo pasado, cuando se inicia el servicio telefónico como un negocio, sólo una pequeña fracción de la población tenía acceso al mismo. Para el 1940, en Estados Unidos, más del 40% de la población ya tenía acceso a este servicio y para el 1970 cerca del 95%. Si tomamos en cuenta que la tecnología de Internet apenas tiene 15 años de uso, se espera que para el 2005, el porcentaje de acceso en Estados Unidos sobrepase el 70%, pues la tasa de cambio y adopción tecnológica es mucho más rápida hoy en día.

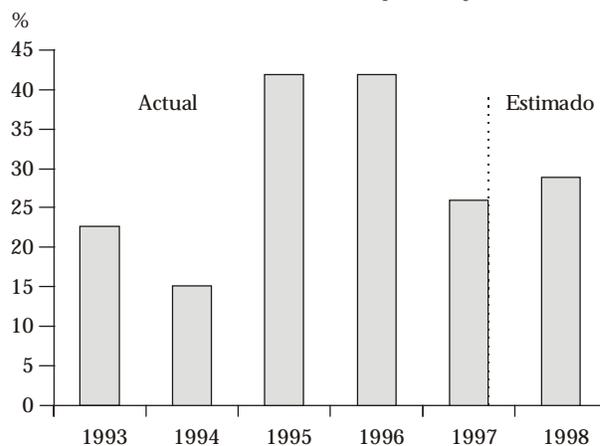
En la República Dominicana hay un promedio de 35 mil cuentas de Internet, correspondientes a las tres compañías proveedoras de este servicio, según cifras extraoficiales. Si usamos el factor promedio de tres usuarios potenciales por cuenta tendríamos 105 mil que representa sólo un 1% del total de la población. Estos datos nos colocan ante un reto importante, pues el comercio y la banca por Internet, para poder llegar a ser costo-efectiva, requieren de algún mecanismo de creación de masa crítica de usuarios potenciales, la cual nos arriesgamos a estimar en un factor de no menos del 10% sobre el total de población.

IV. La economía digital, el Y2K y la nueva economía

En los países desarrollados el crecimiento exponencial y la influencia e impacto económico global que ha tenido la tecnología de la información ha sobrepasado los pronósticos de los organismos oficiales y de los académicos. En Estados Unidos la contribución del sector de tecnología informática al producto interno bruto fue de un 8%, y se estima

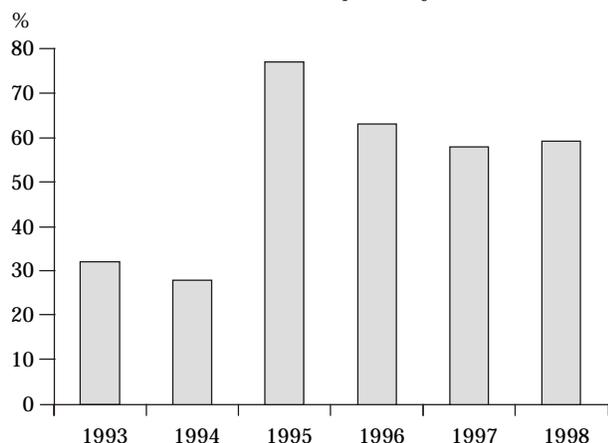
que contribuyó en un 28% al crecimiento económico real para el 1998 (véase gráfica III). Se puede observar que para el 1995 y 1996 esta contribución fue de más de un 40% en cada período. En esa economía desarrollada la contribución de la tecnología de la información al crecimiento total en inversión de capital en equipos constituyó alrededor del 58% en el 1998 y para el 1995 había representado un 76%, como se muestra en la gráfica IV.

GRÁFICA III. ESTADOS UNIDOS: CONTRIBUCIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO REAL, 1993-98 (en porcentajes)



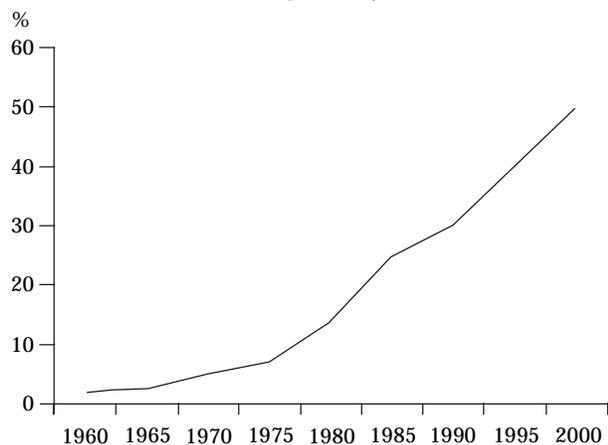
En la gráfica V se muestra el crecimiento de gastos en tecnología de la información como proporción del gasto total de negocios, a partir de 1960, cuando apenas representaba un 3%, teniendo un punto de inflexión de un 25% a mediados de la década de los ochenta, cuando se produjo la introducción del computador personal para su uso intensivo en los negocios. El otro salto se ha producido a mediados de la década de noventa, con un 45%. Esto lo explica el hecho de que en estos

GRÁFICA IV. ESTADOS UNIDOS: CONTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFORMÁTICA AL CRECIMIENTO DE CAPITAL EN EQUIPOS, 1993-98 (en porcentajes)



años se realizaron grandes inversiones en renovación tecnológica, tanto para la solución del *efecto año 2000 o Y2K*, así como para el *comercio por Internet y las redes VAN*, en todo el mundo. Para el 2000 se estima que el gasto en tecnología sobrepasará el 60%, tomando en cuenta el *backlog* de proyectos tecnológicos diferidos para atender a la solución imposterizable del Y2K.

GRÁFICA V. ESTADOS UNIDOS: GASTOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA COMO PARTE DEL GASTO DE NEGOCIOS, 1960-2000 (en porcentajes)



El cambio tecnológico se caracteriza por cierta rigidez económica, debido a la complejidad de la estructura de capital, compuesta por el *hardware*, el *software*, el *know how*, y la cultura organizacional, que determinan largos períodos de adaptación productiva en las empresas. El Y2K ha contribuido a acelerar esta adaptación. De aquí se podría derivar que existe un valor agregado micro y macro económico producido por el esfuerzo técnico, financiero y de recursos humanos empleados para la solución del Y2K. A esto se añade la expansión de la tecnología de Internet, donde ambos procesos se

inician a mediados de esta década y cuyos efectos en la productividad se están manifestando al final de la misma y al inicio del nuevo milenio.

Muchos analistas consideran que estos factores, en gran parte, explican el éxito económico de Estados Unidos, que posee un crecimiento en la productividad estimado en más de un 3%, un índice de inflación por debajo del 2%, y un bajo índice de desempleo de apenas un 4% (por debajo del clásico 5% friccional), experimentados en el primer semestre del 1999.

Los economistas, tal como lo hicieron en la década del 1970 con *el shock negativo del petróleo*, que produjo el fenómeno denominado *estanflación*, andan buscando un nuevo término para el efecto del *shock tecnológico positivo* del momento, es decir, crecimiento económico y pleno empleo con baja inflación.

V. La dualidad tecnológica en el comercio y en las finanzas

En adición a los factores sociales y económicos señalados, el Internet todavía posee limitaciones tecnológicas como medio para el comercio y las finanzas en línea, que residen en los mecanismos de seguridad transaccional y los anchos de banda para el acceso de los usuarios finales de la red, aspectos estos ya superados en las redes VAN. Estos, en cierta forma, limitan su aceptación por parte de consumidores y comerciantes.

Hoy en día se han realizado grandes esfuerzos para salvar estos obstáculos, por medio del desarrollo de las tecnologías de *encriptamiento*, que evitan la interrupción de los mensajes por personas no autorizadas, y la producción de componentes como los *certificados y firmas digitales*, que permiten el uso, almacenamiento y transmisión de valores y documentos en forma segura en la red. Además, es significativo el desarrollo y comercialización de medios de alta capacidad de transmisión y bajo costo, como son las *digital subscriber lines (DSL)*, que incrementan la capacidad de recepción y transmisión de información de los usuarios finales.

Los pagos por concepto de compras al detalle por el Internet se realizan por medio de la tarjeta de crédito, donde un comercio en la WEB actúa como un punto de ventas (POS). En el mismo, además de los procedimientos normales de las redes de pagos, la señal que los contiene viaja por la red abierta desde el cliente al comercio. Se han establecido mecanismos de autenticación y validación de los pagos por Internet, a través de empresas de servicios denominadas *autoridades certificadoras*, que minimizan el riesgo de fraude electrónico.

No obstante, las transacciones de pagos al por mayor todavía se siguen haciendo por los mecanismos clásicos de las redes bancarias VAN.

De tal forma que existen dos mundos tecnológicos relativamente separados, uno en las finanzas y otro en el comercio. Por una parte, la sofisticación y seguridad de las redes clásicas VAN, que soportan los servicios de transferencia electrónica de fondos (EFT), los sistemas de compensación de pagos (ACH), la comercialización de las bolsas de valores (ECN), y los cajeros automáticos (ATM), que usan las tarjetas de débito y crédito o *dinero plástico*, que hoy en día se han constituido en un medio de pagos de uso generalizado. Por otra parte, el Internet es de naturaleza abierta y de bajo costo y propicia y soporta un creciente comercio electrónico, tanto al por mayor como al detalle, que según estimados para el 2002 podría ascender a 300 mil millones de dólares.

VI. El dinero electrónico y la tarjeta inteligente

Siendo las finanzas y la banca un sector intrínsecamente ligado al comercio y a la economía real, y ante la disyuntiva tecnológica arriba planteada, está naciendo un nuevo concepto del efectivo, denominado *dinero electrónico (e-money)*, que promete unificar los mecanismos de pagos del comercio y las finanzas por Internet y las redes VAN.

El dinero ha sido el bien de más contenido de información en las economías, por su función de medio de pagos, depósito de valor, patrón de cuentas, pagos diferidos y mecanismo de control macroeconómico. Su evolución histórica está caracterizada por el paso de su representación tangible en objetos de valor, como los metales preciosos (dinero mercancía), los medios de pagos de aceptación y fe pública o billetes, monedas y cheques (dinero fiduciario), las tarjetas de crédito y débito (dinero plástico), hasta llegar a la representación de valores en un pulso electrónico almacenado en un mecanismo digital transportable (CHIPS), denominado *tarjeta inteligente (smartcard)*.

Estas últimas innovaciones tecnológicas, que se encuentran todavía en una primera etapa de desarrollo, tienen el potencial de poner a prueba el papel predominante del efectivo, el cheque y el dinero plástico como medios de pagos y podrían hacer que las transacciones, tanto al por menor como al por mayor, se realicen en forma más fácil y más barata para los consumidores y comerciantes.

Un pago con tarjeta de crédito o débito en un punto de ventas (POS) cumple un ciclo transaccional, que va desde verificar la identidad del usuario, comprobar su balance o disponibilidad, actualizar

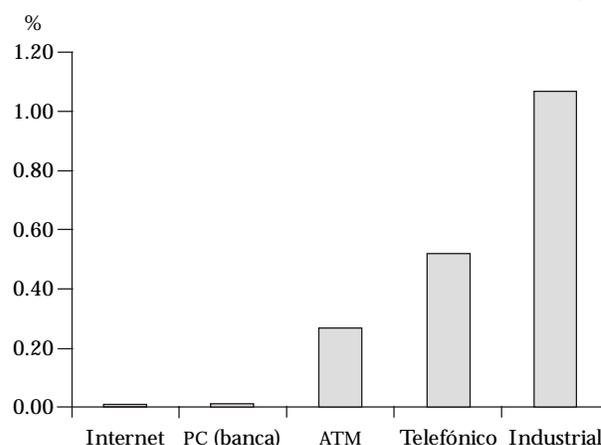
los mismos luego del pago, hasta la posterior compensación de valores entre bancos emisores y adquirentes. Todo este ciclo complejo, realizado por medio de las redes de pagos, usa mensajes de ida y vuelta que representan costos de tiempo y recursos en las redes y equipos.

Con el dinero electrónico la transacción se realiza tal como si pagásemos *cash*, por ser un mecanismo de prepago, y se afectan en la propia tarjeta los balances o disponibilidades del cliente. En el dispositivo POS del comerciante se registra el valor transado. El cliente solo requiere de un mecanismo de transferencia previo de valor, desde el balance de su cuenta en un banco al dispositivo de almacenamiento o *smartcard*. El comerciante realiza posteriormente, y al final de un cierto período, una transferencia de información con un único mensaje, que acredita en el balance de su cuenta bancaria el monto de las ventas.

VII. Los costos transaccionales bancarios

En Estados Unidos el costo de una transacción por parte de un cliente en una sucursal bancaria se estima en 1.10 dólares promedio, en un cajero automático (ATM) en 0.20 dólares, mientras que por Internet esa misma transacción se estima en alrededor de 0.10 dólares (véase gráfica VI). Los costos de la tarjeta inteligente como medio de almacenamiento de valor se estiman en alrededor de 0.05 dólares por transacción. Sin embargo, todavía estos dos últimos medios representan menos de un 5% del total de transacciones de pagos realizadas en toda la economía en 1998.

GRÁFICA VI. ESTADOS UNIDOS: COSTOS TRANSACCIONALES POR DIFERENTES MEDIOS BANCARIOS (en porcentajes)



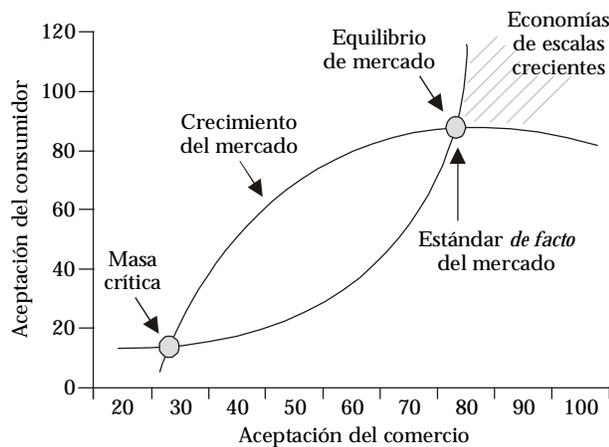
Esta tecnología aún no ha alcanzado la *masa crítica* de usuarios y negocios. La buena disposición de los comerciantes, para aceptar el dinero electrónico

esta relacionada con los costos y honorarios impuestos por los emisores u operadores, el costo de los puntos de ventas (POS) y la reducción en el tiempo de la compensación, con relación al manejo del efectivo. Para el consumidor reside en la facilidad y posibilidad de su uso, en los costos por transacción, en la confianza que se le provea por medio de la seguridad técnica y en el respaldo y fe pública de los organismos monetarios.

VIII. Los estándares tecnológicos y la externalidad de redes

Los *productos de redes*, para su desarrollo en el mercado, requieren de una *masa crítica*, es decir, necesitan un cierto nivel de aceptación de los consumidores y de los comerciantes en forma simultánea, de lo contrario, no se produciría un mercado sostenido. Todo nivel de aceptación por encima de la masa crítica se traducirá en un crecimiento del mercado. De esta manera el mercado eventualmente alcanzará su punto y tamaño de equilibrio, más allá del cual se crean economías de escalas crecientes, denominadas *externalidades positivas de redes* (véase gráfica VII).

GRÁFICA VII. CREACIÓN DE MASA CRÍTICA Y EXTERNALIDAD DE REDES EN PRODUCTOS TECNOLÓGICOS (en porcentajes)



FUENTE: *IEEE Spectrum*, febrero de 1977, p. 71.

En la actualidad existen varias tecnologías y formatos diferentes de *smartcard* que compiten por su aceptación en el mercado (*JavaCard*, *DigiCash*, *Microsoft PC/SC*). En el inicio del desarrollo de una nueva tecnología las grandes inversiones son vitales antes de obtener aceptación y retorno de la inversión, que le permita a esta convertirse en estándar de facto del mercado. Ejemplo de lo expuesto

es la propia red Internet, que fue promovida y financiada en sus inicios por el Departamento de Defensa de Estados Unidos y hoy en día, sus formatos de conexión son de aceptación pública general. Hay que recordar también el desarrollo de las tarjetas de crédito y débito, los cartuchos de sonidos y vídeos, los aparatos telefónicos, etc., que usan formatos universalmente aceptados. Algunos observadores creen que la aceptación de los productos de *e-money* será moderada en un mediano plazo, pero podría ser más extensa a largo plazo.

El concepto de *producto de red* ha jugado un rol central en el debate entre el Gobierno de Estados Unidos y Microsoft, recientemente declarada por la justicia como monopolio de la industria del *software*. El fundamento de este problema reside en que el sistema operativo *windows*, basado en los procesadores Intel (arquitectura *wintel*), se ha convertido en estándar de facto del mercado de las computadoras personales, pero estas patentes y licencias de productos son de propiedad exclusiva de Microsoft. El *software windows* es requerido en forma obligatoria por otros productos o programas para su operación (bien complementario), lo cual cautiva al usuario. Para resolver el conflicto habría que convertir la arquitectura *wintel* en tecnología de dominio público, liberando los diseños y códigos de programación, para que otros fabricantes los usen, lo que obviamente afectaría los derechos de propiedad intelectual de esa empresa.

IX. El dinero electrónico y sus efectos macroeconómicos

Los productos de dinero electrónico o *e-money*, que son medios digitales que desmaterializan el dinero, no sólo contribuirán a facilitar y abaratar las transacciones de pagos, sino que afectarán las políticas de crédito en la banca comercial y la política monetaria de los bancos centrales, debido a las implicaciones directas en la expansión monetaria, el señoreaje, los agregados monetarios y la velocidad del dinero. Además, ejercen un efecto directo en los intereses generales de los bancos centrales en los sistemas de pagos.

En el nuevo milenio, con el auge de Internet y la economía digital, la posibilidad tecnológica del uso del dinero electrónico como medio de pagos en la red, y los avances en los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales de los países (ACP, OMC, ALCA, etc.), se abre un gran ámbito de desarrollo comercial y financiero nunca visto en la historia económica del mundo.

América Latina y el Banco Mundial*

Valeriano F. García

Cuatro son los tópicos de importancia mencionados en la siguiente presentación: *i)* análisis de créditos del Banco Mundial; *ii)* evolución del ingreso neto y *waivers*; *iii)* propuesta sobre comercio internacional; y *iv)* trabajos del Banco Mundial en el sector financiero.

I. Análisis de créditos del Banco Mundial¹

La evolución del volumen de préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), medida en dólares corrientes, se incrementó continuamente hasta el principio de los años 90, se mantiene constante hasta 1997 y despega nuevamente en el bienio 1998-99 alcanzando los 30 miles de millones de dólares (22.2 del BIRF y 6.9 de AIF).

La evolución del volumen de préstamos en el curso de la historia del Banco brinda una perspectiva novedosa. La composición de los préstamos del Banco Mundial ha sufrido un cambio abrupto en los últimos 2 años. Los préstamos aumentan continuamente hasta el inicio de los 90 y permanecen sin variaciones hasta mediados de la década. A pesar de lo que ocurre con los préstamos nominales, cuando se miden los préstamos en dólares constantes de 1987 el nivel está sólo un 15% por encima del año 1989 (gráfica II).

Entre los años 1987 y 1997 los préstamos de

ajuste nunca superaron el 25% del total de préstamos. En 1998 y 1999 por primera vez en la historia del Banco, de la mano del BIRF, estos préstamos exceden los de inversión. Concomitantemente con los volúmenes en crecimiento en 1998-99 se observan los siguientes hechos:

- Un aumento del 18% del número promedio de operaciones (242 para 1992-97 vs. 287 en 1998-1999).
- Un incremento del 14% en el tamaño del préstamo promedio de 90 millones para 1992-97 a 103 millones de dólares en 1998-99.
- Importantes operaciones SSAL² y *Jumbo* SAL (6 operaciones por 12 miles de millones de dólares). Históricamente, recordamos algunas muy pocas operaciones por encima de mil millones: México 1990 y 1995. También existieron 3 operaciones de importancia que no sobrepasaron un mil millones: Argentina Repo (505 millones), Brasil SSECALs (758 millones y 253 millones de dólares).

En una perspectiva histórica los préstamos de inversión constituyeron la fuerza motriz de la actividad prestataria del Banco. No obstante, por primera vez en la historia del Banco Mundial los préstamos de ajuste superan a los de inversión (gráfica III).

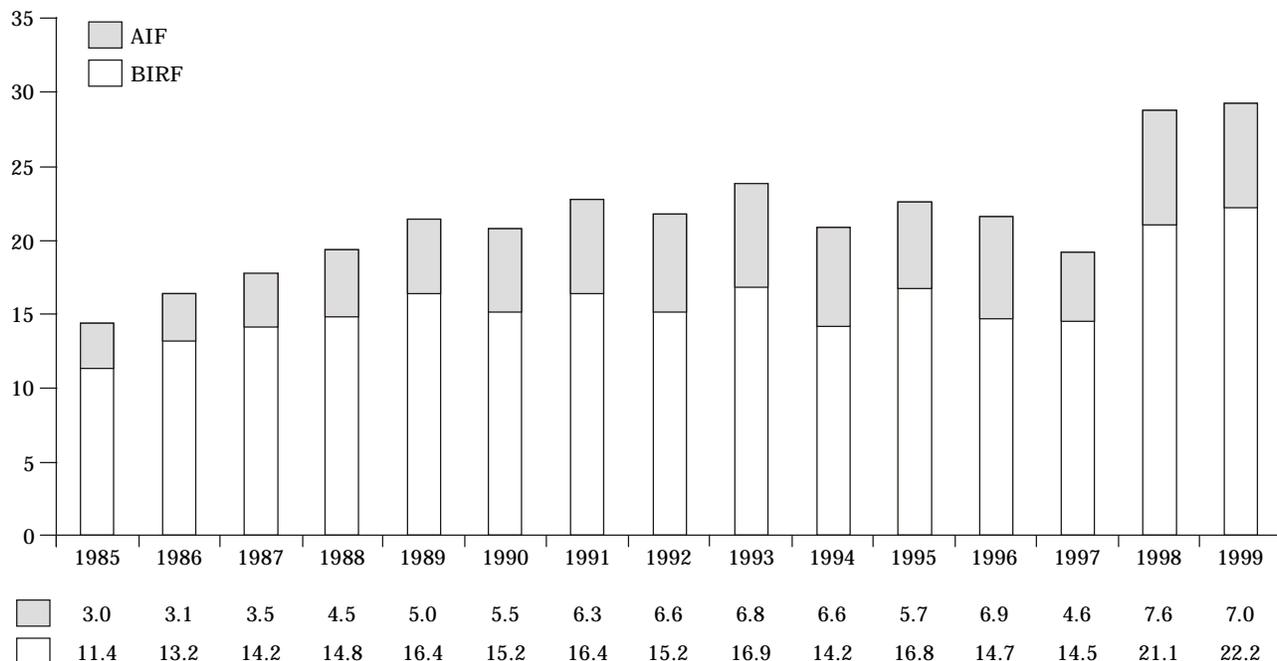
Flujos de capital mundiales y préstamos contracíclicos, BIRF. Algunos patrones obvios de comportamiento permiten dar mayor intuición a las actividades residentes del Banco Mundial. Los préstamos BIRF (en especial los de ajuste) tienden a aumentar conjun-

* Publica el CEMLA, con la debida autorización, el informe de V. F. García, director ejecutivo del Banco Mundial, presentado a los gobernadores, en la XXXVI Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas ante el FMI y el BIRF, celebrada, en Washington, D. C., el 24 de septiembre de 1999.

¹ Un detalle de las operaciones aprobadas para los países de la silla (Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú y Uruguay) se adjunta en el anexo I.

² Special Structural Adjustment Loan.

GRÁFICA I. COMPROMISOS DEL BANCO MUNDIAL, 1985-99 (en millones de dólares)



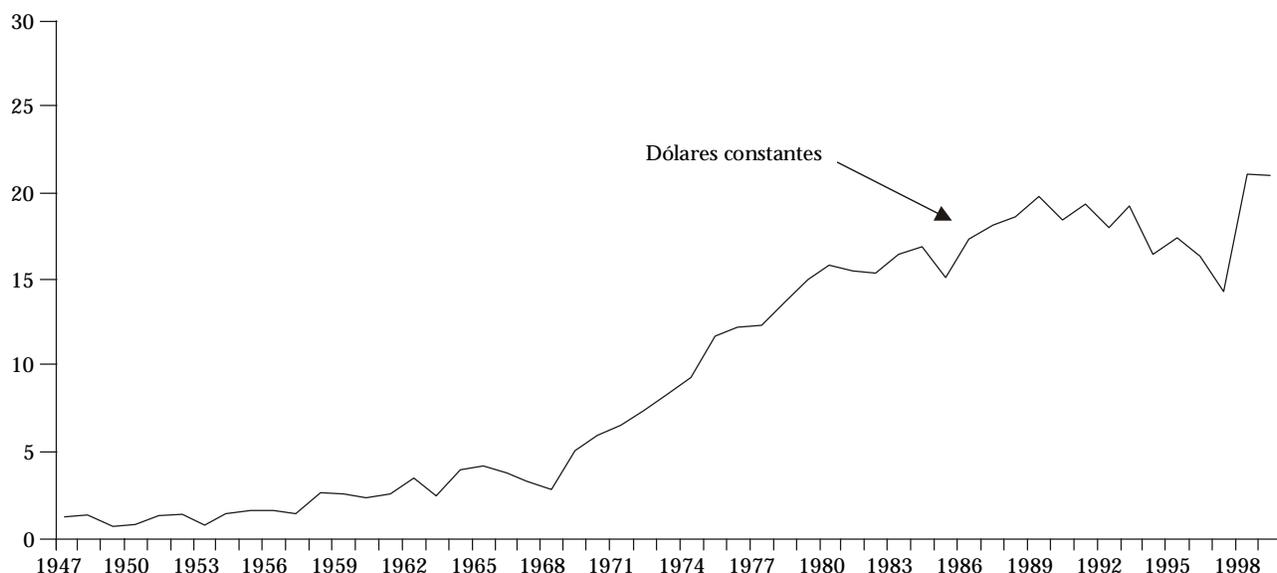
tamente con la disminución de los flujos privados de capitales. Esto es, los préstamos BIRF muestran un comportamiento contracíclico marcado. A medida que los flujos de capitales aumentan en volatilidad, se reporta un aumento en las actividades de préstamos del BIRF en el tiempo y a lo largo de países (gráfica IV).

AIF: commodities y préstamos. Los préstamos AIF se mueven en general contracíclicamente con los precios reales de los productos básicos: cuando estos precios reales caen, los préstamos AIF au-

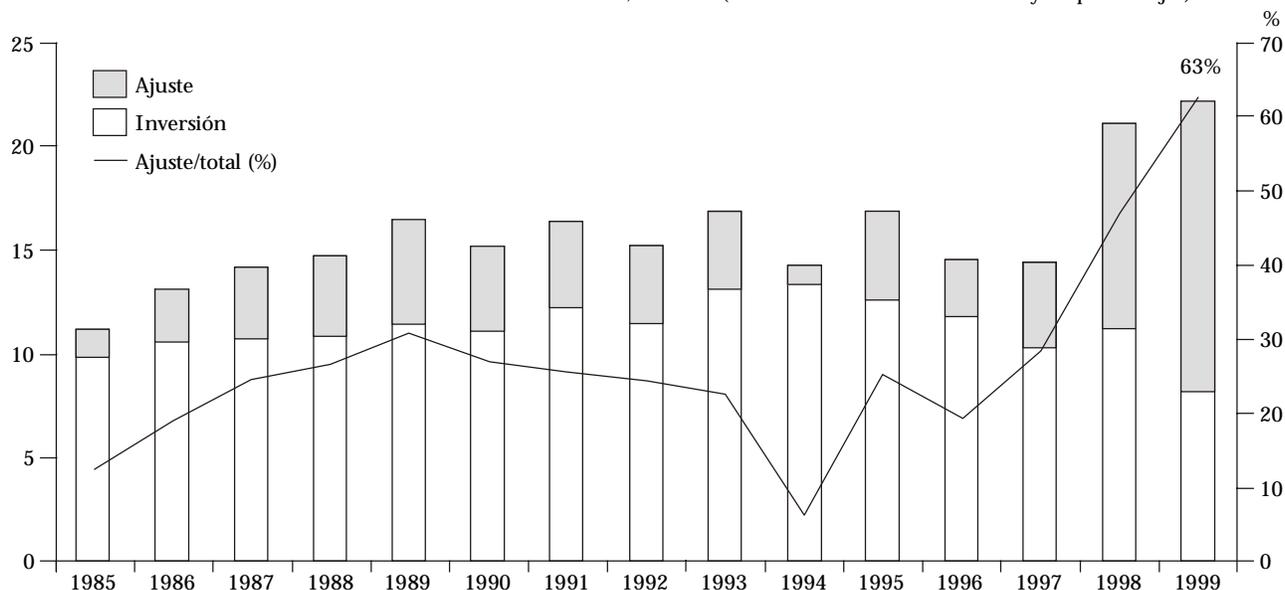
mentan (gráfica V). Estas relaciones son consistentes con el rol de AIF en financiamiento concesional.

Ingreso total. El ingreso total del Banco, tanto por préstamos como por intereses muestra un sostenido aumento durante la década del 80 y principios de los noventa. No obstante, es llamativa la consistente caída luego del año 1995. El porcentaje de ingresos por préstamos cae al 82% como proporción de los ingresos totales por todo concepto recibidos por el Banco. Este número

GRÁFICA II. COMPROMISOS DEL BANCO MUNDIAL, 1947-99 (en miles de millones de dólares, 1987 = 100)



GRÁFICA III. COMPROMISOS CON TODAS LAS REGIONES, 1985-99 (en miles de millones de dólares y en porcentajes)



contrasta con el 92% reportado para el año fiscal 1996.³

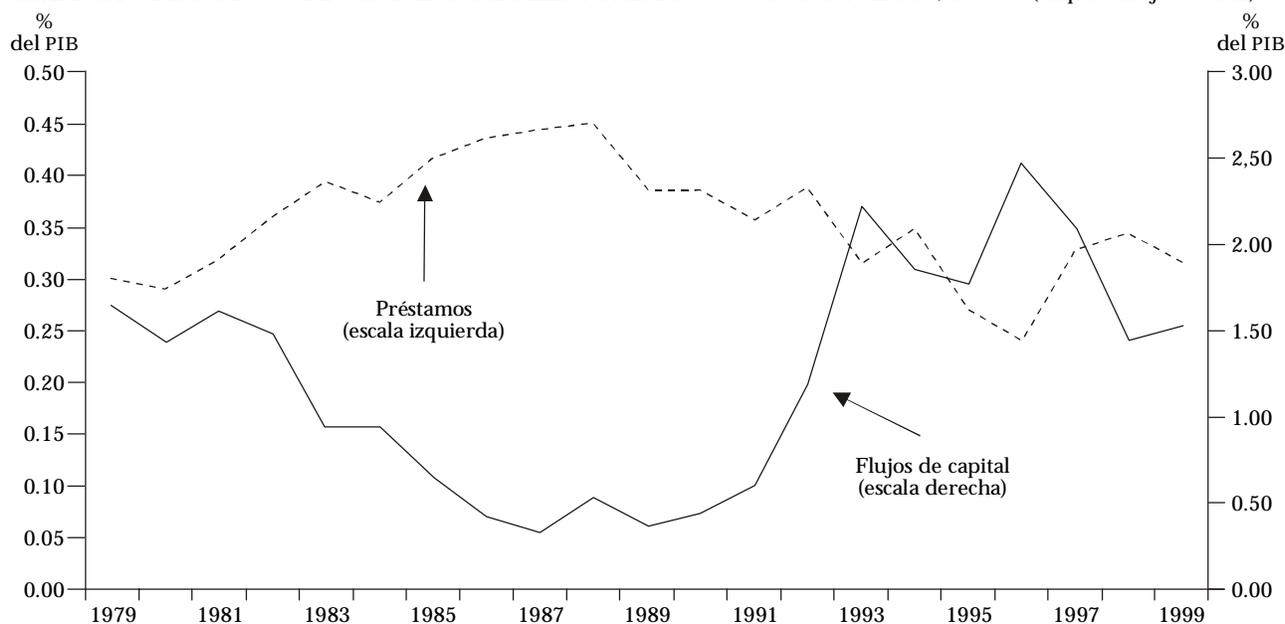
Gastos administrativos. Los gastos de administración resultan los más altos de la historia del Banco Mundial superando incluso el pico de 961 millones correspondiente al año fiscal 1995. Además cabe destacar que las provisiones por pérdidas, que resultan parte de los gastos del Banco, sufrieron un

³ El ingreso por inversiones del año fiscal 1999 ascendió a 1 680 miles de millones. Los ingresos por préstamos fueron de 7 649 miles de millones, de los cuales 7 515 corresponden a intereses, 114 a *commitments charges* y 20 a *front-end-fees*.

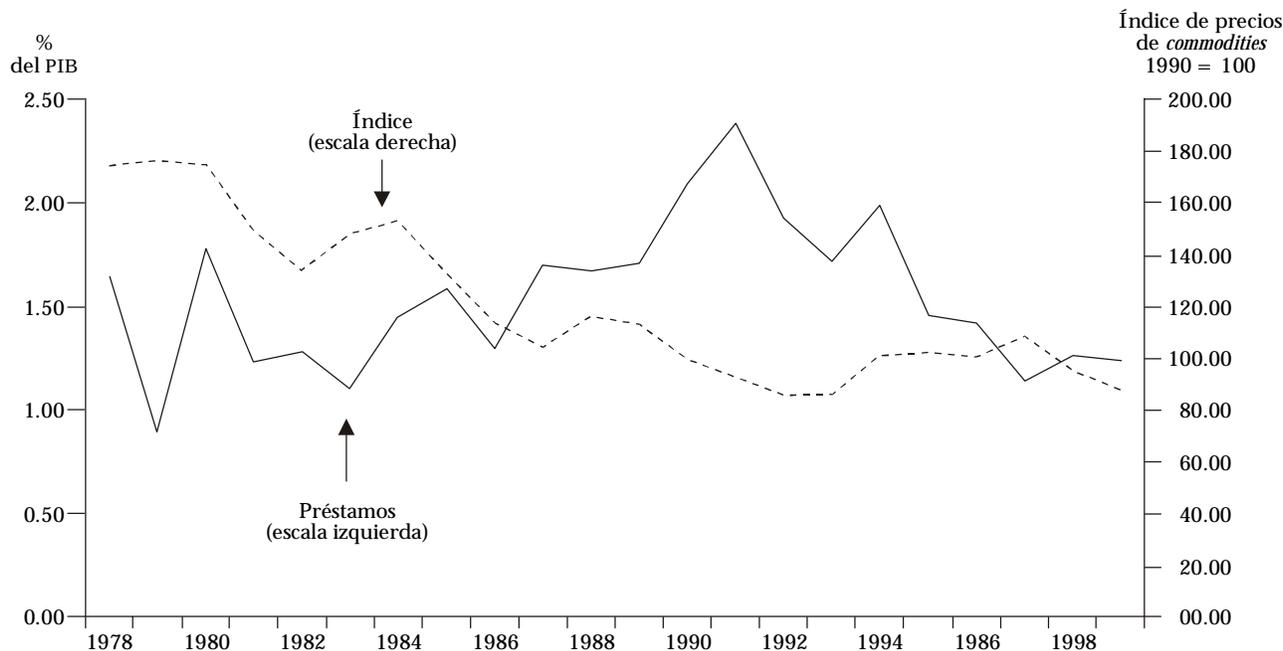
abrupto incremento totalizando 246 para 1999. Cuando se analizan los gastos en relación con el producto del Banco, medido como desembolsos, es apreciable una tendencia declinante de 1994 a 1998 (gráfica VI).

Gastos administrativos y el ingreso neto. Cuando medimos los gastos administrativos en proporción al ingreso neto se verifica a partir de 1995 un incremento de dicha relación. El deterioro mencionado es atribuible al aumento de gastos administrativos que no encuentra compensación en un aumento del ingreso neto (gráfica VI, línea).

GRÁFICA IV. BIRF: FLUJOS DE CAPITAL MUNDIALES Y PRÉSTAMOS CONTRACÍCLICOS, 1979-99 (en porcentajes del PIB)



GRÁFICA V. AIF: COMMODITIES Y PRÉSTAMOS (NATURALEZA CONTRACÍCLICA), 1978-99 (en porcentajes del PIB)



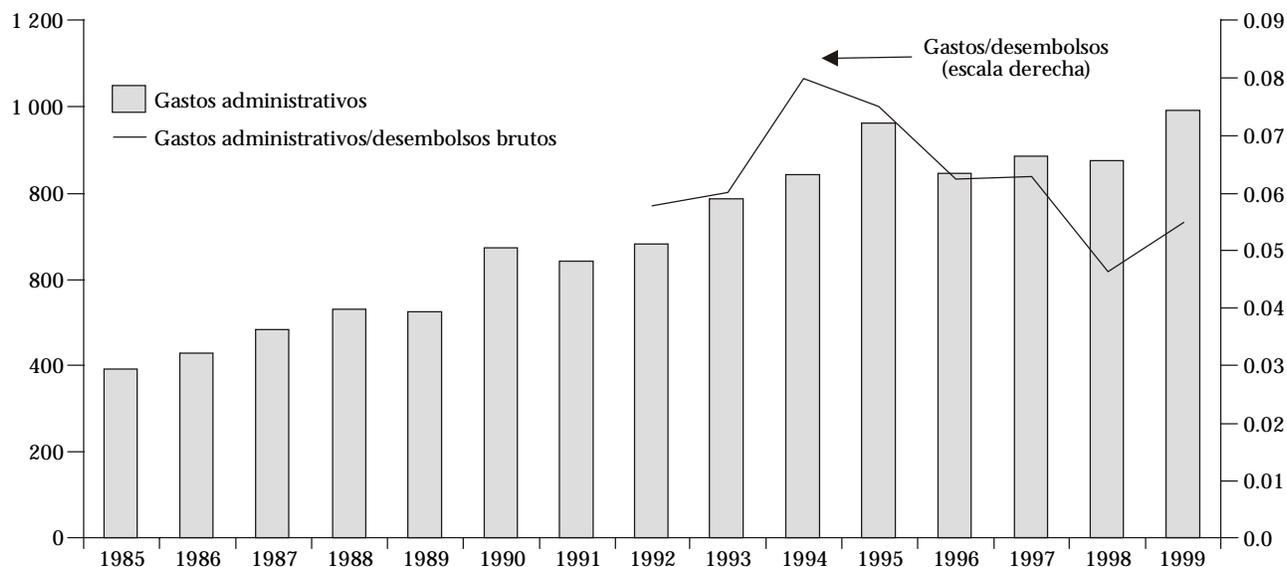
Ingreso neto por préstamos vs. gastos administrativos. Para medir la evolución relativa de los gastos administrativos, la gráfica presenta con un índice (1992 = 100) los referidos gastos y el retorno neto sobre activos (estos es, el ingreso por el *stock* existente de préstamos multiplicado por el *spread* de tasas de interés del Banco) para el total de operaciones de préstamo en los últimos años. Este último concepto diverge de la marcada tendencia de los gastos administrativos al alza (gráfica VII).

II. Evolución del ingreso neto y *waivers*

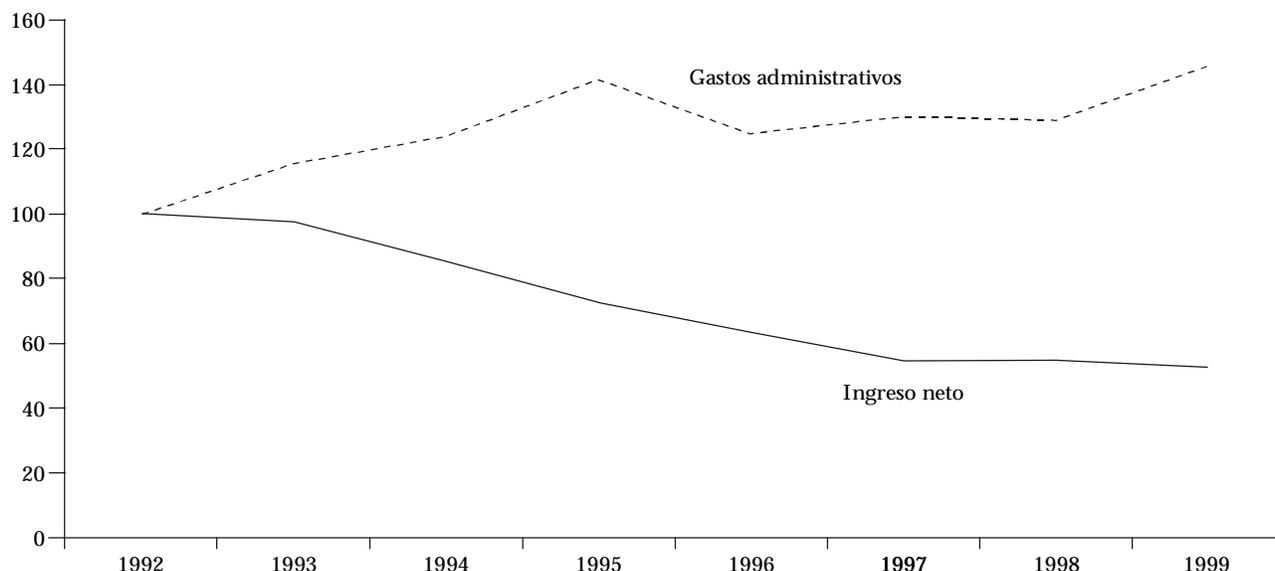
BIRF: waivers. A partir de 1996 se nota una importante tendencia declinante en los *waivers* y una caída del 37% con respecto al valor pico de del año 1996 (gráfica VIII).

Ingreso neto BIRF 1999: su distribución. Las reservas, preestablecidas en 700 millones, representan 55% del ingreso neto del último año fiscal. El 45% restante es asignado de la siguiente manera: 200

GRÁFICA VI. BIRF: GASTOS ADMINISTRATIVOS, 1985-99 (en millones de dólares)

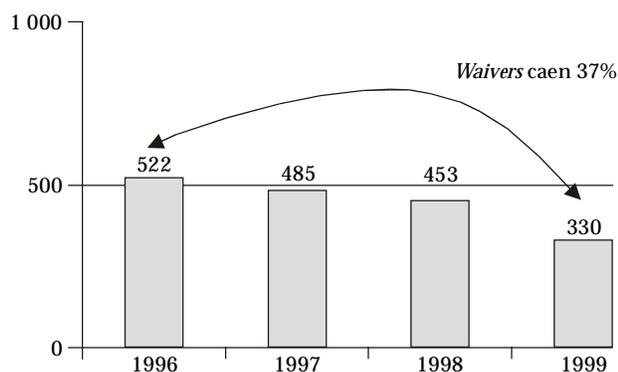


GRÁFICA VII. INGRESO NETO SOBRE STOCK DE PRÉSTAMOS VS. GASTOS ADMINISTRATIVOS, 1992-99 (Índice 1992 = 100)



millones para países pobres altamente endeudados (HIPC); 60 millones en un fondo para Gaza (que luego se expandiera para incluir el West Bank en la jurisdicción de la Autoridad Palestina); 30 millones para la iniciativa de capacidad institucional en África⁴ y 273 millones para las transferencias a AIF en el marco de 12 reposición a AIF (gráfica IX).⁵

GRÁFICA VIII. BIRF: *WAIVERS*, 1996-99 (en millones de dólares)

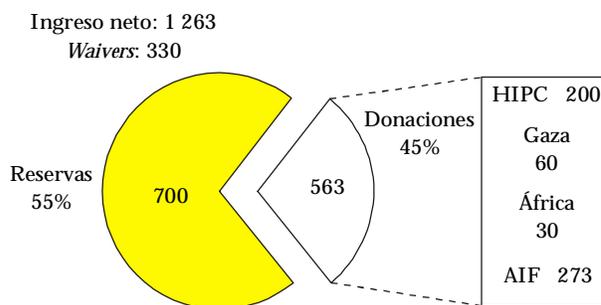


BIRF: compromisos por región. Cuando se examinan los préstamos del BIRF otorgados por región se verifica que la caída permanente que experimentaba América Latina desde 1995 se revierte en

⁴ Partnership for Capacity Building in Africa.

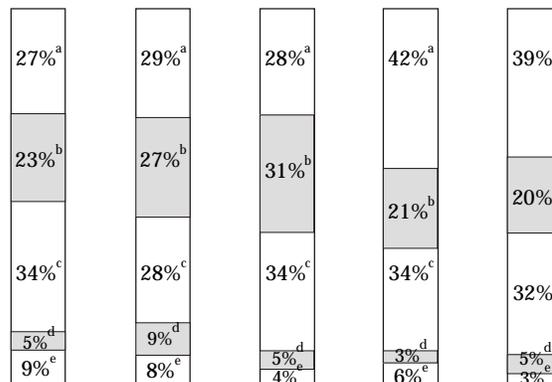
⁵ El ingreso neto del Banco juega un papel dual. Debe servir para absorber potenciales de flujos de caja que aparezcan por *non-accrual* y para construir el *equity* necesario para soportar pérdidas similares por préstamos. En segundo lugar el ingreso no utilizado para aquellos propósitos puede contribuir a *loan charge waivers*, transferencias a AIF u otros objetivos que sean consistentes con los Artículos de Acuerdo del Banco Mundial.

GRÁFICA IX. BIRF: DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO NETO DE 1999 (en millones de dólares)



NOTA: Ingreso neto disponible = ingreso neto (1 263) + ingreso retenido (118) = 1 381.

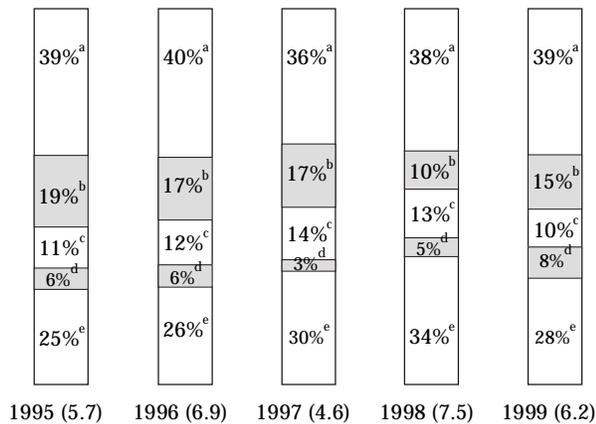
GRÁFICA X. BIRF: COMPROMISOS POR REGIÓN, 1995-99 (en miles de millones de dólares y en porcentajes)



1995 (16.8) 1996 (14.7) 1997 (14.5) 1998 (14.5) 1999 (22.2)

^a Asia (este). ^b Europa/Asia central. ^c América Latina/Caribe. ^d Oriente medio-África (norte). ^e Asia (sur).

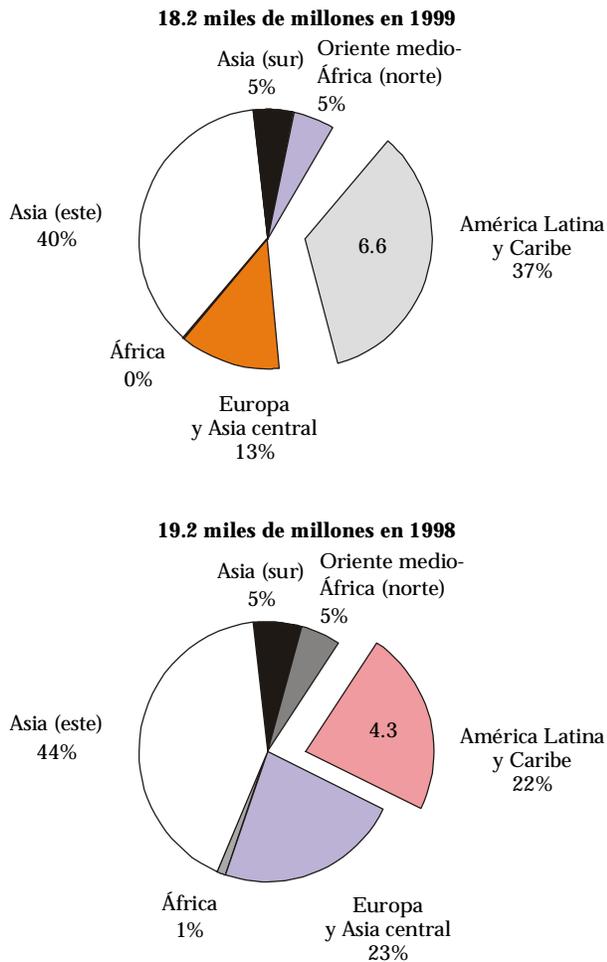
GRÁFICA XI. AIF: COMPROMISOS POR REGIÓN, 1995-99
(en miles de millones de dólares y en porcentajes)



^a África. ^b Asia (este). ^c Europa/Caribe/Oriente medio-África (norte). ^d América Latina. ^e Asia (sur).

1999 alcanzando un 32% de los compromisos totales del Banco para este último año (véase gráfica X).

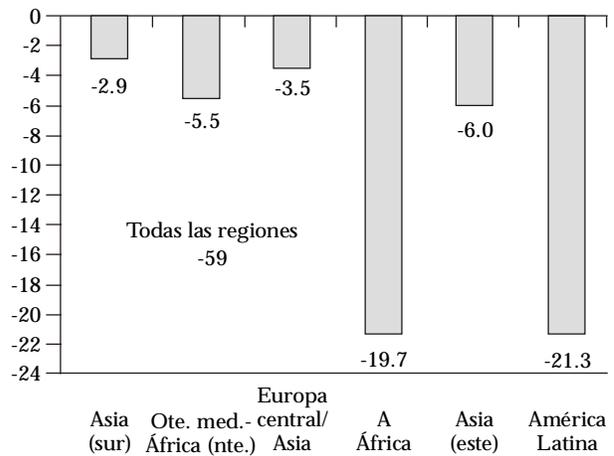
GRÁFICA XII. BIRF: DESEMBOLSOS BRUTOS POR REGIÓN, 1998-99
(en miles de millones de dólares y en porcentajes)



AIF: compromisos por región. En AIF, los desembolsos cuentan la inclusión de Bolivia en el programa piloto de la Iniciativa de Desarrollo Integral (CDF), la asistencia a Honduras y Nicaragua por el huracán Mitch y el Programa de Reforma del Sector Financiero en Nicaragua. En este marco los desembolsos aumentan del 3% del total de préstamos de 1997 a un 8% del total en 1999 (gráfica XI).

BIRF: desembolsos brutos por región. La gráfica XII confirma el aumento de recursos para América Latina en 1999 con 6.6 miles de millones conjuntamente con una menor actividad de préstamos dirigidos al Asia Central (fundamentalmente a Ucrania, Rusia, Turquía y Rumania).

GRÁFICA XIII. BIRF: TRANSFERENCIAS NETAS POR REGIONES, 1985-99
(en miles de millones de dólares)



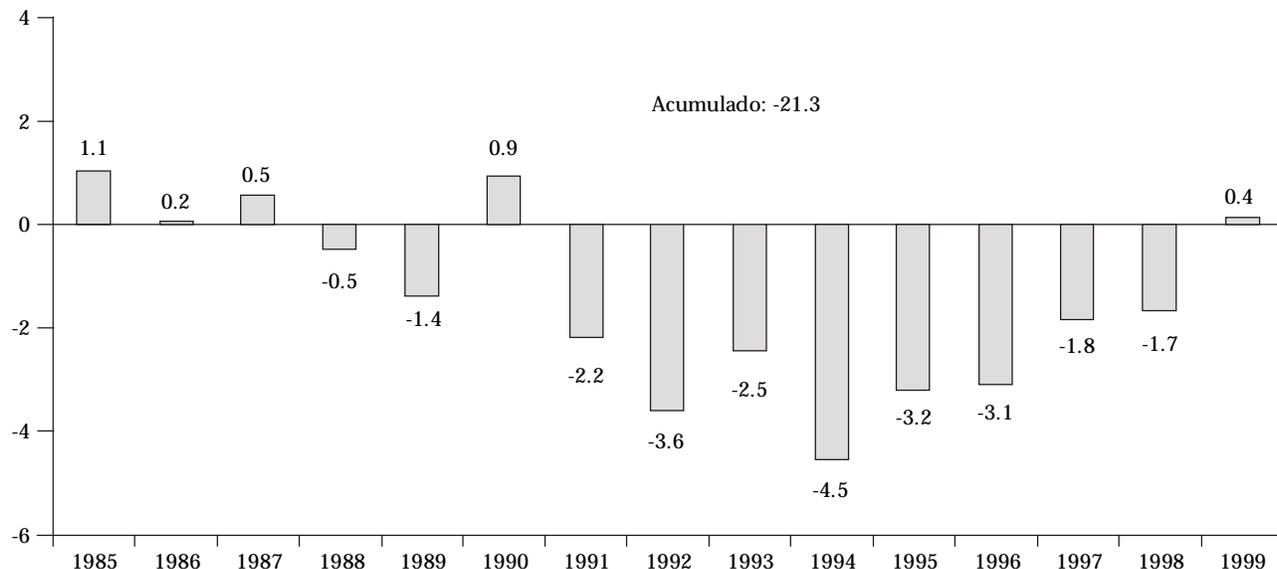
BIRF: transferencias netas por regiones. Para el acumulado 1985 a la fecha, las transferencias netas arrojan un valor negativo de 21.7 miles de millones. Para el conjunto de las 6 regiones las transferencias netas alcanzan un valor negativo de 59 miles de millones (gráfica XII).

BIRF: transferencias netas América Latina. El signo auspicioso es que para 1999 preservando la tendencia de los años anteriores se obtiene por vez primera un saldo positivo de 400 millones de dólares. El acumulado desde 1985 arroja nuevamente una cifra negativa del orden de los 21.3 miles de millones (gráfica XIV).

Préstamos: nuevos instrumentos

Instrumentos. Desde 1947 el Banco Mundial ha utilizado como mecanismo de asistencia, préstamos para proyectos de infraestructura en las áreas de agricultura y zonas rurales, petróleo y gas, servicios urbanos, agua, educación y salud, desde 1980

GRÁFICA XIV. BIRF: TRANSFERENCIAS NETAS EN AMÉRICA LATINA, 1985-99 (en miles de millones de dólares)

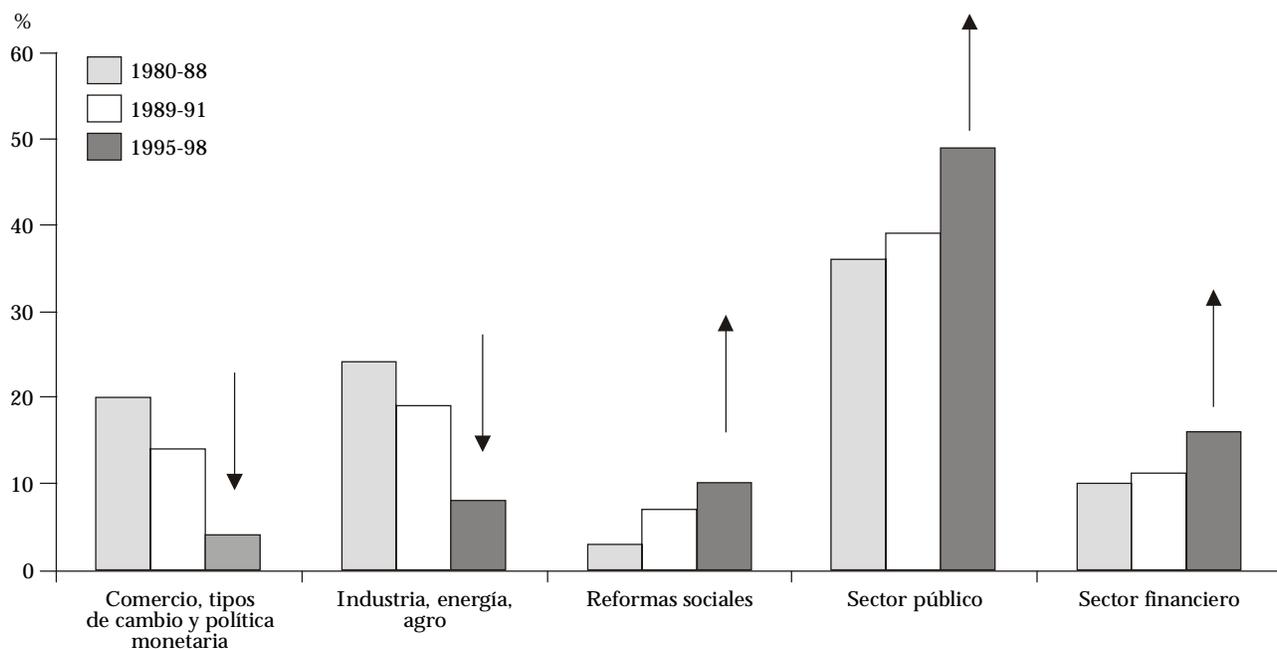


aparecen los préstamos de ajuste estructural para reformas que proveen financiamiento externo de rápido desembolso para reformas de política. A raíz de estos cambios cualitativos nacen varias clases de *préstamos de inversión*. Entre otros préstamos de asistencia técnica, préstamos de intermediación financiera y préstamos de emergencia. También aparecen varias clases de *préstamos de ajuste*: préstamos de ajuste sectorial, préstamos para reducción de servicio de deuda y más recientemente, SAL y SECALS.

La composición de los préstamos ha evolucionado a lo largo del tiempo. Los compromisos de ajuste se mueven en la misma dirección que los de inversión con condicionalidades que saltan desde reformas en agricultura y comercio hacia la promoción de políticas sociales y la administración eficiente de recursos del sector público. La gráfica exhibe esta tendencia al alza en préstamos para administración eficiente del sector público y para préstamos con destino al sector financiero. Cualitativamente, es destacable la caída de los préstamos orientados al agro, la industria y el comercio en años recientes. Los préstamos para ajuste en el sector social comen-

Contenido y destino de los préstamos. La compo-

GRÁFICA XV. CONTENIDO Y DESTINO DE LOS PRÉSTAMOS, 1980-98 (en porcentajes)



Cuadro 1

PRÉSTAMOS A AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, POR SECTORES, 1990-99 (en millones de dólares)

<i>Sector</i>	<i>1990-94</i>	<i>1995</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>
Agricultura	610.1	440.3	226.3	730.6	342.0	573.0
Educación	564.9	747.1	493.1	61.5	1 199.9	703.0
Energía eléctrica	257.0	161.5	465.4	-	-	39.0
Medio ambiente	240.7	103.9	301.5	56.5	323.0	38.0
Finanzas	498.4	1 859.5	11.9	630.2	562.5	2 403.0
Industria	42.3	-	8.0	-	62.8	40.0
Minería	92.8	-	41.0	-	39.5	-
Multisectores	850.7	328.6	110.9	132.1	17.7	1 230.0
Petróleo y gas	70.1	11.0	10.6	-	130.0	-
Población, nutrición	266.4	94.6	1 086.4	136.8	824.0	604.0
Admón. sector público	427.9	821.4	666.4	614.0	971.2	69.0
Protección social	63.4	500.0	262.0	405.0	284.0	1 375.0
Telecomunicaciones	4.4	-	-	-	6.0	12.0
Transporte	886.7	421.0	530.0	1 496.0	970.1	496.0
Desarrollo urbano	340.7	350.0	20.0	100.0	117.0	105.0
Agua	339.1	221.5	204.0	200.0	190.0	50.0
<i>Total</i>	<i>5 555.6</i>	<i>6 060.4</i>	<i>4 437.5</i>	<i>4 562.7</i>	<i>6 039.7</i>	<i>7 737.0</i>
BIRF	5 267.3	5 715.2	4 047.2	4 437.5	5 679.5	7 133.3
AIF	288.3	345.2	390.3	125.2	360.2	603.6

zaron a mediados de los años 80, totalizando 10% del total de préstamos de ajuste en 1993 y 25-30% en el período 1998-99 (gráfica XV).

El cuadro 1 muestra el valor y la distribución regional de los préstamos totales del Banco hacia América Latina y el Caribe durante el período 1990-99.

III. Comercio internacional: el apoyo del Banco Mundial

El Banco Mundial intenta a través de una iniciativa amplia, lanzar un programa de actividades relacionado con el comercio internacional. El objetivo de la propuesta consiste en asistir a los países en sus esfuerzos para usar efectivamente la economía global en pos de un mayor crecimiento. Al mismo tiempo, se intenta proveer a países en desarrollo con una efectiva capacidad de participación en negociaciones. Tres son los temas prioritarios en la agenda del Banco Mundial:

- Política comercial
- Apoyo del Banco al comercio
- Estrategias de asistencia (CAS)

Política comercial

Muchos países han reducido sus barreras comerciales en la última década con la consiguiente expansión del comercio internacional. No obstante, la apertura de los mercados no resulta suficiente. Existen otros desafíos relacionados a los acuerdos consensuales en torno a la Ronda Uruguay del GATT, valuaciones de trámites aduaneros, anti-dumping y derechos de propiedad relacionados al comercio de bienes y servicios. Entre los objetivos destacados, figuran:

- Implementación de acuerdos de la Ronda Uruguay
- Servicios: marcos regulatorios e instituciones
- Barreras fronterizas y estándares
- Regionalismo

En lo atinente a los servicios en la agenda de comercio que se replantea, existe una necesidad de fortalecer instituciones y organismos de supervisión que eviten fallas regulatorias. Constituye un objetivo de política económica el rediseño de tareas administrativas referidas al comercio internacional,

evitar falsas denuncias de *dumping*, reducir procedimientos burocráticos que habitualmente disparan hechos de corrupción, particularmente en operaciones de intercambio entre países.

Entre las prioridades del Banco Mundial en su nueva agenda de comercio internacional mencionamos:

- La diseminación de buenas prácticas (transparencia en gasto público, acentuar la competencia y generar información cuantitativa sobre estándares).
- En la tarea de rediseño de temas relativos al comercio se destaca el énfasis brindado a los beneficios derivados de asociación con otras agencias multilaterales e instituciones financieras internacionales (Organización Mundial de Comercio, el Fondo Monetario Internacional, UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional, etc.) bajo el paraguas de un esquema integrado para países en desarrollo. El procedimiento evitará costosas duplicaciones y promoverá seguramente la capacidad institucional en aquellos países.
- Aumentar, mediante una necesaria capacitación en manos del *instituto del Banco Mundial* en materia de negociación e investigación en comercio.

La iniciativa de desarrollo integral (CDF) lanzada este año por el Banco Mundial se inserta en el esquema y emerge como un instrumento administrativo importante en la estrategia específica para países en desarrollo.

Estrategia de asistencia (CAS)

Los temas comerciales por lo tanto, deben ser parte de la estrategia de desarrollo del banco. Se intentará coordinar la acción de las regiones con otras operaciones habituales del banco y las redes temáticas lanzadas hace 2 años en el banco (grupo de investigación, PREM y otros). Un objetivo de mediano plazo consiste en sistematizar temas comerciales en *las estrategias de análisis de países (CAS)*.

Para esto, resulta imprescindible desarrollar *herramientas de diagnóstico* específicamente referidas al comercio. Las mismas servirán para detectar debilidades estructurales que impiden el acceso en participación de los países en la economía global. Recientemente, en la estrategia de desarrollo CDF se ha enfatizado la relación entre comercio, crecimiento económico y reducción de pobreza.

Subsidios agrícolas Unión Europea

El Banco Mundial finalmente ha decidido prestar la debida atención a las estrategias de comercio adoptadas por los países desarrollados. En efecto, los subsidios gubernamentales, en especial los dedicados a bienes agro-industriales serán materia de estudio e investigación por parte del Banco. Nuestra silla ha señalado recientemente la necesidad de inclusión de los subsidios en la agenda. Estos subsidios tienen una relación directa con la pobreza en naciones que hoy se encuentran en los primeros estadios de su desarrollo económico al alterar señales económicas de mercado para sus agricultores, interferir en una asignación eficiente de recursos además de generar pérdidas de bienestar para sus propios consumidores.

Por ello hemos notado y recalcado:

- La omisión del tema subsidios
- Y la necesidad de incorporación dado volumen en OCDE (40% del producto agrícola)

El próximo año fiscal será testigo de un fortalecimiento de áreas relacionadas con el comercio internacional en las operaciones habituales del Banco Mundial. Esto redundará en un beneficio efectivo para las naciones que luchan contra la pobreza en el mundo en desarrollo.

IV. Trabajo del Banco en el sector financiero

El tratamiento de temas relacionados al sector financiero encuentra un lugar de importancia en la agenda de prioridades del Banco Mundial. A diferencia de la posición asumida en épocas recientes, el Banco no intenta ahora crear nuevos cuerpos institucionales por fusiones de los ya existentes o por un cambio y rediseño de los objetivos ya fijados. Se intenta en esta nueva etapa fijar la concentración en temas específicos que eventualmente influirán globalmente. Entre otros:

- Fortalecer derechos de propiedad
- Complementar el principio aceptado de igualdad ante la ley (regulaciones)
- Proteger minorías de accionistas mediante fortalecimiento de leyes corporativas
- Aceptar estándares de auditoría y contabilidad
- Mejorar transparencia e información pública

- Estrictos estándares éticos para funcionarios públicos
- Procedimientos de bancarrota que involucren rápida resolución de conflictos
- Lucha contra la corrupción con base en mercados competitivos y menores regulaciones
- Concentrar revisiones de gasto público en la eficiencia del gasto
- Regulaciones y Leyes para fusiones y adquisiciones que mejoren la gobernabilidad corporativa

Los temas relevantes son:

- Mejorar transparencia y promover buenas prácticas
- Rol de políticas sociales y estructurales
- FMI-Banco: objetivos del Comité de Liaison
- Fortaleciendo foros internacionales
- Aumentando la capacidad del Banco

Mejorar transparencia y promover buenas prácticas

El Banco ha utilizado el *expertise* desarrollado por el Fondo Monetario Internacional en el área financiera. En especial los estándares especiales para la disseminación de datos, el código buenas prácticas sobre transparencia fiscal y el código de buenas prácticas sobre transparencia monetaria y políticas financieras. Es en este terreno que el involucramiento del Banco Mundial importa a la hora de desarrollar esquemas de buenas prácticas en la dimensión social de las crisis y regímenes de insolvencia.

No obstante el Banco Mundial, debe enfatizarse, no debería convertirse en una institución dedicada a establecer estándares en lo concerniente a indicadores financieros ni siquiera en una agencia de supervisión bancaria o financiera para los países en desarrollo. El Banco sólo debería concentrarse en estos aspectos en el marco de sus específicas operaciones de préstamos y dentro de los alcances de las mismas. La colaboración esperada del banco pasa por:

- Contribuir en la instrumentación de normas y buenas prácticas
- Apoyar estándar de disseminación especial de datos (FMI)

- Gobernabilidad corporativa: el Banco apoya otros códigos de transparencia como por ejemplo los lanzados por OCDE.
- Apoya códigos de transparencia (FMI) ya mencionados

Rol de políticas sociales y estructurales

Ha existido un considerable progreso en el establecimiento de normas y estándares de buenas prácticas en diferentes áreas. La agenda internacional se expande desde una preocupación original por estándares de transparencia, regulación y supervisión financiera. No obstante se reconoce los problemas asociados al establecimiento de estándares demasiado rígidos en algunas áreas. Siempre resulta mejor establecer principios de buenas prácticas y adaptar los mismos a las circunstancias, capacidades institucionales en los países y posibilidades de desarrollo en materia de política. Es por ello que el Banco expande su trabajo en el marco de estrategias de reducción de pobreza.

Con relación a los nuevos instrumentos de préstamos el Banco intenta mejorar los elementos de diagnóstico para países focalizándose en las restricciones institucionales. Por ejemplo, se está piloteando en 5 países (uno de ellos de América Latina, Bolivia) las *llamadas revisiones institucionales* (IR) que proveen una evaluación amplia de la calidad, responsabilidad y servicios brindados por diferentes instituciones en los países evaluados. Esto se da en el marco de una expansión de los llamados revisión del gasto público (*public expenditure review*).

FMI-Banco: objetivos del Comité de Liaison

El Banco y el Fondo han fortalecido su colaboración en respuesta a los pedidos de colaboración expresados por la comunidad internacional. El Banco proveyó su experiencia en la confección de los primeros reportes de transparencia preparados por el Fondo y en la implementación de estándares en materia financiera. En la actual coyuntura el Banco ha tomado responsabilidad para evaluar los principios de buena práctica recomendados para el sector público y en temas de gobernabilidad, el marco de negocios regímenes de insolvencia y marcos legales, contabilidad y auditoría. Asimismo, se compartirá responsabilidad en temas asociados al sector financiero. El FMI se responsabilizará en la evaluación de estándares en áreas como la disseminación de datos, políticas monetarias y fiscales.

El trabajo en materia financiera llevado a cabo conjuntamente en el Comité de Liaison pondrá en práctica un esquema piloto llamado Programa de

Evaluación del Sector Financiero (FSAP) que examina las vulnerabilidades principales y los desafíos de corto y mediano plazo en materia financiera que potencialmente puedan conducir a una mayor fragilidad financiera. De los 12 casos iniciados de evaluación se han completado con éxito dos (Líbano y Colombia) los cuales comienzan a insertarse sistemáticamente en las estrategias de asistencia a países del Banco (CAS) y en las consultas artículo IV del Fondo.

FMI-Banco... Además el Banco y el Fondo intentan:

- Coordinar trabajos esfuerzos internacionales.
- Considerar tópicos remitidos por la comunidad internacional sobre iniciativas en temas financieros.
- En materia de información se pretende una alcanzar una rápida sistematización de intercambio entre ambas instituciones.
- Será materia del Comité de Liaison promover un protocolo de manejo de información confidencial en materia financiera y de los productos que emanen del Programa de Evaluación Financiera (FSAP).

Fortaleciendo foros internacionales

El Banco ha provisto material y ha participado en los trabajos emprendidos por el grupo de países desarrollados y en desarrollo conocido como G-22 (que luego se convirtiera en G-33) en temas de índole financiera.

El Foro de Estabilidad Financiera creado a comienzos de 1999 ha recibido dos representantes directos del Banco Mundial.

Las mejoras de los procedimientos que involucran a los comités Interino y de Desarrollo. El presidente del Banco es ya parte del Interino en el marco de cooperación preestablecido entre el Fondo y el banco. En lo relativo al Comité de Desarrollo, la administración del banco y su Directorio han aprobado en Agosto los procedimientos para encarar la iniciativa HIPC y una específica división del trabajo que marcará el rumbo del mismo en los años venideros.

Aumentando la capacidad del Banco

El Banco ha respondido a las necesidades extras de financiamiento de los países en el período 1997-1999 con diferentes instrumentos, a saber:

- Financiera: se expanden los compromisos del BIRF. En dos de los casos de préstamo de más de un mil millones se desarrolló un nuevo instrumento conocido como SSAL. El mismo brinda a los países un acceso directo a importantes volúmenes de préstamo de ajuste que de otra forma serían imposibles de canalizar. Es importante destacar que la capacidad del Banco para responder a crisis de corto plazo con fondos contingentes que reduzcan la vulnerabilidad financiera está constreñida por su propia capacidad financiera. Este es el tema que se aborda hoy por separado bajo el nombre de *Opciones para el aumento de la capacidad financiera del BIRF*.
- El Banco ha provisto en los últimos tiempos programas de largo plazo en sectores corporativos financieros y sociales.
- Se han desarrollado préstamos de reforma de gasto público y otros créditos programáticos (PSAL-PSAC) en el año 1998 que proveen respaldo para reformas de mediano plazo a través de una secuencia de créditos.
- Capacidad de manejo de crisis. El banco refuerza su Programa Financiero y asigna nuevos fondos para el estudio y evaluación financiera en países.
- El Banco planea un sistema de alerta prematura (monitoreo del riesgo) que permita poner en práctica planes de contingencia avanzados.
- Entrenamiento del personal.

V. ¿Quo vadis, Banco?

No obstante, una vez adoptadas las medidas conducentes para las reformas anteriormente mencionadas quedan dos desafíos de importancia por delante. En primer lugar el establecimiento de patrones de referencia para cada uno de los principios anteriormente mencionados. En segundo lugar convertir a aquellos principios en formas operacionales claras de fácil adaptación para las tareas de rutina del Banco. Estos dos temas serán seguramente temas futuros en este ámbito de actuación para el Banco Mundial.

Desde la llegada del señor Stiglitz como economista jefe se está produciendo un cambio muy importante en la filosofía del Banco Mundial. El señor Stiglitz opina que el *"Washington Consensus"* tuvo fallas estructurales importantes. Dicho consenso enfatizaba la estabilidad macroeconómica, la des-

regulación, las privatizaciones, la apertura del comercio internacional y la apertura a los movimientos de capitales.

En opinión de Stiglitz, la estabilidad macroeconómica no es suficiente y se le dio un énfasis desmedido. La desregulación no debió hacerse sin otras regulaciones que las reemplacen y contemple las externalidades negativas del mercado. Un marco regulatorio apropiado debe preceder a las privatizaciones y no viceversa. Según esta visión, estamos en un mundo de asimetrías de información y de fracasos de mercado con sus externalidades negativas.

Como consecuencia de lo anterior el Banco se aproxima cada vez más a aconsejar un intervencionismo activo en materia de política industrial, a concentrarse en aspectos institucionales, y a apoyar, o al menos ver con simpatía, a controles a los movimientos de capitales de corto plazo. En cuanto a esto último, Stiglitz pone énfasis en el aparente éxito de Malasia en recuperar el crecimiento y, a la vez, implementar controles de capitales de corto plazo.

De acuerdo a la explicación del Banco, los determinantes fundamentales de la crisis de Asia fueron la corrupción, el amiguismo capitalista, la falta de instituciones fuertes, y la falta de gobernabilidad corporativa. Esto en oposición a la explicación alternativa donde se enfatiza políticas inconsistentes de tipo de cambio, incentivos perversos para endeudarse en corto plazo en moneda extranjera y comprar activos de largo plazo en moneda doméstica, el “*moral hazard*”, etc. Todo este “*efecto Stiglitz*” se traduce en un importante cambio de énfasis en la agenda del Banco.

Tal como se mencionara en la presentación, con respecto al *comercio internacional*, entre 1981 y 1994 el Banco realizó 238 préstamos para apoyar la liberalización del comercio internacional en 75 países. De acuerdo con el Banco “el reducir las tarifas fue tarea relativamente fácil..., pero no fueron suficientes para catalizar el desarrollo de largo plazo y reducir la pobreza”. Dicha reducción en tarifas abre las puertas para una nueva era en el rol del Banco en esta área. Así es que el Banco tratará de ayudar en lo relativo a la implementación de los acuerdos de la Ronda de Uruguay como por ejemplo valuación en aduana, y todo lo relacionado al comercio en los derechos de propiedad. El sector de servicios también se ha convertido en una cuestión central en el comercio internacional. Este tipo de comercio tiene un espectro mucho más amplio que el intercambio en bienes.

En la mayoría de los países en desarrollo los sectores de servicios tienen una mala combinación de fracasos regulatorios y de instituciones débiles.

También esta la cuestión de la administración del comercio y de las barreras fronterizas, el problema de las licitaciones internacionales, los productos estandarizados y las regulaciones técnicas. También el Banco tiene un programa de investigación y disseminación para fortalecer la capacidad negociadora de los países en desarrollo.

En este momento hay dos proyectos muy relacionados, uno cubre una amplia gama de cuestiones relacionadas con el comercio y el segundo enfatiza las negociaciones en la rama agrícola. Una tercera fase supone la asistencia técnica a través de talleres y reuniones para quienes estén a cargo de las negociaciones.

También el Banco está haciendo investigaciones en “regionalismo y desarrollo” y sobre los acuerdos existentes en América Latina y en el resto del mundo. Las conclusiones preliminares de dichas investigaciones son:

- los acuerdos regionales probablemente aumentan el bienestar siempre que aumentan la competencia dentro de los mercados;
- el regionalismo puede aumentar la seguridad entre los países vecinos;
- las ganancias dinámicas se obtienen siempre y cuando el regionalismo tenga un fuerte impacto en la credibilidad y en la absorción de nuevo conocimiento; y por último,
- el regionalismo puede demorar la liberalización multilateral.

En nuestra silla hemos llamado permanentemente la atención a la Administración sobre la falta de importancia que el Banco ha dado a la cuestión de la política comercial de los países desarrollados y su impacto en los países en desarrollo. En ese sentido elevamos una nota al señor Stiglitz, respecto a un primer documento sobre el trabajo del Banco en comercio internacional, donde, entre otros conceptos decimos:

“Entre el número de cuestiones importantes que confrontan los países en desarrollo hay uno que ha sido omitido en el documento (de la Administración): el estudio de los subsidios. Más específicamente los pagos hechos por los países ricos para incentivar la producción de bienes agrícolas, pagos que tienen efectos directos con la pobreza en los países en desarrollo. Al llevar a cabo estos subsidios a la agricultura, los países desarrollados alteran las señales de mercado, interfieren con una eficiente asignación de recursos, generan pérdidas de bienestar para ellos mismo y, lo más importante, afectan el ingreso de los países en desarrollo.”

Luego, a raíz de esta carta y del apoyo a esta iniciativa de las sillas de Brasil, China, Arabia Saudita y Nueva Zelanda, una nueva versión de dicho documento expresa que “se necesita más trabajo analítico para entender el impacto de los subsidios agrícolas en la pobreza de los países en desarrollo”.

VI. En resumen

El Banco Mundial está realizando una importante y destacable tarea relativa al conocimiento de las barreras al crecimiento que emergen en países en desarrollo, de los escollos por superar para el alivio de situaciones de extrema pobreza y las razones para el atraso económico. En este sentido, el Banco debería distinguir entre los conceptos de pobreza relativa y pobreza absoluta. Esta estrategia es recomendable para conocer las causas generadoras de situaciones de pobreza continua. Para luchar contra la pobreza absoluta las transferencias de corto plazo y las importantes inversiones por AIF y BIRF resultan los mecanismos óptimos para mejorar las áreas de salud y bienestar social. En la lucha contra la inequitativa distribución del ingreso, esto es la reducción de la pobreza relativa, las inversiones en educación y fortalecimiento de instituciones emergen como las armas adecuadas.

Aún hoy, a pesar de la racionalización practicada en el marco del *compacto estratégico*, la reformulación de los canales de ayuda más eficientes de la mano de la *iniciativa de desarrollo integral* (CDF) y la tarea de reposicionamiento llevada a cabo en diversas áreas internas, el Banco Mundial está inserto en demasiados proyectos que ponen en peligro la calidad, profundidad y alcances de las tareas de combate contra la pobreza.

Anexo I

Operaciones del Banco Mundial

1. Operaciones aprobadas BIRF-AIF

El total de las operaciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) aprobadas durante el año fiscal precedente ascendió a 33 043.8 millones de dólares. Los mayores volúmenes de operaciones se han observado en las regiones de Asia oriental y Pacífico (30.2%) y de América Latina y el Caribe (24.8%). Comparando con igual período del año fiscal precedente, se observa un mayor flujo de préstamos.

Cuadro A. 1

TOTAL DE OPERACIONES APROBADAS DE BIRF-AIF, DISTRIBUCIÓN REGIONAL,^a 1997-99 (en millones de dólares y en porcentajes)

Región	Julio de 1997-junio de 1998	(%)	Julio de 1998-junio de 1999	(%)
Asia oriental y Pacífico	9 623.2	33.6	10 008.9	30.2
América Latina y el Caribe	6 039.8	21.1	8 224.1	24.8
Europa y Asia central	5 224.3	18.2	6 068.5	18.3
Asia meridional	3 864.5	13.5	3 435.5	10.3
África	2 873.8	10.0	3 262.6	9.8
Oriente medio	968.5	3.3	2 044.2	6.2
<i>Total</i>	<i>28 594.1</i>	<i>100.0</i>	<i>33 043.8</i>	<i>100.0</i>

^a Datos preliminares, sujetos a corrección y ajuste.

El detalle de las operaciones BIRF-AIF aprobadas durante el período fiscal 1998-99 de los países que constituyen la silla se señala en el cuadro A. 2.

Cuadro A. 2

TOTAL DE OPERACIONES APROBADAS DE BIRF-AIF EN PAÍSES DE SILLA,^a 1997-99 (en millones de dólares)

Región	Julio de 1997-junio de 1998	Julio de 1998-junio de 1999
Argentina	1 332.5	3 226.1
Bolivia	200.7	191.6
Chile	0.0	314.4
Paraguay	40	11.4
Perú	172.5	337.9
Uruguay	100.0	115.0
<i>Total</i>	<i>1 845.7</i>	<i>4 196.4</i>

^a Datos preliminares, sujetos a corrección y ajuste.

2. Deuda de los países

Las obligaciones de los siete principales países prestatarios del Banco Mundial al 30 de junio de 1999 ascienden, en conjunto, al 45.08% de las obligaciones totales BIRF-AIF. Dos de los siete principales prestatarios corresponden a países de la región de América Latina y el Caribe, tal cual se desprende del cuadro A. 3.

La deuda ajustada BIRF-AIF de los países de la silla al 30 de junio de 1999 equivale a 12 327.99 millones de dólares y corresponde a préstamos del BIRF tomados en canasta de monedas y en moneda

Cuadro A. 3

PRINCIPALES PRESTATARIOS BIRF-AIF, DEUDA^a A JUNIO DE 1999 (en millones de dólares y en porcentajes)

<i>Países prestatarios</i>	<i>BIRF</i>		<i>AIF</i>	<i>Total</i>	<i>(%)</i>
	<i>(\$)</i>	<i>(%)</i>			
Argentina	7 318.57	6.24	-	7 318.57	8.08
Corea	8 308.13	7.09	69.84	8 377.97	9.25
China	9 791.32	8.35	8 501.09	18 292.41	20.20
India	7 819.50	6.67	18 401.06	26 220.56	28.95
Indonesia	11 553.13	9.86	682.72	12 235.85	13.51
México	11 115.60	9.48	-	11 115.60	12.27
Pakistán	3 262.71	2.78	3 732.51	6 995.22	7.72
Subtotal	59 168.96		31 387.22	90 556.18	
<i>Total</i>	<i>117 227.59</i>		<i>83 666.62</i>	<i>200 894.21</i>	

^a Deuda ajustada, neto ajuste tipo de cambio.

única; y créditos AIF expresados en derechos especiales de giro.

Cuadro A. 4

PAÍSES DE LA SILLA, DEUDA A JUNIO DE 1999 (en millones de dólares)

<i>País</i>	<i>Desembolso acumulado</i>	<i>Deuda ajustada^a</i>
Argentina	11 406.51	7 318.83
Bolivia ^a	1 388.55	1 060.13
Chile	2 991.44	916.26
Paraguay	619.39	189.62
Peru	3 705.46	2 369.34
Uruguay	1 240.71	473.81
<i>Total</i>	<i>21 352.06</i>	<i>12 327.99</i>

^a Neto de ajuste cambiario, repago y venta de terceros.

Autoridades de los bancos centrales latinoamericanos y otras instituciones miembros del CEMLA

ASOCIADOS

CENTRALE BANK VAN ARUBA

COMITÉ EJECUTIVO. *Presidente:* J. H. du Marchie Sarvaas; *directores ejecutivos:* K. A. H. Polvliet y A. R. Caram. *Jefes de departamento:* P. Mungra (Supervisión bancaria), H. M. Dacal-Oduber (Bóveda y caja), J. S. Fräser-Blijden (Sistemas de información), C. A. Connor (Auditoría interna), R. M. Geerman (Operaciones), F. P. Meijer (General de personal y seguridad), J. R. Figaroa-Semeleer (Investigaciones, incluido Control de cambios), O. A. van der Biezen (Secretaría) y A. V. Croes-Fleming (Asesoría legal). JUNTA DIRECTIVA DE SUPERVISIÓN. *Presidente:* C. G. Maduro; miembros: E. G. R. Cohen Henríquez-Jansen, A. M. Nemecek y T. R. L. Vingal.

(Información oficial, febrero de 2000)

CENTRAL BANK OF THE BAHAMAS

Gobernador: Julian W. Francis. *Subgobernadora:* Wendy M. Craig. *Asesor:* Kevin Higgins. *Gerentes:* Lester Bowleg (Recursos humanos), Iqbal Singh (Supervisión bancaria), Cecil M. Sherman (Operaciones de banco), Henderson Wilson (Contabilidad), Bert Sherman (Operaciones de cálculo), Gerard Horton (Control de cambios) y Claude Haylock (Investigaciones).

(Información oficial, febrero de 2000)

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

DIRECTORIO. *Presidente:* Juan-Antonio Morales Ana-

ya; *vicepresidente:* Jaime Ponce García; *directores:* Fernando Campero Prudencio, Juan Medinaceli Valencia, Armando Méndez Morales y Armando Pinell Siles; *secretario:* Víctor Márquez Ostria. *Gerente general:* Jaime Valencia Valencia. *Asesores:* Jorge Requena Blanco y Arturo Beltrán Caballero (Política económica), Freddy Gumiel Vela (Sector externo), Teresa Vera Paz (sector monetario y fiscal) y Raúl Mendoza Patiño (Investigaciones especiales). *Gerentes:* Javier Cachi Vásquez (Auditoría interna), Rodolfo Sucre Alarcón (Operaciones monetarias), David Espinoza Torrico (Asuntos internacionales), Alejandro Coronado Aguirre (Entidades financieras), Raquel Galarza Anze (Asuntos legales), Hugo Meneses Márquez (Administración) y Alberto Loayza Flores (Contabilidad). *Secretario general:* Antonio Salgado Alvistur. *Subgerentes:* Cynthia-Tatiana Guzmán Valdivia (Planificación y control de gestión), Marlene Vargas Hinojosa (Auditoría de operaciones monetarias internacionales y financieras), Milko G. Zegarra Urréjola (Auditoría de operaciones administrativas y de apoyo), Julio Loayza Cossío (Operaciones de mercado abierto), Rodolfo Saldaña Villegas (Operaciones del sector público), Jorge Arias de la Vega (Cambios y pagos), Luis Arce Catacora (Reservas), Misael Miranda Vargas (Análisis), Samuel Blanco Rivero (Recuperación y realización de activos), Eduardo Gutiérrez Escobar (Operaciones e información), María-Luisa Pacheco de Morales (Asuntos jurídicos), Magda Lahore Uriarte (Análisis y normas), Luis Bustillo Portocarrero (Infraestructura informática), Wilfredo-Daniel Zapana Castillo (Sistemas de información), Mabel Vargas Romano (Bienes y servicios), Martha Albarracín de Pérez (Recursos humanos) y Gloria-Doris Aguirre Ríos (Contabilidad). *Jefes de departamento:* Freddy Aguirre Marquiegui, Carmen Aníbarro de Aguilera, Gabriela Arana Marquina, Jorge Arispe Camacho, Boris

Branisa Caballero, Juan-Carlos Fernández P., Óscar Ferruffino Morro, María-Angélica Fleitas, Álvaro Gámez Covarrubias, Freddy García Massa, Wilma Guerra Montenegro, Luis Idiáquez Peralta, Hernán Iriarte Claros, Francisco Lecoña Luque, Emma Macías Díaz, Darío Magne M., Rolando Moya Chumacero, Óscar Otálora Urquizu, Luis A. Palacios Y., Rafael E. Palma Siles, Eduardo Pardo, Rosario Pericón Rivera, Karina Rebollo Palacios, Nancy Ríos de Morales, Hugo Rocha Solares, Eddy Ustáriz Milkova y Julio Viveros Burgos.

(Información oficial, febrero de 2000)

BANCO CENTRAL DO BRASIL

JUNTA DIRECTIVA. *Presidente:* Arminio Fraga Neto; *secretarios:* Antônio-Carlos Monteiro (Secretaría ejecutiva), Gérson Bonani (Relaciones institucionales), José-Antônio de Castro (Junta directiva y Consejo monetario nacional) y Hélio-José Ferreira (Proyectos). *Directores:* Luiz-Fernando Figueiredo (Política monetaria), Luiz-Carlos Alvarez (Supervisión), Sérgio Darcy da Silva Alves (Organización y regulación del sistema financiero), Edison Bernardes dos Santos (Administración), Sérgio Ribeiro da Costa Werlang (Política económica), Daniel-Luiz Gleizer (Asuntos internacionales) y Carlos-Eduardo de Freitas (Finanzas públicas y regímenes especiales). *Jefes de departamento:* Jefferson Moreira (Administración financiera), Luiz Pereira Leite (Auditoría interna), Luís-Gustavo da Matta Machado (Operaciones bancarias), Sérgio Almeida de Souza Lima (Estadística e información), José-Maria Ferreira de Carvalho (Control de cambios), Ricardo Liao (Combate a ilícitos cambiarios y financieros), Cláudio Jaloretto (Deuda pública), Tereza-Cristina Grossi Togni (Supervisión e inspección), Roberto Ozu (Informática), José Coêlho Ferreira (Legal), Eduardo Hitiro Nakao (Operaciones de mercado abierto), Belmivam Borges Borba (Administración de recursos materiales), Carlos-Eduardo Sampaio Lofrano (Sistemas de regulación y finanzas), Luiz-Edson Feltrim (Organización del sistema financiero), Altamir Lopes (Investigación económica), Alexandre-Antônio Tombini (Estudios e investigaciones), Mardônio-Walter Sarmiento Pereira Silva (Administración de recursos humanos), Daso Maranhão Coimbra (Operaciones de reservas internacionales), Paulo dos Santos (Planeamiento y organización), José-Irenaldo Leite de Ataíde, *a. i.* (Regímenes especiales), José-Linaldo Gomes de Aguiar (Relaciones internacionales y deuda externa), Fernando-Antônio Gomes (Capital extran-

jero) y José dos Santos Barbosa (Medio circulante).

(Información oficial, febrero de 2000)

CAYMAN ISLANDS MONETARY AUTHORITY

Presidente: George McCarthy. *Director general:* Neville Grant. *Gerente general:* Cindy Scotland. *Jefes de departamento:* Paul Byles (División de política e investigaciones), Clive Thursby (Supervisión de seguros), vacante (Servicios de inversión) y Neil Glasson (División de información tecnológica).

(Información oficial, febrero de 2000)

BANCO CENTRAL DE CHILE

CONSEJO. *Presidente:* Carlos Massad Abud; *vicepresidente:* Jorge Marshall Rivera; *consejeros:* Pablo Piñera Echenique, María-Elena Ovalle Molina y Jorge Desormeaux Jiménez. *Gerente general:* Camilo Carrasco Alfonso. *Fiscal:* Miguel-Ángel Nacrur Gazali. *Gerentes de división:* Carlos Pereira Albornoz (Gestión y desarrollo), Gustavo Díaz Vial (Comercio exterior y cambios internacionales), Felipe Morandé Lavín (Estudios) y Guillermo Le Fort Varela (Internacional). *Gerentes de área:* Ricardo Vicuña Poblete (Comercio exterior y Política comercial), María del Carmen Martínez Coloma (Recursos humanos), Miguel Fonseca Escobar (Operaciones financieras internacionales), Francisco García Letelier (Administración y contabilidad), Cristián Salinas Cerda (Inversiones internacionales), Luis-Óscar Herrera Barriga (Programación macroeconómica), Hernán Campos Bascur (Informática), Jorge Pérez Etchegaray (Operaciones monetarias), Carlos Budnevich Le Fort (Análisis financiero) y Klaus Schmidt-Hebbel Dunker (Investigación económica). *Tesorero general:* Carlos Leiva Villagrán. *Revisor general:* Mario Ulloa López. *Abogado jefe:* Jorge Carrasco Vásquez.

(Información oficial, enero de 2000)

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

JUNTA DIRECTIVA. *Presidente:* Eduardo Lizano Fait; *vicepresidente:* Alberto Dent Zeledón; *directores:* Leonel Baruch Goldberg, Jorge Alfaro Alfaro, Luis Mesalles Jorba, Marta Arrea Brenes y Ronulfo Jiménez Rodríguez. CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO. *Presidente:* Arnol-

do Camacho Castro; *directivos*: Eduardo Lizano Fait, Leonel Baruch Goldberg, Jorge Cornick Montero, Luis D. Vargas Chinchilla, Félix Delgado Quesada y Alberto Trejos Zúñiga. PERSONAL EJECUTIVO. *Gerente*: José-Rafael Brenes; *subgerente*: Rodolfo González Blanco; *secretario general*: Jorge Monge Bonilla; *auditor interno*: Ernesto Retana Delvó; *subauditor*: Bolívar Montenegro Rodríguez; *superintendentes generales*: Bernardo Alfaro Araya (Entidades financieras) y Adolfo Rodríguez Herrera (Valores); *superintendente*: Olivier Castro Pérez (Pensiones); *intendentes*: Helbert Pineda Solís, Eddy Rodríguez Céspedes y Ana Rodríguez Aguilera; *directores de división*: William Calvo Villegas (Económica), Rosa Roig Oller (Administrativa), Eladio Sancho Barrantes (Financiera), José-Aníbal Cascante Soto (Asesoría jurídica) y Jorge Monge Bonilla (Secretaría general).

(Información oficial, febrero de 2000)

BANCO CENTRAL DE CUBA

Ministro-presidente: Francisco Soberón Valdés. *Vice-presidentes*: Sergio Plasencia Vidal, Jorge Barrera Ortega y Gustavo Roca Sánchez. *Superintendente*: Esteban Martell Sotolongo. *Secretaria*: Mitchel Abdo Cuza. *Director general*: Tomás Lorenzo Piloto. *Directores*: Ana-Mari Nieto Misas (Estudios económicos y financieros), Maricela Azcue Gónzales (Deuda externa), Juana-Lilia Delgado Portal (Operaciones), Myriam Berea García (Recursos humanos), Nuadis Planas García (Centro de información bancaria económica), Jorge Torres Sanabria (Contabilidad), Benigno Regueira Ortega, José-Manuel Sánchez Cruz (Política monetaria y financiera), Ernesto Álvarez Fernández (Emisión y valores), Adolfo Cossío Recio (Centro nacional de superación bancaria) y Julio C. Guerrero Valdés (Estadísticas y balanza de pagos).

(Información oficial, febrero de 2000)

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Gerente general: Miguel Dávila Castillo. *Subgerente general*: Fernando Guzmán M. *Directores generales*: Francisco Hidalgo V. (Estudios), Mauricio Ullrich (Banca) y Patricio Salvador G. (Servicios corporativos). *Gerente de la Sucursal Mayor Guayaquil*: Patricio Dávila M. *Asesor legal*: Patricio Ordóñez C. *Auditor general*: Manuel Balseca O. *Secretario general*: Ramiro Viteri C. *Directores*: Miguel Robayo P. (Administración), Luis Guzmán M. (Finanzas), Antonio

Heredia M. (Casa de la Moneda), David Balarezo S. (Informática), Carlos Marchán R. (Cultura) y Leonardo Jaramillo (Recursos humanos). *Jefe de Capacitación*: Ricardo Olivo O.

(Información oficial, febrero de 2000)

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR

Presidente: Rafael Barraza. *Primer vicepresidente*: Carmen-Elena de Alemán. *Directores. Propietarios*: Jesús-Amado Campos, Pedro-Luis Apóstolo y Ricardo-Antonio Morales; *suplentes*: Mirna Liévano de Márquez, Ricardo-Salvador Calvo y Mario-Ernesto Salaverría. *Asesor*: Ramón Ávila Qüehl. *Gerentes*: Luis-Adalberto Aquino (Política monetaria), Francisco López (Desarrollo institucional), Marta-Evelyn de Rivera (Internacional), Juan-Alberto Hernández (Tesorería), Luz-María de Portillo (Sistema financiero) y Rafael Avillar Gómez (Administración). *Jefes de departamento*: María-Luisa Calderón de Castro (Comunicaciones), Vilma Mendoza (Servicio jurídico), Francisco Escobar, *a. i.* (Auditoría interna), Delmy de Corpeño (Informática), Óscar-Ovidio Cabrera, *a. i.* (Investigaciones económicas y financieras) y Rubén González Iraheta (Planificación).

(Información oficial, febrero de 2000)

BANCO DE GUATEMALA

Presidente: Lizardo-Arturo Sosa López. *Vicepresidente*: Julio-Roberto Suárez Guerra. *Gerente*: Edwin-Giovanni Verbena de León. *Subgerentes*: Mario-Alberto García Lara (Economía), Edwin-Haroldo Matul Ruano (Finanzas) y Carlos-Rafael García (Administración). *Directores II*: Hugo-Rolando Gómez Ramírez (Secretaría de la Junta monetaria), Víctor-Hugo Mazariegos Estrada (Auditoría interna), Manuel-Augusto Alonzo Araujo (Estadísticas económicas), José-Alfredo Blanco Valdés (Investigaciones económicas), Mario-Rodolfo Morales Segura (Recursos humanos), Romeo-Eduardo Campos Sánchez (organización y métodos), Mynor-Humberto Saravia Sánchez (Suministros y servicios diversos), Sergio-Francisco Recinos Rivera (Estudios económicos), Beatriz-Eugenia Ordóñez Porta de Leal (Asesoría jurídica), Benjamín-Estislao Ruiz Estrada (Crédito y operaciones de mercado abierto), Raúl-Humberto de León Letona (Contabilidad y emisión monetaria) y Édgar-Rolando Lemus Ramírez (Cambios e internacional). *Directo-*

res 1: José-Fernando Ramírez Velásquez (Contabilidad y emisión monetaria), Fernando Diéguez Díaz (Crédito y operaciones de mercado abierto), Rómulo-Oswaldo Divas Muñoz (Cambios e internacional), Ariel Rodas Calderón (Organización y métodos), Óscar-Roberto Monterroso Sazo y Carlos-Arnoldo Trejo Ajvix (Estudios económicos), Rolando-Alfonso Castañeda Aldana (Auditoría interna), Gerardo-Noel Orozco Godínez (Asesoría jurídica), Fernando-Wladimir-Danilo Estrada Pérez (Estadísticas económicas), Erick Prado Carvajal (Recursos humanos), Carlos-Francisco Cabrera Rodas (Suministros y servicios diversos), Macrino Blanco Pinto (Investigaciones económicas), Juan-Carlos Castañeda Fuentes (Asesoría de investigaciones económicas) y Armando-Felipe García Salas Alvarado (Secretaría de la Junta monetaria).

(Información oficial, febrero de 2000)

BANCO DE MÉXICO

JUNTA DE GOBIERNO. *Gobernador*: Guillermo Ortiz Martínez; *subgobernadores*: Jesús Marcos Yacamán, Guillermo Güémez García, José-Julián Sidaoui Dib y Everardo Elizondo Almaguer; y *directores de Asesoría*: Marín Maydón Garza y Luis-Humberto Villalpando Hernández. GUBERNATURA. *Gobernador*: Guillermo Ortiz Martínez; *subgerente de Relaciones públicas*: Elena Horz Balbas; y *contralor*: Alejandro Garay Espinosa. *Directores generales*: Alonso-Pascual García Tamés (Operaciones de banca central), Armando Baqueiro Cárdenas (Investigación económica), Alejandro Reynoso del Valle (Análisis del sistema financiero), Javier Arrigunaga Gómez del Campo (Servicios jurídicos), Ángel-Antonio Palomino Hasbach (Intermediarios financieros de fomento) y José Espinosa de los Monteros Guerra (Administración interna). *Directores*: David-Aaron Margolín Schabes (Operaciones), Manuel Galán Medina (Análisis y evaluación de mercados), Jorge-Gerardo Quijano León (Sistemas operativos y de pagos), Margarita-Marcela Molerés Barona (Trámite operativo), Alejandro-Mariano Werner Wanfeld (Estudios económicos), Jesús-Alejandro Cervantes González (Medición económica), Moisés-Jaime Schwartz Rosenthal (Análisis macroeconómico), Javier Salas Martín del Campo (Precios, salarios y productividad), Gabriel-Alberto Vera y Ferrer (Sistematización de información económica y servicios), Pascual-Ramón O'Dogherty Madrazo (Análisis del sistema financiero), José-Cuauhtémoc Montes Campos (Información del sistema financiero), Héctor-Reynaldo Tinoco Jaramillo (Disposiciones de banca central), Francisco-Joaquín Mo-

reno y Gutiérrez (Servicios jurídicos), Francisco-Javier Cárdenas Rioseco (Intermediarios financieros de fomento), Carlos Castañeda Gasca (Administración), Gerardo-Rubén Zúñiga Villarce (Contabilidad), Jesús-Francisco Vara Mora (Seguridad), Jaime Pacreu Vizcaya (Emisión), Javier-Eduardo Guzmán Calafell (Relaciones externas) y Gilberto Calvillo Vives (Sistemas).

(Información oficial, enero de 2000)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO. *Presidente*: Washington Ashwell; *miembros titulares*: Julio-César González Ugarte, Juan-Antonio-Ricardo Ortiz Vély, Luis-Gerardo Lezcano Pastore y Mario-Héctor Pastore Bareiro. *Superintendentes*: Carlos-José Pecci Díaz de Bedoya (Bancos) y Gustavo-Alexi Osorio González (Seguros). *Gerente general*: Édgar-Isidro Cáceres Vera. *Asesores*: Dionisio Coronel Benítez, Jorge Schreiner Marengo, Agustín Silvera Orué, Domingo-Darío Ramírez Pino, Enrique-Ramón Solaeche Yaluk, José-Agustín Pérez Mounier, José-Dionisio Bogado Méndez, José-Emilio Argaña Contreras, José Rojas Cardozo, Luis-Alberto Cassella Brasa, Luis Duarte Melgarejo, Luis-Fernando Sosa Centurión, Martha-Yolanda Miranda de Pankow, Oswaldo Rodríguez, Pablo-Arnaldo Caballero Ferreira, Pedro Acosta Morales, Ramón-Régino Martínez Rolón, Édgar-Andrés Leguizamón Carmona, César-Gustavo Colman Mendieta, Rubén Báez Maldonado, Ricardo Cattoni Carles, Roberto Torres Bordón, Jorge-Humberto Gini, Jorge-Augusto Sánchez Gómez, Carlos-Daniel Benítez, Carlos González Escobar, Ángel-Gabriel González Cáceres Héctor-Higinio Palazón Roa, Venicio Sánchez Guerros, Andrés Benítez Ruiz Díaz, Ángel Ruiz, Carlos Fernández V., Dimas Ayala, Francisco Carpinelli Tardivo, José-Aníbal Insfrán, José Buttner, Juan-Mateo Ibarra, Luis-Adolfo Ortiz Acosta, Miguel-Ángel Fernández Salinas, Óscar Rodríguez Campuzano, Rafael-Ciro Ibarra, Sandra-Ofelia Saldívar de Argaña, Víctor Cuevas Núñez y Víctor-María Chamorro Abadía. *Gerentes de área*: Raúl-José Vera Bogado (Estudios económicos), Hermógenes-Higinios Ledesma Brítez (Operaciones nacionales), Catalina-Aideé Aguilera Fernández (Operaciones internacionales), Jorge-Antonio Espínola Almeida (Contabilidad y finanzas), Gregorio-Augusto Blaires Amarilla (Servicios administrativos), Gilberto Rodríguez Garcete (Auditoría interna), Gerardo Meza Caballero (Desarrollo y gestión institucional) y Miguel Colman (Presidencia y Directorio). *Directores de departamento e intendencia*: Jorge Navero Vi-

llanueva (Nacional del proyecto de reforma y fortalecimiento del sector financiero), Lorraine C. Ocampos de Centurión (Economía internacional), Emilio Ortiz Trepowsky (Estudios monetarios y financieros), Carlos A. Rodríguez Báez (Cuentas nacionales y mercado interno), José-Manuel Insfrán Mareco (Operaciones internacionales), Rolando Arrellaga (Administración de reservas), Fermín Gill Páez (Contabilidad), Mario-Melanio Báez Páez (Servicios generales), Rafael-Ramón Quiñónez Benítez (Finanzas), Rogelio Cáceres Báez (Adquisiciones y suministros), Mariano Viveros Pineda (Seguridad), Óscar-Milciades Saldivar Gueyraud (Informática), Benigno-María López Benítez (Servicios jurídicos), Mario-Fernando Bécker Domínguez (Recursos humanos), Julio-César Ibarrola Medina (Crédito y cuentas públicas), Antonio-Roberto Caballero Rolón, *a. i.* (Tesorería), Isaac-Rubén Aguilera Dávalos, *a. i.* (Operaciones de mercado abierto), Jerónimo Benítez Valiente, *a. i.* (Supervisiones especiales de la Superintendencia de bancos), Armando-Daniel Rodríguez Franco (Intendencia administrativa de la Superintendencia de bancos), Máximo-Gustavo Benítez Giménez (Análisis financiero y normas de la Superintendencia de bancos), Julio González Caballero (Inspección de la Superintendencia de bancos), José-Asunción Bianchini Ostuni (Estudios técnicos y actuariales de la Superintendencia de seguros), Rafael González Ávalos (Control financiero de la Superintendencia de seguros), Mario-Alberto Hannich Mingo (Control de intermediación de la Superintendencia de seguros), José-Heliodoro Maciel Jara, *a. i.* (Ejecución de programas), Diego-Arturo Martínez Sánchez (Auditoría interna), Luis-Alberto Peralta Duarte (Secretaría general) y Fátima-Francisca Vásquez Fleitas (Secretaría del Directorio), *Jefes:* Luis-Benjamín Planas (Cámara compensadora), Luis-María Chamorro Colman, *a. i.* (Relaciones públicas y protocolo), Andrés Benítez Ruiz Díaz (Centro de comunicación social "Getulio Vargas"), Nelson Quiñónez Cabañas (Sindicato de funcionarios del BCP) y Atilio Romero Bolaños (Sindicato de graduados universitarios).

(Información oficial, febrero de 2000)

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Presidente del Directorio: Germán Suárez Chávez. *Vicepresidente:* Mario Tovar Velarde. *Directores:* Gianfranco Castagnola Zúñiga, Alberto Benavides de la Quintana y Alfredo Jalilie Awapara. *Gerente general:* Javier de la Rocha Marie. *Gerentes centrales:* Armando Arteaga Quiñe (Asuntos administrativos) e

Inés-Marylin Choy Chong (Asuntos técnicos). *Abogado consultor:* Pedro-Manuel Arnillas Gamio. *Secretario general:* Humberto Peirano Portocarrero. *Auditor interno:* José-Washington Ponce Vigil. *Gerentes:* Manuel Ruiz Huidobro Cubas, Emilio-Alberto Pallette Celi, Luis Mosso Gonzales, Pedro-Ronald Mejía López, Pedro-Guillermo Murillo de Martini, Juan-Antonio Ramírez Andueza, Luis-Alberto Arias Minaya, María-Rosario Almenara Díaz, Jorge Quiñones Baldomar, Pedro-Ernesto Menéndez Richter, Augusto Mouchard Ramírez, Felipe Cebrecos Revilla, Manuel Monteagudo Valdez, Carlos Saito Saito, Margarita-Susana Imano Konno, Renzo-Guillermo Rossini Miñán, Carlos-Augusto Ballón Ávalos, Pacífico Huamán Soto, Felipe-Salomón Novoa Alegría, Washington-Ricardo Llaque Godard, Manuel-Ramón Estela Benavides y María-Isabel Valera Loza. *Subgerentes:* Eduardo-José Huertas Flores, Pablo-Arturo Handabaka García, Enrique-Benjamín Díaz Ortega, Lizardo-Roberto Eslava Robles, Teodoro Abanto Tafur, Juan-Carlos Pacheco Pacheco, José-Luis Ramírez Llosa Domínguez, Juan-Alberto Villanueva Chang, María-Teresa San Bartolomé Gelicich, Raúl-Alfredo Arce Baca, Ricardo-David Chávez Caballero, Teresa-Ana Lamas Pérez, Gladys-Alicia Choy Chong, Martín-Augusto Otero Castro, Víctor-Manuel Tello Mejía, Hernán-Augusto Lebrún Madge, Ciro Alegría Amézquita, Luis-Juan Valdivia Acevedo, Luis Martínez Green, María-Socorro Heysen Zegarra, José-Moisés Rocca Espinoza, Saúl Paredes Zúñiga, Carmen Aguilar Mondoñedo, Jorge-Alfredo Bravo Benites, Jorge-Ángel Estrella Viladegut, Luis Palacios Ramírez, Arturo Pastor Porras, Adrián Armas Rivas, Rolando Pacheco Campusano, Mario Mesía Lizaraso, Jorge-Antonio Patrón Worm, Helena-Beatriz Uzátegui Tellería, Susana-Isabel Ishisaka Frukawa y Humberto-Eduardo Grimaldo Pachas. *Jefes de sucursal:* Carlos Alatrística Gironzini (Piura), Jaime Esquivel Rodríguez (Trujillo), José-Miguel Monzón García (Arequipa), Javier Curo García (Cusco), Raúl Castro Alegría (Iquitos), Alejandro Rozas Alosilla-Velasco (Huancayo) y Flavio Miraval Bedoya (Puno).

(Información oficial, febrero de 2000)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Gobernador: Héctor-Manuel Valdez Albizu. *Subgobernador:* Luis-Manuel-Augusto Piantini Munnigh. *Gerente:* Rafael E. Alcántara González. *Asesores económicos:* Héctor L. Guilianny Cury y Olga-Luz Díaz Mora. *Subgerentes:* Andrés-Julio Espinal Mota

(Administración), María-Felisa Gutiérrez de Collado (Operaciones), José-Alfredo Guerrero Bautista (Técnico) y Clarissa de la Rocha de Torres (Operaciones internacionales). *Secretarios:* Francisco-Antonio Díaz Morales (Junta monetaria) y Miguel-Eduardo Reyes Sánchez (Banco central). *Consultor jurídico:* Luis-Manuel Piña Mateo. *Contralor:* José-Clemente Taveras Rivas. *Contador:* Tomás-Ramón Aybar Ovalle. *Directores de departamento:* Carlos-Manuel Gutiérrez Rodríguez (Administración), Manuel-Fernando Gómez Copello (Recursos humanos), Luis-Baldemiro Reyes Santos (Programación monetaria e investigación económica), Luis-Emilio Núñez Santana (Internacional), Alta-gracia R. Núñez de Suero (Emisión y caja), Ricardo A. Fiallo Saladin (Sistemas y tecnología), Susana E. Gámez Seoane (Cuentas nacionales y estadísticas económicas), Carmen-Angélica Fondeur de Morín (Finanzas), Ramón-Antonio Sánchez Alcántara (Desarrollo y financiamiento de proyectos), Rafael-Justino Lugo Peña (Oficina regional de Santiago), Rubén Montás Domínguez (Instituto dominicano de tecnología industrial), José-Gabriel Alcántara Almánzar (Cultura), Gregorio Montero D'oleo (Planeación y control presupuestario), José-Ricardo Rojas León (Comunicaciones), Ada-Evangelista Pantaleón de González (Administración y gestión de realización de activos), María Rodríguez de Peña (Tesorería) y Ramón González Paulino (Auditoría interna).

(Información oficial, febrero de 2000)

CENTRAL BANK OF TRINIDAD AND TOBAGO

JUNTA DIRECTIVA. *Presidente:* Winston Dookeran; *directores:* Amoy Chang Fong, Carlyle Greaves, Kamal Mankee, Compton Bourne, Thomas Evans y Randolph Kong; *secretaria:* Radica Maharaj.

(Información oficial, febrero de 2000)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

DIRECTORIO. *Presidente:* Humberto Capote; *vicepresidente:* Julián Moreno; *director:* Mario Bucheli. *Secretario general:* Aureliano Berro. *Gerente general:* Gualberto de León. *Superintendentes:* Carlos Fernández Becchino (Instituciones de intermediación financiera, SIF) y, Ana-María Acosta y Lara (Seguros y reaseguros). *Gerentes de división:* Umberto Della Mea (Política económica), Ariel Fernández (Operaciones), Roberto Baz (Administración) y Carlos Parmigiani (Control de las administradoras

de fondos de ahorro previsional, AFAP). *Intendente:* Raúl Cancela. *Auditora e inspectora general:* Beatriz Casal. *Abogado consultor:* Eduardo Bustelo. *Prosecretario general:* vacante. *Gerentes de área:* José A. Licandro (Investigaciones económicas), Ana-María Teja (Estadísticas económicas), Daniel Dominini (Política monetaria y programación macroeconómica), Héctor Scafarelli (Operaciones internacionales), Eduardo Ferrés (Operaciones locales), Jorge San Vicente (Contaduría), Bruno d'Amado (Sistemas de información), Luis López (Recursos humanos), Carlos Silva (Servicios generales), Carlos Olivero (Análisis e inspección de las SIF), Alfredo Porro (Estudio y regulación de las SIF), Elsa Holt (Seguros y reaseguros), Jorge Xavier y Aníbal Ferrando (Control del mercado de valores), Juan F. Seijo (Administración de patrimonios bancarios), Elizabeth Fungi (Control operativo de las AFAP) y Nelson Braga (Estudios y servicios al afiliado de las AFAP).

(Información oficial, febrero de 2000)

COLABORADORES

DEUTSCHE BUNDESBANK (ALEMANIA)

CONSEJO DEL BANCO CENTRAL. *Miembros del Directorio. Presidente:* Ernst Welteke; *vicepresidente:* Jürgen Stark; *otros miembros:* Dieter Haferkamp, Wendelin Hartmann, Edgar Meister, Hermann Remsperger y Helmut Schieber; *presidentes de bancos centrales regionales:* Guntram Palm (Baden-Wurtemberg), Franz-Christoph Zeitler (Baviera), Klaus-Dieter Kühbacher (Berlín y Brandeburgo), Hans-Helmut Kotz (Ciudad Anseática de Brema, Baja Sajonia y Sajonia Anhalt), Hans-Jürgen Krupp (Ciudad Anseática de Hamburgo, Mecklemburgo-Pomerania Occidental y Schleswig-Holstein), Hans Reckers (Hesse), vacante (Renania del Norte-Westfalia), Hans-Jürgen Koebnick (Renania-Palatinado y Sarre) y Christian Milow (Sajonia y Turingia). *Jefes de departamento:* Wolfgang Mörke (Prensa e información, biblioteca, archivos y servicio lingüístico), Alf Mainert (Crédito, divisas y mercados financieros), Werner Mika (Personal), Heinz-Dieter Maurer (Liquidación de operaciones, control de riesgo y custodia de cuentas de valores), Robert Fecht (Estadística), Reiner König (Servicio de estudios), Stefan Schönberg (Relaciones internacionales), Wolfgang Leue (Auditoría interna, contabilidad y organización), Werner Schnurr (Procesamiento de datos), Hans-Jürgen Friederich (Sistema de pagos

y administración de cuentas), Gerhard Hofmann (Banca y reservas mínimas), Peter Walter (Caja), Bernd Krauskopf (Servicios jurídicos) y Klaus-Dieter Hanagarth (Administración y obras).

(Información oficial, enero de 2000)

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS (BOLIVIA)

Superintendente: Jacques Trigo Loubière. *Intendente general:* Fernando Paz Baldivieso. *Intendentes:* Ivonne Quintela León (Asuntos jurídicos), Efraín Camacho Ugarte (Estudios y normas), Javier Fernández Cazuriaga (Supervisión de entidades no bancarias), Yolanda Delgado de Reyes (Supervisión de entidades bancarias) y Marcela Nogales Garrón (Administración y finanzas).

(Información oficial, febrero de 2000)

FEDERAL RESERVE SYSTEM (ESTADOS UNIDOS)

JUNTA DE GOBERNADORES. *Presidente:* Alan Greenspan; *vicepresidente:* Roger W. Ferguson; *miembros:* Edward W. Kelley, Jr., Edwin Gramlich y Laurence H. Meyer. *PERSONAL EJECUTIVO. Asistentes de la Junta:* Lynn Fox y Donald J. Winn. *Secretaria:* Jennifer Johnson. *Directores de división:* Stephen R. Malphrus (Administración), Karen H. Johnson (Finanzas internacionales), Michael J. Prell (Investigaciones y estadísticas), Donald L. Kohn (Asuntos monetarios), Richard Spillenkothen (Supervisión y regulación bancarias), Louise L. Roseman (Operaciones de Bancos Federales de Reserva y sistemas de pagos), Dolores S. Smith (Asuntos del consumidor), Richard C. Stevens (Administración de recursos informativos), Stephen R. Malphrus (Administración de recursos humanos) y Roberto E. Frazier (Servicios auxiliares). *Asesor jurídico:* J. Virgil Mattingly, Jr. *Inspector general:* Barry R. Snyder. *Contralor:* Stephen R. Malphrus.

(Información oficial, marzo de 2000)

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (GUATEMALA)

Superintendente: Douglas-Orlando Borja Vielman. *Intendentes:* José-Guillermo Pineda Sánchez (Análisis y supervisión) y Hugo-Daniel Figueroa Estrada (Estudios y sistemas). *Directores de departamento:* Víc-

tor-Hugo Castillo Vásquez (Servicios jurídicos), Édgar-Baltazar Barquín Durán (Supervisión), Ricardo-Guillermo Vélez Lara (Análisis), Julio-César Gálvez Díaz, *a. i.* (Estudios), César-Augusto Montenegro Pazos (Sistemas), Hugo-Orlando Briones López (Finanzas y servicios) y Fernando Fernández Rodas (Recursos humanos).

(Información oficial, febrero de 2000)

BANCA D'ITALIA

Gobernador: Antonio Fazio. *Director general:* Vincenzo Desario. *Subdirectores generales:* Pierluigi Ciocca y Antonio Finocchiaro. *JUNTA DIRECTIVA. Miembros:* Mario Sardella, Paolo Laterza, Gavino Pirri, Paolo Blasi, Rinaldo Marsano, Nicolò Scavone, Alberto Zappolini, Giampaolo de Ferra y Angelo Barovier; Giulio Ponzellini, Giordano Zucchi, Gaetano Di Marzo y Paolo-Emilio Ferreri (Comité ejecutivo). *Directores centrales:* Carlo Santini (Investigación económica), Vincenzo Pontolillo (Mercados de banca central), Bruno Bianchi (Supervisión financiera y bancaria), Stefano Lo Faso (Contaduría general), Cesare-Augusto Giussani (Secretaría general), Franco Cotula (Investigación histórica), Fabrizio Saccomanni (Asuntos internacionales), Giuseppe Giustiniani (Emisión de billetes), Vincenzo Catapano (Consultoría general), Carlo Tresoldi (Operaciones de Tesorería y sistema de pagos) y Domenico Cavallo (Compra de bienes inmuebles). *Jefes de departamento:* Angelo De Mattia (Secretaría de la Gubernatura), Giovanni Cristini (Política monetaria y tipo de cambio), Enrico Cervone (Administración de activo), Stefano Carcascio (Supervisión de mercado), Roberto Valcamonici (Sistema de pagos), Antonio Tarola (Oficina de supervisión del sistema de pagos), Lucio Capomassi (Asuntos de la Tesorería), Francesco-Maria Frasca (Asuntos generales de regulación y competencia), Giovanni Carosio (Supervisión bancaria), Gabriele Berionne (Supervisión financiera), Giuseppe Cerritelli (Supervisión de vigilancia), Antonio Loizzo (Secretaría del Comité interministerial de crédito y seguros), Alberto Grimaldi (Secretaría general), Vittorio-Emanuele Ardizzone (Imprenta de billetes), Angelo Amici (General de caja), Benito Scioti (Seguridad y sanidad), Giancarlo Morcaldo (Investigación económica), Filippo Cesarano (Investigación histórica), Giorgio Gomel (Relaciones internacionales), Sergio Luciani (Investigación legal), Paolo Zamboni Garavelli (Legislación económica), Mario Meloni (Administración de personal), Paolo Piccialli (Remuneración y reglas del personal), Alberto-Mario Contessa (EDP), Carlo

Chiesa (Servicios estadísticos del sistema bancario), Fabrizio Rudel (Hacienda), Alberto Raciti (Compras), Salvatore Messina (Centro Frascati de Mantenimiento y logística), Olivia Brizzi (Organización), Antonio-Pasquale Soda (Contable), Ana-Maria Giannoni (Expedición y verificación de análisis), Carla-Matilde Panzeri (Impuestos) y Pasquale Russo (Inspección interna).

(Información oficial, febrero de 2000)

BANK OF JAPAN

Gobernador: Masaru Hayami. *Subgobernadores:* Sakuya Fujiwara y Yutaka Yamaguchi. *Directores ejecutivos:* Iwao Kuroda, Shigeru Hikuma, Yoshiharu Obata, Masayuki Matsushima, Shunichi Nagata y Minoru Masubuchi. *Directores:* Koichi Koike (Secretaría de la Junta política), Yasuhisa Hashimoto (Oficina del gobernador), Nobuo Inaba (Planificación política), Takahiro Mitani, Naoki Tabata y Yoshiharu Oritani (Finanzas y sistema de pagos), Izumi Yamashita y Masaaki Shirakawa (Crédito y mercado), Eiji Mutoh (Supervisión bancaria), Eiji Hirano (Internacional), Michiaki Morita (Operaciones), Itaru Yokota (Emisión de valores), Hirohide Yamaguchi (Administración y presupuesto), Eizo Kobayashi (Personal), Akira Tamura (Informática), Shousaku Murayama (Estadística e investigación), Yoshihisa Onishi (Relaciones públicas) y Kunio Okina (Instituto monetario y de estudios económicos).

(Información oficial, enero de 2000)

BANGKO SENTRAL NG PILIPINAS

Gobernador: Rafael B. Buenaventura. *Subgobernadores:* Armando L. Suratos (Gerencia del sector de recursos y Asesoría general), Alberto V. Reyes (Supervisión y sector de inspección) y Amando M. Tangco. *Secretaria de la Junta monetaria:* Fe B. Barin. *Directores generales:* Teresita O. Hatta (Información, contaduría y tecnología), Gregorio R. Suárez (Operaciones internacionales), Ricardo P. Lirio (Supervisión e inspección II), Andrés I. Rustia (Préstamos y administración de activo y crédito) y Rogelio M. Navarrete (Administración de seguridad, transporte e investigación).

(Información oficial, febrero de 2000)

BANCO DE PORTUGAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. *Gobernador:* António-José Fernandes de Sousa; *subgobernadores:* António-Manuel Martins Pereira Marta y Luís Campos e Cunha; *administradores:* Herlânder dos Santos Estrela, Diogo-José Paredes Leite de Campos y Carlos de Oliveira Cruz. CONSEJO DE AUDITORÍA. *Presidente:* Emílio-Rui da Veiga Peixoto Vilar; *revisor:* António Miranda; *vocales:* Rui-José da Conceição Nunes y Modesto Teixeira Alves. *Directores de departamento:* José-Agostinho Martins de Matos (Relaciones internacionales), Luís-Alberto Ambrósio (Emisión, Tesorería y delegaciones), João-António Lopes Alves (Auditoría y Secretaría de Consejos), José-Joaquim Santos Ramalho (Mercados y Gerencia de reservas), Américo-Francisco Sequeira (Contabilidad y control), Maximiano Reis Pinheiro (Estudios económicos), Paulino Mayer de Magalhães Corrêa (Organización e información), Manuel Pimentel Castelhana (Recursos humanos), Henrique Moller Miranda (Servicios de apoyo), Armando Silva Couto (Servicios jurídicos), Carlos-Eduardo de Lemos Santos (Supervisión bancaria), Orlando Caliço (Estadística) y Eugénio Fernandes Gaspar (Sistemas de pagos).

(Información oficial, febrero de 2000)

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (REPÚBLICA DOMINICANA)

Superintendente: Vicente Bengoa. *Intendente general:* Pedro-Pablo Yermenos Forastieri. *Directores:* Fidencio Vásquez Caamaño (Administración) y Evaristo Labour (Programa de entidades intervenidas y en liquidación). *Asesor del superintendente:* Bienvenido Brito. *Consultor jurídico:* Teobaldo de Moya Espinal. *Directores de departamento:* Luis-Andrés Montes de Oca (Estudios y análisis financieros), Rósula Abreu de Serrano (Inspección y auditoría), Felipe Llaugel (Sistemas y tecnología) y Ramón-Antonio García (Oficina Regional norte). *Contralora interna (a. i.):* Aleyda Terrero.

(Información oficial, febrero de 2000)

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Presidente: José-Alejandro Arévalo. *Vicepresidente ejecutivo:* Fernando E. García. *Directores:* Ricardo Flores Asturias (por Guatemala), Enrique Oñate Muyschondt (por El Salvador), Mario Reina Idiáquez (por Honduras), Leonardo Somarriba (por Nicaragua), Carlos Zamora Guardia (por Costa Ri-

ca), Pedro Specia García (por México), Ler-Ming Su (por la República de China), Víctor Portnoy (por Argentina) y Jorge Rodríguez Mancera (por Colombia); *asistentes*: Mario Loarca, José-Miguel Platero, Carlos-Ernesto Martínez, Ramiro Montalván, Fernando Castro, Adriana Flores, Javier Rodríguez, Juan-José Tomé, Fernando Idígoras, María-José Negreira y Ligia Tamayo. *Contralor*: Marvin Taylor Dormond. *Secretario*: Antonio Ramos López. *Auditor interno (a. i.)*: Roberto Chang. *Asesor jurídico (a. i.)*: Alejandro Rodríguez. *Gerentes de división*: Fabián Pira (Administrativa), Luis-Ernesto Santamaría (Financiera), Antonio Pérez Bennett (Créditos) y Óscar Borjas (Regional por Honduras). *Jefes de departamento*: Rafael Álvarez (Relaciones externas), Jaime-Iván Rivera (Cartera), Carlos Araujo (Contabilidad), Donaldo Ochoa (Desarrollo sostenible), Gustavo Rodríguez (Desarrollo de nuevos proyectos), Fernando Basterrechea (FEPEX/FOEXCA), Enrique Paredes (Financiamiento externo), Xiomara de Izaguirre (Instituciones intermediarias de crédito), Leonel Preza (Infraestructura), Carlos Imendia (Planes y presupuesto),

Salvador Quintanilla (Presupuesto), Efraín Ardón (Programación financiera), Carlos Alvarado (Recursos humanos y Fondo de prestaciones sociales), Justo Pastor Montenegro (Servicios generales), Luis-Enrique Navarro (Sectores productivos y comerciales), Arnoldo Sermeño (Seguimiento y control), Édgar Futch (Tecnología y soporte) y Nick Rischbieth Gloe (Tesorería).

(Información oficial, febrero de 2000)

BANCO LATINOAMERICANO
DE EXPORTACIONES, S. A.

Vicepresidente ejecutivo: José Castañeda. *Primeros vicepresidentes*: Peter Miller (Subgerencia general), Roberto Anguizola (Crédito y mercadeo), Christopher Hesketh (Tesorería) y Haydeé de Cano (Administración). *Vicepresidentes*: Thomas Keresztes (Agencia de Nueva York), César A. Peralta (Gestión de riesgos) y Carlos Yap (Planificación institucional). *Jefe de Auditoría interna*: Sergio Ng.

(Información oficial, febrero de 2000)

Actividades del CEMLA durante diciembre de 1999-enero de 2000

<i>Actividad</i>	<i>Instituciones copatrocinadoras Lugar y fecha</i>
Cursos	
Mercadeo e innovaciones bancarias (Maestría en banca y mercado de capitales)	Universidad de Costa Rica y Banco Central de Costa Rica San José, 10 – 14 de enero
Contabilidad y presupuesto de la banca central (programa de especialización de banca central, 1999-2000)	Banco Central de Cuba La Habana, 10 – 21 de enero
Supervisión prudencial y análisis de riesgos (Maestría en banca y mercado de capitales)	Universidad de Costa Rica y Banco Central de Costa Rica San José, 17 – 28 de enero
Taller de cuentas nacionales	Banco Central de Nicaragua Managua, 17 de enero – 11 de febrero
Sistemas de pensiones (Maestría en banca y mercado de capitales)	Universidad de Costa Rica y Banco Central de Costa Rica San José, 31 de enero – 4 de febrero
Reuniones	
I Reunión del Comité de bancos centrales sobre asuntos institucionales del CEMLA	México, D. F., 10 – 11 de enero
Reunión del Comité de recursos humanos	Banco Central de Costa Rica San José, 31 de enero – 1º de febrero

Seminarios

Estrategia de instrumentación de estadísticas monetarias y financieras

México, D. F., 8 – 10 de diciembre

Intercambio de funcionarios

Visita al Banco de México y al CEMLA de funcionarios, del Banco Central de Cuba y de la Universidad de La Habana, para conocer experiencias sobre regímenes cambiarios: la experiencia latinoamericana

México, D. F., 24 de enero – 26 de febrero

Publicaciones:

Monetaria, vol. XXII, n° 4, octubre-diciembre

Money Affairs, vol. XII, n° 2, junio-diciembre

Premio de Banca Central “Rodrigo Gómez”: convocatoria para 2001

A fin de honrar la memoria de don Rodrigo Gómez, director general del Banco de México, S. A., los gobernadores de los bancos centrales latinoamericanos establecieron un premio anual para estimular la elaboración de estudios que tengan interés para los bancos centrales.

Publicamos a continuación la convocatoria con las bases¹ para el premio que se otorgará en 2001:

1. Podrán presentarse aquellos trabajos sobre temas de interés directo para los bancos centrales miembros del CEMLA, que deberán versar sobre cualquiera de los siguientes temas:

- a) Política y programación monetarias (experiencias en América Latina)
- b) Papel de las instituciones financieras en el desarrollo económico
- c) Análisis de los mercados de capitales
- d) Política de balanza de pagos y movimiento internacional de capitales
- e) Cooperación financiera entre países latinoamericanos
- f) Problemas monetarios internacionales y sus repercusiones en América Latina

2. Los estudios que se presenten deberán ser originales, incluyendo tesis de grado universitario que no hayan sido editadas con fines comerciales, así como trabajos que se presenten en las conferencias anuales de la Red de investigadores de los bancos centrales del

Continente Americano. Los trabajos podrán presentarse escritos en español, francés, inglés o portugués, acompañados, de ser posible, de una traducción al inglés o al español, lo que facilitará la labor del jurado calificador. Los trabajos no podrán tener una extensión mayor de 30 000 palabras (equivalente a aproximadamente 100 carillas, de 1 600 caracteres cada una).

3. El autor o autores de los trabajos que se presenten a concurso deberán ser personas físicas nacionales de los países de los bancos centrales asociados del CEMLA o de los que integran las reuniones de gobernadores de bancos centrales de América Latina² y de España. No podrán concursar los miembros del personal directivo del CEMLA (director general y subdirector general).

4. El jurado calificador estará integrado por los gobernadores de bancos centrales miembros de la Junta de gobierno del CEMLA, o por sus representantes. El Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, en su calidad de Secretaría permanente de las reuniones de gobernadores, actuará como organismo asesor del jurado en la forma en que éste lo determine y estará a cargo de los aspectos administrativos del concurso.

¹ Aprobadas el 11 de mayo de 1999.

² Antillas Holandesas, Argentina, Aruba, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Caribe Oriental (Anguilla, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas), Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Islas Caymán, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

5. Habrá un solo premio, consistente en la cantidad de diez mil dólares de Estados Unidos, que se adjudicará al trabajo o trabajos merecedores de tal distinción, según el criterio del jurado calificador. En caso de empate en el primer lugar entre dos concursantes, el premio se dividirá en partes iguales. El fallo será inapelable y el jurado podrá declarar desierto el premio, si así lo estima pertinente.

6. Los trabajos deberán enviarse a la dirección del CEMLA (Durango n^o 54, México, D. F., 06700) en siete ejemplares, a más tardar el 15 de enero de 2001 y se procurará obtener la decisión del jurado en un plazo no mayor de noventa días a partir de esa fecha.

7. Al remitir los trabajos a los miembros del jurado, el CEMLA suprimirá los nombres de los autores y asignará a cada estudio presentado una clave que será el único medio de identificación de que disponga el jurado para comunicar las calificaciones respectivas.

8. Cada miembro del jurado enviará al CEMLA su calificación de los trabajos en orden de preferencia, cuando menos por lo que se refiere a los tres primeros lugares que asigne. El CEMLA hará los cálculos respectivos y comuni-

cará los resultados a los miembros del jurado. Una vez que éstos se hayan dado por informados la Junta de gobierno autorizará al CEMLA para notificar la decisión al autor o autores favorecidos. En caso de que más de dos trabajos empaten en el primer lugar, el CEMLA se dirigirá de inmediato al jurado, en busca de una nueva clasificación entre los trabajos que hayan quedado empatados.

9. El autor o autores del estudio o estudios merecedores del premio cederán los derechos de autor al CEMLA, quien lo o los publicará, procurando que la primera edición de los mismos, en el idioma original, se realice a tiempo para que sea conocida por los gobernadores de bancos centrales de América Latina y de España en su reunión correspondiente al mes de septiembre de 2001.

10. El Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos podrá, si así lo recomienda el jurado y la institución lo estima procedente, por convenir a sus fines, efectuar arreglos con los autores de trabajos no premiados que hayan calificado en el certamen, para la publicación de esos estudios. En las ediciones resultantes se haría mención específica de que el trabajo se publica por haber calificado en el certamen.



El **CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS** fue fundado en 1952 por siete bancos centrales de América Latina, a saber: Banco de la República (Colombia), Banco Nacional de Cuba, Banco Central de Chile, Banco Central del Ecuador, Banco de Guatemala, Banco Central de Honduras y Banco de México, S. A. Actualmente, son miembros de la institución los bancos centrales de América Latina y el Caribe, bancos centrales extrarregionales, así como otras entidades financieras de la región. La lista completa se detalla en la contraportada. En los campos monetario, financiero y bancario el **CEMLA** realiza investigaciones, organiza reuniones y seminarios internacionales sobre problemas operativos y técnicos, recoge experiencias que sistematiza por medio del diseño y administración de programas de capacitación y de asistencia técnica que contribuyen a la formación y actualización de los funcionarios de sus miembros asociados y colaboradores.

Uno de sus objetivos es informar sobre la evolución del pensamiento económico dentro y fuera del área latinoamericana, y difundir los hechos de importancia regional e internacional en materia de políticas monetaria, bancaria, cambiaria y fiscal. Sus libros, revistas y boletines contienen un vasto material de estudio y constituyen una permanente fuente de información para los estudiosos de estos temas.

BOLETÍN

Suscripción anual: 70.00 dólares (América Latina y el Caribe: 45.00 dólares; estudiantes y maestros: 35.00 dólares). Ejemplar suelto: 12.00 dólares (América Latina y el Caribe: 8.00 dólares; estudiantes y maestros: 6.00 dólares).

Las suscripciones o pedidos deberán ser enviados a: *Claudio Antonovich, jefe del Departamento de Relaciones públicas, CEMLA, Durango nº 54, México, D. F., 06700. Teléfono: (525) 533-03-00. Telefax: (525) 525-44-32. Internet: <http://www.cemla.org>*

MIEMBROS DEL CEMLA

ASOCIADOS

Banco Central de la República Argentina	Banco de Guatemala
Centrale Bank van Aruba	Bank of Guyana
Central Bank of the Bahamas	Banque de la République d'Haïti
Central Bank of Barbados	Banco Central de Honduras
Central Bank of Belize	Bank of Jamaica
Banco Central de Bolivia	Banco de México
Banco Central do Brasil	Bank van de Nederlandse Antillen
Eastern Caribbean Central Bank	Banco Central de Nicaragua
Cayman Islands Monetary Authority	Banco Central del Paraguay
Banco Central de Chile	Banco Central de Reserva del Perú
Banco de la República (Colombia)	Banco Central de la República Dominicana
Banco Central de Costa Rica	Centrale Bank van Suriname
Banco Central de Cuba	Central Bank of Trinidad and Tobago
Banco Central del Ecuador	Banco Central del Uruguay
Banco Central de Reserva de El Salvador	Banco Central de Venezuela

COLABORADORES

Bancos centrales

Deutsche Bundesbank (Alemania)	Banca d'Italia
Bank of Canada	Bank of Japan
Banco de España	Bangko Sentral ng Pilipinas
Federal Reserve System (Estados Unidos)	Banco de Portugal
Banque de France	

Otras instituciones

Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Bolivia)	Superintendencia de Bancos (Panamá)
Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)	Superintendencia de Bancos (República Dominicana)
Superintendencia de Bancos (Guatemala)	Banco Centroamericano de Integración Económica
Comisión Nacional de Bancos y Seguros (Honduras)	Banco Latinoamericano de Exportaciones, S. A.
Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (Nicaragua)	Fondo Latinoamericano de Reservas